DILIGENCIA:

Para hacer constar que el presente documento de "Proyecto de Reparcelación de la Unidad G, Polígono 1 Sector R-4, Cortijo Grande, de Turre (Almería)", promovido por BATCH BROS, SLU, el cual consta de 90 páginas en formato digital, ha sido aprobado DEFINITIVAMENTE, mediante Decreto de Alcaldía nº 288, de fecha 27 de julio de 2021, con expediente electrónico 2020/409367/003-626/00001, al que queda incorporado en la última página el anexo presentado en fecha 10 de octubre de 2022 y registro de entrada número 3.630 por D. Rafael Alonso Conchillo, de Cedula Urbanística de la parcela 40 correspondiente al Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución G del Polígono 1 Sector R-4, promovido por BATCH BROS S.L.U., mediante aprobación de rectificación de error material por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 18 de noviembre de 2022.

Lo que firmo yo, la Secretaria, en Turre, a fecha de firma electrónica
Dña. Carmen Valenzuela González

Firmado digitalmente por:
7**** 881Q RAFAEL ALONSO (R:
B04350674)

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD G

(PROPIETARIO UNICO)

DIRECCIÓN: POLIGONO SECTOR r-4, TURRE,ALMERÍA

PROMOTOR: BATCH BROS S.L.U.

ARQUITECTO: ESTUDIO ALONSO CANDAU S.L.P.
(RAFAEL ALONSO CONCHILLO)

CONSTA EL PROYECTO DE LAS SIGUIENTES PARTES:

O.- INTRODUCCION

1.- CUENTA PROVISIONAL DE LOS GASTOS DE URBANIZACON

2.- OPERACIONES JURÍDICAS ANTERIORES A LA REPARCELACIÓN.

3.- FINCAS APORTADAS

4.- FINCAS RESULTANTES

5.- HIPOTECAS RESULTANTES POR SU PROCEDENCIA

6.- ANEXO 1: ESCRITURA DE PODERES

7.- ANEXO 2: CAMBIO DE TITULAR CATASTRAL DE LA FINCA 4604B2WG140S0001OF

8.- ANEXO 3: NOTAS SIMPLES

9.- ANEXO 4: FINCAS REGISTRALES Y CATASTRALES: PROPIETARIOS

10.- PLANOS

0.1.- INTRODUCCIÓN.

Rafael Alonso Conchillo arquitecto de la consultoría Estudio Alonso Candau, S.L.P., colegiado nº 92 del Colegio Oficial de Arquitectos de Almería y por encargo de BATCH BROS, SLU., procedo a la realización del PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD G del polígono 1 del Sector r-4 del PGOU de Turre, Almería.

La sociedad promotora es propietaria de la totalidad de los terrenos de la unidad y redacta este documento para tramitación y aprobación por el Ayuntamiento de Turre y posterior inscripción en el registro de la Propiedad de Mojácar.

El ámbito de actuación del presente proyecto de reparcelación es la Unidad G, del polígono 1 del sector r-4 del PGOU de Turre, que tiene una superficie de 162.793,00 m^2. Dicha unidad es fruto de la delimitacion aprobada por el Ayuntamiento de Turre (A.D. 25/05/2007). La ficha de su delimitacion motiva esta Reparcelación.

El Plan Parcial sector r-4 del PGOU de Turre se aprobó definitivamente el 9 de Mayo de 1996. Dicho plan dividía el sector en dos polígonos de ejecución.

La unidad reparcelada es la definida por el documento de subdivisión en tres unidades de el polígono 1 del sector r-4 del PGOU de Turre. Su situación geográfica es, en plena Sierra Cabrera, junto al Campo de Golf de Cortijo Grande y en el centro del Plan Parcial sector r-4.

Los derechos resultantes se valoran uniformemente. Y las fincas de resultados estan, en la misma situación que el original, por tanto, si hubiera diferencia de valoración por situación, no se tendrá en cuenta.

No serán indemnizables las plantaciones, instalaciones, construcciones y usos legalmente existentes en las fincas originales.

Las determinaciones del planeamiento se acompañan en el siguiente documento recogiéndose como plano nº I-2. Ordenacion unidad G, Planeamiento vigente, siendo el cuadro principal el siguiente:

PARCELA	SUPERFICIE	EDIFICAB.	USO	Nº VIVIENDAS
P-39	19.681,00	3.120,00	ADOSADA	24
P-40	40.894,00	4.000,00	ADOSADA	34
P-43	8.113,00	830,00	VIV.UNIF-C	4
P-45	10.786,29	1.772,00	VIV. UNIF-B	6
SUMA	79.474,29	9.722,00		68
VIALES	14.050,84			
EL-PRIVADO	51.318,17			
EL-PUBLICO	17.826,10			
E. LIBRE	69.267,87			
TOTAL	162.793,00			

La reparcelación cumplirá con la legislación urbanística, así como, con el P.G.O.U. de Turre.

Para la formulación de la Reparcelación, es necesario de unas operaciones jurídicas anteriores. Solicitando al Registro la previa inscripción de las mismas.

Los gastos de urbanización se repartirán proporcionalmente a la edificabilidad existente en cada parcela.

En el anexo 2 se adjunta el cambio de titular catastral de la FINCA 4604B2WG140S0001OF, que por error en el catastro figuraba a nombre de otro titular.

El 10% de aprovechamiento se entregará al Ayuntamiento libre de cargas, en la parcela P-39.1 y P-45-2, así como, las zonas verdes y viales.

Dando cumplimiento a los art. 88 y siguientes del Reglamento de Planeamiento, mencionar lo siguiente:

.- Los valores en toda la unidad que se repacerla, son uniformes y homogéneos, siendo, el aprovechamiento, el criterio para el reparto

.- Para la adjudicacion del 10 % municipal se ha tenido en cuenta de repartir un 10% del aprovechamiento tanto en adosados como en villas

.- En los terrenos no existen edificios.

JUSTIFICACION DEL REPARTO:

No se consideran coeficientes correctores entre los distintos usos, ADOSADA Y UNIFAMILIAR, y al Ayuntamiento se adjudica un aprovechamiento del 10 % en cada uno de los usos.

Los derechos resultantes se valoran uniformemente. Y las fincas de resultados estan, en la misma situación que el original, por tanto, si hubiera diferencia de valoración por situación, no se tendrá en cuenta.

JUSTIFICACION DE LA SUPERFICIE MUNICIPAL DEL CAMINO CATASTRADO:

En la superficie de la unidad, catastralmente, se detecta un camino, reflejado en los planos de este proyecto. Al amparo del art. 47 del R.D. 3.288/1978, dicha superficie se ha considerado como municipal, y tras la ejecucion del Plan, los bienes de dominio y uso publico son mayores que los iniciales antes del plan. POR TANTO LA SUPERFICIE DEL CAMINO SE CONSIDERA SUFICIENTEMENTE SUSTITUIDA POR LAS CESIONES EN VIALES POR LA EJECUCION DEL PLAN.

CUENTA PROVISIONAL DE GASTOS DE URBANIZACION

La liquidación provisional de los gastos de urbanización asciende a la siguiente cantidad. Se contemplan todas las partidas determinadas en el art. 113 de la LOUA:

.- P.E.M. de las obras de urbanización.....	495.258,21
.- P.E.M. urbanizacion exterior……..	75.000,00
.- Proyectos, D.O. y licencias.....	15.000,00
.- Letrados y registro.....	3.000,00
.- Varios.....	1.000,00
.- Gastos generales…….	50.000,00
.- Beneficio industrial……..	20.000,00
TOTAL	659.258,21
I.V.A.	138.444,22

COMPENSACION A POLIGONO 2 ……. 76.169,31

Total 873.871,74 €

Los gastos de urbanización ascienden a la cantidad de **OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO EUROS CON SETENTA Y CUATRO CENTIMOS.**

LA COMPENSACION DINERARIA ENTRE POLIGONOS:

DEUDA TOTAL DEL POLIGONO 1 AL 2 ASCIENDE A 190.075.231 PTS (1.142.375 €), según documentos del plan parcial
COMO LA EDIFICABILIDAD TOTAL DEL POLIGONO 1 ES : 145.809 M2
Y LA EDIFICABILIDAD DE LA UNIDAD G DEL POLIGONO 1 ES : 9.722 M2
CALCULANDO UN REPARTO PROPORCIONAL POR EDIFICABILIDAD LA DEUDA DE LA UNIDAD G A POLIGONO 2 ASCIENDE A LA CANTIDAD DE: 76.169,31 €

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL					
PARCELA	**ADJUDICATARIO**	**SUPERFICIE**	**EDIFICAB.**	**CARGAS**	**% CARGAS**
P-39.1	AYUNTAMIENTO DE TURRE	4.492,00	711,98		
P-39.2	BATH BROS, SLU	15.189,00	2.408,02	240.497,00 €	0,275
P-40	BATH BROS, SLU	40.894,00	4.000,00	399.493,36 €	0,457
P-43	BATH BROS, SLU	8.113,00	830,00	82.894,87 €	0,095
P-45.1	BATH BROS, SLU	9.202,29	1.511,78	150.986,52 €	0,173
P-45.2	AYUNTAMIENTO DE TURRE	1.584,00	260,22		
VIALES	AYUNTAMIENTO DE TURRE	14.050,84			
EL-1.1	BATH BROS, SLU	51.318,17			
EL-1.2	AYUNTAMIENTO DE TURRE	17.826,10			
EL-2	AYUNTAMIENTO DE TURRE	123,60			
		162.793,00	9.722,00		1,000

OPERACIONES JURÍDICAS ANTERIORES A LA REPARCELACIÓN

El proyecto de Reparcelación afectara a las siguientes fincas registrales del término de Turre, en el registro de Mojácar:

.- Finca 10.077
.- Finca 11.190
.- Finca 9.872
.- Finca 9.976
.- Finca 9.966

Dichas fincas registrales, tienen cargas hipotecarias, que este proyecto de Reparcelación, también redistribuirá.

De las fincas anteriores, la 9.872 y 9.976, formaran, parte integra de la Reparcelación y las otras tres, solo una parte de ellas, se aportara a la Reparcelación.

Por tanto, será necesarias, la segregación de parte de las fincas originales, para su posterior aportación a la Reparcelación.

Las fincas que se segregaran serán las siguientes:

.- Parte de la Finca 10.077
.- Parte de la Finca 11.190
.- Parte de la Finca 9.966

Para aportar a la Reparcelación

FINCAS ORIGINALES

Finca 10.077

Titular: BATCH BROS SLU. con CIF B87342820 y con domicilio en Paseo del Descubrimiento,64. S. Martin de la Vega, 28330 Madrid.

Superficie: 715.993,00 m^2

Inscripción: 28/11/1994 Folio 224, Libro 86, Tomo 943 (inscrip. 10ª).

Titulo: Adjudicación del Juzgado de 1ª instancia de Vera el 01/10/94

Descripción y Linderos: RUSTICA: en los pagos o parajes denominados, Sierra Cabrera y Mataix, una finca atravesada por la Rambla de Cantareros, de cabida setecientos quince mil novecientos noventa y tres metros cuadrados, ……..

Que linda:

Norte y Oeste: Finca del Sr. Polansky, y en pequeña parte con porción segregada de la finca matriz de la que esta es resto

Sur: resto del estrecho, finca propiedad del sr. Polansky, y en pequeña parte, resto de la finca matriz de que esta forma parte.

Este: Finca propiedad del Sr. Polansky y Rambla del estrecho

Cargas: EMBARGOS:

51.313,29 € Del Ministerio de Hacienda

34.818,46 € de la Tesoreria General de la Seguridad social .

Catastro: no consta.

Circunstancias personales: Independientemente de las indicadas, tal como consigna el art. 51.9ª.d. del Reglamento Hipotecario, se hace constar que nos remitimos a las que de tales razones aparezcan en los asientos registrales, que se dan por reproducidas.

Finca 11.190

Titular: BATCH BROS SLU. con CIF B87342820 y con domicilio en Paseo del Descubrimiento,64. S. Martin de la Vega, 28330 Madrid.

Superficie: 318.410,00 m^2

Inscripción: 22/02/1995 Folio 5, Libro 89, Tomo 983 (Inscrip. 5ª).

Titulo: Adjudicación del Juzgado de 2ª instancia de Vera el 13/02/95

Descripción y Linderos: RUSTICA: en el pago o paraje denominado, Sierra Cabrera, un trozo de tierra secano, montuoso, que tiene una extensión superficial de trescientos dieciocho mil cuatrocientos diez metros cuadrados, ……..

Que linda:

Norte: Fernando Rodríguez Porero, Michel Gem, Sr. Allan, Sr. Dereck Doble, John Clare y Granfe España S.A.

Oeste: Camino abierto y asfaltado en terrenos de la matriz de que esta procede, Michel Gem, Dereck Doble y Granfe España S.A.

Sur: Rambla del estrecho y Herederos de Baltasar de Haro.

Este: Rambla del estrecho, Herederos de Baltasar de Haro, Granfe España S.A., Michel Gem, Guillermo Berjón y Sr. Allan

Dentro del perímetro de esta finca existen dos enclaves:

.- Uno de 18.600 m2 que linda por los vientos de Sur, Este y Oeste

.- Otro de 5.000 m2 que linda por todos sus vientos con la finca

Cargas: Hipoteca a favor de PAUL MARTIN CLINTON

Capital principal: 791.350 € .

Catastro: no consta.

Circunstancias personales: Independientemente de las indicadas, tal como consigna el art. 51.9ª.d. del Reglamento Hipotecario, se hace constar que nos remitimos a las que de tales razones aparezcan en los asientos registrales, que se dan por reproducidas.

Finca 9.966

Titular: BATCH BROS SLU. con CIF B87342820 y con domicilio en Paseo del Descubrimiento,64. S. Martin de la Vega, 28330 Madrid.

Superficie: 99.582,00 m^2

Inscripción: 15/04/2003 Folio 157, Libro 90, Tomo 998 (inscrip. 6ª).

Titulo: Compraventa ante el notario D. José Luis Martinez-Gil Vich, el 20 de Noviembre de 2002

Descripción y Linderos: RUSTICA: porción de terreno de secano montuoso en el pago o paraje denominado de Sierra Cabrera, termino de Turre, de cabida noventa y nueve mil quinientos ochenta y dos metros cuadrados, que se encuentra dividida por un camino asfaltado, y

Que linda:

Norte: parcela de la principal vendida a Christopher Noon y Gitana Internacional INC.:caminos asfaltados abiertos en la principal, y resto de la finca matriz.

Oeste: Dicho resto de la finca matriz, camino asfaltado abierto en el mismo y la parcela de la principal vendida a Gitana International INC.

Sur: resto de la total y camino asfaltado abierto en el mismo.

Este: Camino asfaltado abierto en la principal, resto de la finca matriz y la parcela vendida a Christopher Noon.

Cargas: Hipoteca a favor del PAUL MARTIN CLINTON

Capital principal: 433.650 € .

EMBARGO: 34.818,46 € de la Tesoreria General de la Seguridad social .

Catastro: no consta.

Circunstancias personales: Independientemente de las indicadas, tal como consigna el art. 51.9ª.d. del Reglamento Hipotecario, se hace constar que nos remitimos a las que de tales razones aparezcan en los asientos registrales, que se dan por reproducidas.

FINCAS SEGREGADAS PARA LA APORTACION

PARCELA 1: parte de la Finca 10.077(segregada por el sur y el oeste)

Titular: BATCH BROS SLU. con CIF B87342820 y con domicilio en Paseo del Descubrimiento,64. S. Martin de la Vega, 28330 Madrid.

Superficie: 20.961,39 m^2

Inscripción: pendiente de inscripción.

Titulo: este proyecto de Reparcelación

Descripción y Linderos: RUSTICA: en los pagos o parajes denominados, Sierra Cabrera y Mataix, finca de cabida, veinte mil novecientos sesenta y uno con treinta y nueve metros cuadrados, segregados de la finca de procedencia por el sur y el oeste.

Que linda:

Norte y Este: Finca de la cual se segrega.

Sur: finca propiedad del sr. Polansky y finca de la cual se segrega.

Oeste: Finca propiedad del Sr. Polansky y Finca de la cual se segrega

Cargas: Varios embargos

51.313,29 € Del Ministerio de Hacienda

34.818,46 € de la Tesoreria General de la Seguridad social .

Catastro: no consta.

Circunstancias personales: Independientemente de las indicadas, tal como consigna el art. 51.9ª.d. del Reglamento Hipotecario, se hace constar que nos remitimos a las que de tales razones aparezcan en los asientos registrales, que se dan por reproducidas.

Parcela 2: parte de la Finca 11.190(segregada por el oeste)

Titular: BATCH BROS SLU. con CIF B87342820 y con domicilio en Paseo del Descubrimiento,64. S. Martin de la Vega, 28330 Madrid.

Superficie: 45.357,00 m^2

Inscripción: pendiente de inscripción.

Titulo: este proyecto de Reparcelación

Descripción y Linderos: RUSTICA: en el pago o paraje denominado, Sierra Cabrera, un trozo de tierra secano, montuoso, que tiene una extensión superficial de cuarenta y cinco mil trescientos cincuenta y siete metros cuadrados, segregados de la matriz por oeste.

Que linda:

Norte: Finca de su procedencia.

Oeste: Camino abierto y asfaltado en terrenos de la matriz de que esta procede y Granfe España S.A.

Sur: Finca matriz de la cual procede.

Este: Finca matriz de la cual procede.

Cargas: Hipoteca a favor de PAUL MARTIN CLINTON

Capital principal: 791.350 € .

Catastro: no consta.

Circunstancias personales: Independientemente de las indicadas, tal como consigna el art. 51.9ª.d. del Reglamento Hipotecario, se hace constar que nos remitimos a las que de tales razones aparezcan en los asientos registrales, que se dan por reproducidas.

Parcela 5: parte de la Finca 9.966 (segregada por el norte)

Titular: BATCH BROS SLU. con CIF B87342820 y con domicilio en Paseo del Descubrimiento,64. S. Martin de la Vega, 28330 Madrid.

Superficie: 89.416,61 m^2

Inscripción: pendiente de inscripción.

Titulo: Este proyecto de Reparcelación.

Descripción y Linderos: RUSTICA: porción de terreno de secano montuoso en el pago o paraje denominado de Sierra Cabrera, termino de Turre, de cabida noventa y un mil ciento ochenta con sesenta y uno metros cuadrados, que se segregan por el norte de la finca matriz, y

Que linda:

Norte: parcela de la principal vendida a Christopher Noon y Gitana International INC.:caminos asfaltados abiertos en la principal, y resto de la finca matriz.

Oeste: Dicho resto de la finca matriz, camino asfaltado abierto en el mismo y la parcela de la principal vendida a Gitana International INC.

Sur: finca de la cual procede.

Este: Camino asfaltado abierto en la principal, resto de la finca matriz y la parcela vendida a Christopher Noon.

Cargas: Hipoteca a favor del PAUL MARTIN CLINTON

Capital principal: 433.650 € .

EMBARGO: 34.818,46 € de la Tesoreria General de la Seguridad social .

Catastro: no consta.

Circunstancias personales: Independientemente de las indicadas, tal como consigna el art. 51.9ª.d. del Reglamento Hipotecario, se hace constar que nos remitimos a las que de tales razones aparezcan en los asientos registrales, que se dan por reproducidas.

RESTO DE FINCAS (una vez segregadas las partes, para la aportación al proyecto)

Resto de la Finca 10.077

Titular: BATCH BROS SLU. con CIF B87342820 y con domicilio en Paseo del Descubrimiento,64. S. Martin de la Vega, 28330 Madrid.

Superficie: 695.031,61 m^2

Inscripción: pendiente de inscripción.

Titulo: este proyecto de Reparcelación

Descripción y Linderos: RUSTICA: en los pagos o parajes denominados, Sierra Cabrera y Mataix, una finca atravesada por la Rambla de Cantareros, de cabida seiscientos noventa y cinco mil treinta y uno con sesenta y uno metros cuadrados, ……..

Que linda:

Norte y Oeste: Finca del Sr. Polansky, y en pequeña parte con porción segregada de la finca matriz de la que esta es resto y porción segregada en este titulo.

Sur: resto del estrecho, finca propiedad del sr. Polansky, y en pequeña parte, resto de la finca matriz de que esta forma parte y porción segregada en este titulo.

Este: Finca propiedad del Sr. Polansky y Rambla del estrecho

Cargas: varios embargos

51.313,29 € Del Ministerio de Hacienda

34.818,46 € de la Tesoreria General de la Seguridad social .

Catastro: no consta.

Circunstancias personales: Independientemente de las indicadas, tal como consigna el art. 51.9ª.d. del Reglamento Hipotecario, se hace constar que nos remitimos a las que de tales razones aparezcan en los asientos registrales, que se dan por reproducidas.

Resto de la Finca 11.190

Titular: BATCH BROS SLU. con CIF B87342820 y con domicilio en Paseo del Descubrimiento,64. S. Martin de la Vega, 28330 Madrid.

Superficie: 273.053,00 m^2

Inscripción: pendiente de inscripción.

Titulo: Este proyecto de Reparcelación

Descripción y Linderos: RUSTICA: en el pago o paraje denominado, Sierra Cabrera, un trozo de tierra secano, montuoso, que tiene una extensión superficial de doscientos setenta y tres mil cincuenta y tres metros cuadrados, ……..

Que linda:

Norte: Fernando Rodríguez Porero, Michel Gem, Sr. Allan, Sr. Dereck Doble, John Clare y Granfe España S.A. y con finca segregada para la Reparcelación de la unidad G

Oeste: Camino abierto y asfaltado en terrenos de la matriz de que esta procede, Michel Gem, Dereck Doble y Granfe España S.A. y con finca segregada para Reparcelación de la unidad G

Sur: Rambla del estrecho y Herederos de Baltasar de Haro y con finca segregada para la Reparcelación de la unidad G.

Este: Rambla del estrecho, Herederos de Baltasar de Haro, Granfe España S.A., Michel Gem, Guillermo Berjón y Sr. Allan

Dentro del perímetro de esta finca existen dos enclaves:

.- Uno de 18.600 m2 que linda por los vientos de Sur, Este y Oeste

.- Otro de 5.000 m2 que linda por todos sus vientos con la finca

Cargas: Hipoteca a favor de PAUL MARTIN CLINTON

Capital principal: 791.350 € .

Catastro: no consta.

Circunstancias personales: Independientemente de las indicadas, tal como consigna el art. 51.9ª.d. del Reglamento Hipotecario, se hace constar que nos remitimos a las que de tales razones aparezcan en los asientos registrales, que se dan por reproducidas.

Resto de la Finca 9.966

Titular: BATCH BROS SLU. con CIF B87342820 y con domicilio en Paseo del Descubrimiento,64. S. Martin de la Vega, 28330 Madrid.

Superficie: 10.165,39 m^2

Inscripción: pendiente de inscripción.

Titulo: Este proyecto de Reparcelación.

Descripción y Linderos: RUSTICA: porción de terreno de secano montuoso en el pago o paraje denominado de Sierra Cabrera, termino de Turre, de cabida ocho mil cuatrocientos uno con treinta y nueva metros cuadrados, y

Que linda:

Norte: finca aportada a proyecto de Reparcelación unidad G.

Oeste: Dicho resto de la finca matriz y la parcela de la principal vendida a Gitana International INC.

Sur: resto de la total.

Este: Resto de la finca matriz.

Cargas: Hipoteca a favor del PAUL MARTIN CLINTON

Capital principal: 433.650 €

EMBARGO: 34.818,46 € de la Tesoreria General de la Seguridad social

Catastro: no consta.

Circunstancias personales: Independientemente de las indicadas, tal como consigna el art. 51.9ª.d. del Reglamento Hipotecario, se hace constar que nos remitimos a las que de tales razones aparezcan en los asientos registrales, que se dan por reproducidas.

DESCRIPCIÓN DE FINCAS APORTADAS

3. DESCRIPCIÓN DE FINCAS APORTADAS

PARCELA 1: parte de la Finca 10.077

Titular: BATCH BROS SLU. con CIF B87342820 y con domicilio en Paseo del Descubrimiento,64. S. Martin de la Vega, 28330 Madrid.

Superficie: 20.961,39 m^2

Inscripción: pendiente de inscripción.

Titulo: este proyecto de Reparcelación

Descripción y Linderos: RUSTICA: en los pagos o parajes denominados, Sierra Cabrera y Mataix, finca de cabida, veinte mil novecientos sesenta y uno con treinta y nueve metros cuadrados, segregados de la finca de procedencia por el sur y el oeste.

Que linda:

Norte y Este: Finca de la cual se segrega.

Sur: finca propiedad del sr. Polansky y finca de la cual se segrega.

Oeste: Finca propiedad del Sr. Polansky y Finca de la cual se segrega

Cargas: varios embargos

51.313,29 € Del Ministerio de Hacienda

34.818,46 € de la Tesoreria General de la Seguridad social .

Catastro: no consta.

Circunstancias personales: Independientemente de las indicadas, tal como consigna el art. 51.9ª.d. del Reglamento Hipotecario, se hace constar que nos remitimos a las que de tales razones aparezcan en los asientos registrales, que se dan por reproducidas.

Parcela 2: parte de la Finca 11.190

Titular: BATCH BROS SLU. con CIF B87342820 y con domicilio en Paseo del Descubrimiento,64. S. Martin de la Vega, 28330 Madrid.

Superficie: 45.357,00 m^2

Inscripción: pendiente de inscripción.

Titulo: este proyecto de Reparcelación

Descripción y Linderos: RUSTICA: en el pago o paraje denominado, Sierra Cabrera, un trozo de tierra secano, montuoso, que tiene una extensión superficial de cuarenta y cinco mil trescientos cincuenta y siete metros cuadrados, segregados de la matriz por oeste.

Que linda:

Norte: Finca de su procedencia.

Oeste: Camino abierto y asfaltado en terrenos de la matriz de que esta procede y Granfe España S.A.

Sur: Finca matriz de la cual procede.

Este: Finca matriz de la cual procede.

Cargas: Hipoteca a favor de PAUL MARTIN CLINTON

Capital principal: 791.350 € .

Catastro: no consta.

Circunstancias personales: Independientemente de las indicadas, tal como consigna el art. 51.9ª.d. del Reglamento Hipotecario, se hace constar que nos remitimos a las que de tales razones aparezcan en los asientos registrales, que se dan por reproducidas.

Parcela 3: Finca 9.872

Titular: BATCH BROS SLU. con CIF B87342820 y con domicilio en Paseo del Descubrimiento,64. S. Martin de la Vega, 28330 Madrid.

Superficie: 2.000,00 m^2

Inscripción: Inscripción 2ª Tomo:1.301 Libro: 103 Folio 24 .

Titulo: Compraventa del 20/05/2004 ante D. Diego Ortega Leyva (Mojácar).

Descripción y Linderos: RUSTICA: porción de terreno en el pago o paraje de Sierra Cabrera, termino de Turre, con una superficie de dos mil metros cuadrados, que se segregan por el norte de la finca matriz, y

Que linda:

Norte: Carretera asfaltada abierta en la finca matriz.

Oeste: Transformador Albares y resto de la principal.

Sur y Este: resto de la total.

Cargas: Hipoteca a favor del PAUL MARTIN CLINTON

Capital principal: 8.642 € .

EMBARGO: 51.313,29 € Del Ministerio de Hacienda

Catastro: no consta.

Circunstancias personales: Independientemente de las indicadas, tal como consigna el art. 51.9ª.d. del Reglamento Hipotecario, se hace constar que nos remitimos a las que de tales razones aparezcan en los asientos registrales, que se dan por reproducidas.

Parcela 4: Finca 9.976

Titular: BATCH BROS SLU. con CIF B87342820 y con domicilio en Paseo del Descubrimiento,64. S. Martin de la Vega, 28330 Madrid.

Superficie: 3.294.00 m^2

Inscripción: Inscripción 6ª Tomo: 998 Libro: 90 Folio: 156 .

Titulo: Compraventa el 20/11/2002 ante D. José Luis Martinez-Gil (Madrid) .

Descripción y Linderos: RUSTICA: en el pago o paraje de Sierra Cabrera, termino de Turre, parcela de terreno de tres mil doscientos noventa y cuatro metros cuadrados, y

Que linda:

Norte y Oeste: resto de la fi8nca matriz y camino asfaltado abierto en el mismo.

Sur y Este: con otro camino sin asfaltar abierto en la principal y el referido resto.

Cargas: Hipoteca a favor del PAUL MARTIN CLINTON

Capital principal: 14.234 € .

Catastro: no consta.

Circunstancias personales: Independientemente de las indicadas, tal como consigna el art. 51.9ª.d. del Reglamento Hipotecario, se hace constar que nos remitimos a las que de tales razones aparezcan en los asientos registrales, que se dan por reproducidas.

Parcela 5: parte de la Finca 9.966

Titular: BATCH BROS SLU. con CIF B87342820 y con domicilio en Paseo del Descubrimiento,64. S. Martin de la Vega, 28330 Madrid.

Superficie: 89.416,61 m^2

Inscripción: pendiente de inscripción.

Titulo: Este proyecto de Reparcelación.

Descripción y Linderos: RUSTICA: porción de terreno de secano montuoso en el pago o paraje denominado de Sierra Cabrera, termino de Turre, de cabida noventa y un mil ciento ochenta con sesenta y uno metros cuadrados, que se segregan por el norte de la finca matriz, y

Que linda:

Norte: parcela de la principal vendida a Christopher Noon y Gitana International INC.:caminos asfaltados abiertos en la principal, y resto de la finca matriz.

Oeste: Dicho resto de la finca matriz, camino asfaltado abierto en el mismo y la parcela de la principal vendida a Gitana International INC.

Sur: finca de la cual procede.

Este: Camino asfaltado abierto en la principal, resto de la finca matriz y la parcela vendida a Christopher Noon.

Cargas: Hipoteca a favor del PAUL MARTIN CLINTON

Capital principal: 433.650 €

EMBARGO: 34.818,46 € de la Tesoreria General de la Seguridad social

..

Catastro: no consta.

Circunstancias personales: Independientemente de las indicadas, tal como consigna el art. 51.9ª.d. del Reglamento Hipotecario, se hace constar que nos remitimos a las que de tales razones aparezcan en los asientos registrales, que se dan por reproducidas.

DESCRIPCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS FINCAS RESULTANTES

Parcela 39.1:

Titular: AYUNTAMIENTO DE TURRE con CIF P0409300 y con domicilio en Paseo de la Rambla, 44 de Turre.

Superficie: 4.492,00 m^2

.- 4.492,00 m2 de suelo, Libre de cargas (10 % APROV. MUNICIPAL).

Edificabilidad: 711,98 m2/m2.

Inscripción: pendiente de inscripción.

Titulo: Este proyecto de Reparcelación.

Descripción y Linderos: URBANA, PARCELA 39.1: parcela de 4.492,00 m2 en la unidad G del plan parcial r-4, polígono 1 Cortijo Grande.

Que linda:

Frente: carretera hoy calle de acceso.

Derecha: otros propietarios del polígono 1, exteriores del plan.

Izquierda: Parcela 39.2

Fondo: Espacio libre.

Cargas: cargas de urbanización por 0,00 €

Circunstancias personales: Independientemente de las indicadas, tal como consigna el art. 51.9ª.d. del Reglamento Hipotecario, se hace constar que nos remitimos a las que de tales razones aparezcan en los asientos registrales, que se dan por reproducidas.

Parcela 39.2:

Titular: BATCH BROS SLU. con CIF B87342820 y con domicilio en Paseo del Descubrimiento,64. S. Martin de la Vega, 28330 Madrid.

Superficie: 15.189,00 m^2

Edificabilidad: 2.408,02 m2/m2.

Inscripción: pendiente de inscripción.

Titulo: Este proyecto de Reparcelación.

Descripción y Linderos: URBANA, PARCELA 39.2: parcela de 15.189,00 m2 en la unidad G del plan parcial r-4, polígono 1 Cortijo Grande.

Que linda:

Frente: carretera hoy calle de acceso.

Derecha: parcela 39.1

Izquierda: otros propietarios, exteriores del plan.

Fondo: Espacio libre.

Cargas: Hipoteca a favor del PAUL MARTIN CLINTON

Capital principal: 433.650 € (por razón de su procedencia finca 9966)

Cargas de urbanización por 240.497,96 €

EMBARGO: 34.818,46 a favor de la tesoreira general de la seguridad social

.

Circunstancias personales: Independientemente de las indicadas, tal como consigna el art. 51.9ª.d. del Reglamento Hipotecario, se hace constar que nos remitimos a las que de tales razones aparezcan en los asientos registrales, que se dan por reproducidas.

Parcela 40:

Titular: BATCH BROS SLU. con CIF B87342820 y con domicilio en Paseo del Descubrimiento,64. S. Martin de la Vega, 28330 Madrid.

Superficie: 40.894,00 m^2

Edificabilidad: 4.000,00 m2/m2.

Inscripción: pendiente de inscripción.

Titulo: Este proyecto de Reparcelación.

Descripción y Linderos: URBANA, PARCELA 40: parcela de 40.894 m2 en la unidad G del plan parcial r-4, polígono 1 Cortijo Grande.

Que linda:

Frente: calle f.1.

Derecha: carretera

Izquierda: otros propietarios exteriores del plan.

Fondo: otros propietarios exteriores de plan.

Cargas: Hipoteca a favor del PAUL MARTIN CLINTON

Capital principal: 799.992 € (por razón de su procedencia finca 11.190 y 9.872)

Cargas de urbanización por 399.493,36 €

EMBARGO: 51.313,29 a favor del MINISTERIO DE HACIENDA

.

Circunstancias personales: Independientemente de las indicadas, tal como consigna el art. 51.9ª.d. del Reglamento Hipotecario, se hace constar que nos remitimos a las que de tales razones aparezcan en los asientos registrales, que se dan por reproducidas.

Parcela 43:

Titular: BATCH BROS SLU. con CIF B87342820 y con domicilio en Paseo del Descubrimiento,64. S. Martin de la Vega, 28330 Madrid.
CORTIJO DE TURRE S.L. con CIF B80867880 y con domicilio en Paraje Cortijo Grande s/n de Turre

Superficie: 8.113,00 m^2

Edificabilidad: 830,00 m2/m2.

Inscripción: pendiente de inscripción.

Titulo: Este proyecto de Reparcelación.

Descripción y Linderos: URBANA, PARCELA 43: parcela de 8.113 m2 en la unidad G del plan parcial r-4, polígono 1 Cortijo Grande.

Que linda:

Frente: calle f.1.

Derecha: calle g.1.

Izquierda: calle g.1 y otros propietarios, exteriores del plan.

Fondo: otros propietarios exteriores del plan.

Cargas: cargas de urbanización por 82.894,87 €

EMBARGOS: 34.818,46 a favor de la tesoreria general de la seguridad social

51.313,29 a favor del MINISTERIO DE HACIENDA

.

Circunstancias personales: Independientemente de las indicadas, tal como consigna el art. 51.9ª.d. del Reglamento Hipotecario, se hace constar que nos remitimos a las que de tales razones aparezcan en los asientos registrales, que se dan por reproducidas.

Parcela 45.1:

Titular: BATCH BROS SLU. con CIF B87342820 y con domicilio en Paseo del Descubrimiento,64. S. Martin de la Vega, 28330 Madrid.

Superficie: 9.202,29 m^2

Edificabilidad: 1.511,78 m2/m2.

Inscripción: pendiente de inscripción.

Titulo: Este proyecto de Reparcelación.

Descripción y Linderos: URBANA, PARCELA 45.1: parcela de 9.202,29 m2 en la unidad G del plan parcial r-4, polígono 1 Cortijo Grande.

Que linda:

Frente: carretera de acceso a Sierra Cabrera.

Derecha: parcela 45.2 y calle z.

Izquierda: otros propietarios exteriores del plan.

Fondo: calle z.

Cargas: Hipoteca a favor del PAUL MARTIN CLINTON

Capital principal: 134.808 € (por razón de su procedencia fincas 9976 y 10.077)

Cargas de urbanización por 150.986,52 €

EMBARGOS: 34.818,46 a favor de la tesoreria general de la seguridad social

51.313,29 a favor del MINISTERIO DE HACIENDA

.

Circunstancias personales: Independientemente de las indicadas, tal como consigna el art. 51.9ª.d. del Reglamento Hipotecario, se hace constar que nos remitimos a las que de tales razones aparezcan en los asientos registrales, que se dan por reproducidas.

Parcela 45.2:

Titular: AYUNTAMIENTO DE TURRE con CIF P0409300 y con domicilio en Paseo de la Rambla, 44 de Turre.

Superficie: 1.584,00 m^2

Edificabilidad: 260,22 m2/m2.

Inscripción: pendiente de inscripción.

Titulo: Este proyecto de Reparcelación.

Descripción y Linderos: URBANA, PARCELA 45.2: parcela de 1.584 m2 en la unidad G del plan parcial r-4, polígono 1 Cortijo Grande.

Que linda:

Frente: carretera hoy calle de acceso.

Derecha: carretera y calle z.

Izquierda: carretera.

Fondo: Parcela 45.1

Cargas: sin cargas

.

Circunstancias personales: Independientemente de las indicadas, tal como consigna el art. 51.9ª.d. del Reglamento Hipotecario, se hace constar que nos remitimos a las que de tales razones aparezcan en los asientos registrales, que se dan por reproducidas

Parcela viales:

Titular: AYUNTAMIENTO DE TURRE con CIF P0409300 y con domicilio en Paseo de la Rambla, 44 de Turre.

Superficie: 14.050,84 m^2

Edificabilidad: 0,00 m2/m2.

Inscripción: pendiente de inscripción.

Titulo: Este proyecto de Reparcelación.

Descripción y Linderos: URBANA, PARCELA DE VIALES, de 14.050,84 m2 en la unidad G del plan parcial r-4, polígono 1 Cortijo Grande.

Que linda:

Frente:

Derecha:

Izquierda:

Fondo:

Cargas: sin cargas .

Circunstancias personales: Independientemente de las indicadas, tal como consigna el art. 51.9ª.d. del Reglamento Hipotecario, se hace constar que nos remitimos a las que de tales razones aparezcan en los asientos registrales, que se dan por reproducidas.

Parcela EL-1.1:

Titular: BATCH BROS SLU. con CIF B87342820 y con domicilio en Paseo del Descubrimiento,64. S. Martin de la Vega, 28330 Madrid.

Superficie: 51.318,17 m^2

Edificabilidad: 0,00 m2/m2.

Inscripción: pendiente de inscripción.

Titulo: Este proyecto de Reparcelación.

Descripción y Linderos: URBANA, PARCELA ESPACIO LIBRE PRIVADO, de 51.318,17 m2 en la unidad G del plan parcial r-4, polígono 1 Cortijo Grande.

Que linda:

Frente: parcela 39.1 y 39.2

Derecha: otros propietarios, exteriores del plan.

Izquierda: EL-1.2

Fondo: otros propietarios, exteriores del plan.

Cargas: sin cargas

.

Circunstancias personales: Independientemente de las indicadas, tal como consigna el art. 51.9ª.d. del Reglamento Hipotecario, se hace constar que nos remitimos a las que de tales razones aparezcan en los asientos registrales, que se dan por reproducidas.

Parcela EL-1.2:

Titular: AYUNTAMIENTO DE TURRE con CIF P0409300 y con domicilio en Paseo de la Rambla, 44 de Turre.

Superficie: 17.826,10 m^2

Edificabilidad: 0,00 m2/m2.

Inscripción: pendiente de inscripción.

Titulo: Este proyecto de Reparcelación.

Descripción y Linderos: URBANA, PARCELA ESPACIO LIBRE PUBLICO de 17.826,10 m2 en la unidad G del plan parcial r-4, polígono 1 Cortijo Grande.

Que linda:

Frente: parcela 39.2

Derecha: EL-1.1

Izquierda: otros propietarios, exteriores del plan.

Fondo: otros propietarios, exteriores del plan.

Cargas: sin cargas

.

Circunstancias personales: Independientemente de las indicadas, tal como consigna el art. 51.9ª.d. del Reglamento Hipotecario, se hace constar que nos remitimos a las que de tales razones aparezcan en los asientos registrales, que se dan por reproducidas.

Parcela EL-2:

Titular: AYUNTAMIENTO DE TURRE con CIF P0409300 y con domicilio en Paseo de la Rambla, 44 de Turre.

Superficie: 123,60 m^2

Edificabilidad: 0,00 m2/m2.

Inscripción: pendiente de inscripción.

Titulo: Este proyecto de Reparcelación.

Descripción y Linderos: URBANA, PARCELA ESPACIO LIBRE PUBLICO de 123,60 m2 en la unidad G del plan parcial r-4, polígono 1 Cortijo Grande.

Que linda:

Frente: calle f.1

Derecha: calle g.1

Izquierda: calle g.1

Fondo: calle g.1

Cargas: sin cargas

.

Circunstancias personales: Independientemente de las indicadas, tal como consigna el art. 51.9ª.d. del Reglamento Hipotecario, se hace constar que nos remitimos a las que de tales razones aparezcan en los asientos registrales, que se dan por reproducidas.

HIPOTECAS RESULTANTES POR SU PROCEDENCIA

CARGAS POR PROCEDENCIA					
PARCELA	**ADJUDICATARIO**	**SUPERFICIE**	**EDIFICAB.**	**CARGA**	**PROCEDENCIA**
P-39.1	AYUNTAMIENTO DE TURRE	4.492,00	711,98		FINC:9966
P-39.2	BATH BROS, SLU.	15.189,00	2.408,02	433.650,00 €	FINC:9966
P-40	BATH BROS, SLU.	40.894,00	4.000,00	799.992,00 €	FINC:11.190 y 9872
P-43	BATH BROS, SLU.	8.113,00	830,00		FINC:10.077
P-45.1	BATH BROS, SLU.	9.202,29	1.511,78	14.234,00 €	FINC:10.077 y 9976
P-45.2	AYUNTAMIENTO DE TURRE	1.584,00	260,22		FINC: 10.077
VIALES	AYUNTAMIENTO DE TURRE	14.050,84			TODAS
EL-1.1	BATH BROS, SLU.	51.318,17			FINCA 9.966
EL-1.2	AYUNTAMIENTO DE TURRE	17.826,10			FINCA 9.966
EL-2	AYUNTAMIENTO DE TURRE	123,60			FINCA 10.077

ANEXO 1: PODERES DE LA SOCIEDAD

En la Ciudad de **Dublin, Irlanda**, a 3 de Enero de 2016.----------

COMPARECE:

Don **Paul Martin Clinton**, mayor de edad, de nacionalidad inglesa, casado con Doña Anne Clinton, de soltera, McNulty, bajo el régimen legal de separación de bienes irlandés, domiciliado en Dublin, 7 Edward Square, Donnybrook , Dublin 4, Irlanda; titular del Pasaporte inglés Nº 706524860 y NIE Y1507805-P----------

INTERVIENE en nombre y representación de la entidad Mercantil **BATCH BROS SL** con domicilio en Paseo del Descubrimiento, 64, San Martin de la Vega, 28330 Madrid España, constituida por tiempo indefinido mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don José Carlos Sánchez González, como sustituto por imposibilidad y para su protocolo de D. Ignacio Paz-Ares Rodriguez, de fecha 16 de julio de 2015, número 2.568 de protocolo, registrada en el Registro Mercantil de Madrid en la hoja M-606613 Tomo 33697 y Folio 114. Interviene en su calidad de Administrador único de la misma, cargo para el que fue designado en la misma escritura de constitución antes mencionada.. Con código CIF número B-87342820.----------

Compruebo y verifico la identidad del compareciente, y así como sus facultades de representación para el otorgamiento del presente, y doy fe de su capacidad legal necesaria y suficiente para este otorgamiento y al efecto----------

---

OTORGA

QUE dan y confieren poder especial pero tan amplio y bastante como en derecho se requiera o sea necesario a favor de **D Stephen Joseph Byrne**, mayor de edad, de nacionalidad irlandesa, titular del NIE numero X-4371367-X, para que actuando en nombre y representación de la mercantil Batch Bross SL, y limitado en relación con sus bienes, derechos, actos u obligaciones sitos en Turre, Almeria, España, aún mediando en la figura jurídica de autocontratación, multirepresentación o contraposición de intereses, pueda ejercitar las siguientes

In the City of Dublin, Ireland, on the day 03rd of January of 2016.----------

APPEARING:

Mr. Paul Martin Clinton, of age, british nationality, married to Mrs Anne Clinton, nee McNulty, under irish separation of assets economical regimee, addressed in Dublin, 7 Edward Square, Donnybrook , **Dublin** 4, Ireland; holder of british Passport Nr 706524860 and Spanish Fiscal Identification Number (NIE) Y1507805-P----------

HE IS ACTING on the name and behalf of the Company **BATCH BROS SL** with registered domicile at Paseo del Descubrimiento, 64, San Martín de la Vega, 28330 Madrid, Spain, indefinitely constituted by deed executed by the Notary of Madrid Mr. José Carlos Sánchez González, acting as susbstitute of the Notary Mr. Ignacio Paz-Ares Rodríguez, dated July 16th, 2015, number 2.568 protocol and registered in in the Mercantile Register of Madrid M-606613 on the sheet number M-606613 Volume 33697 and Folio 114. He acts on behalf of the Company, as the sole Administrator, a position for which he was appointed by the same incorporation deed before mentioned. The company has got CIF (Identification fiscal code) number B 87342820.

I certify Mr. Clinton's identity, and he is having express powers to represent and bind the Company and the faculties are enough for this granting and the necessary legal capacity for the execution hereof, and he is having the necessary legal capacity for the execution hereof ----------

GRANTS:

THAT they give and confer special Power of Attorney as wide and sufficient as may be necessary or required in law in favour of **Mr. Stephen Joseph Byrne**, of age, irish nationality, holder of Spanish Identification Nr (NIE) X-4371367-X, so in name and representation of the company Batch Bross SL, limited to his assets, rights, acts and obligations in Turre, (Almeria) Spain, even when this may result in contracting with him or herself or themselves, representing several or opposing parties, he may exercise the following powers:-

---

P.C.

facultades:

1.- ADMINISTRACION

a) Práctica administrativa y procesal

Solicitar permisos o licencias o autorizaciones de todas clases, incluso urbanísticas, de cualquier autoridad competente, y en particular, solicitar licencias o permisos de agrupación, segregación, obra, ocupación, primera utilización o cualesquiera otra de naturaleza análoga o similar. Iniciar, seguir, tramitar, oponerse o intervenir en toda clase de expedientes urbanísticos, especialmente, planes generales o parciales de ordenación urbana, cualquiera que sea el sistema que se utilice; ceder a las Corporaciones locales o urbanizadoras los bienes o servicios que se especifiquen o determinen en los correspondientes expedientes y pagar en su caso el contravalor del aprovechamiento medio; tasas o impuestos, solicitar deslindes administrativos, especialmente en relación con Costas, administración de Aguas o Cauces, vías públicas y vías pecuarias.

Para el ejercicio de las facultades conferidas, comparecer en Juzgados, Tribunales, Magistratura, Fiscalías, Delegaciones, Jurados, Comisiones, Notarías, Registros y toda clase de oficinas públicas y privadas, Autoridades y Organismos del Estado, Comunidades autónomas, Provincias o Municipios. A los efectos oportunos, recibir notificaciones, firmando todo tipo de impresos y documentos, formular recursos o reclamaciones, realizando cuantas gestiones sean necesarias en relación con las facultades aquí contenidas.

b) Gestión. Asistir con voz y voto a juntas de regantes, propietarios, consorcios o condueños, y demás colectivos, Juntas de Compensación, Entidades Urbanísticas de Colaboración o Compensación o de cualquier otra clase; incluso para su formación, disolución o liquidación, así como firmar y seguir correspondencia.

3.- MODIFICACIONES REGISTRALES

Practicar deslindes, agrupaciones, segregaciones, agregaciones, constituir y extinguir servidumbres de cualquier clase, efectuar disoluciones de comunidad de bienes con adjudicación de bienes, llevar a cabo declaraciones de Obra nueva, ampliaciones de

1. ADMINISTRATION

(a) Administrative and procedural practice. Apply for permits or licenses or authorizations of all kinds, including urbanistic ones, from any competent authority, in particular, apply for licenses or permits for regrouping, segregation, building works, occupation, first use or any other of a similar nature. Start, continue, processing, oppose or intervene in all kinds of urban files, plans or actuations, particularly general or partial urban plans, whatever the system used; give local corporations or urbanizing goods or services specified or determined in the relevant cases and pay if the equivalent of the average utilization; taxes or contributions, request administrative boundaries setting, especially regarding Costas, roads, streets, and cattle trails, or water ways.

For the purposes of exercising the powers conferred, appear before courts and tribunals, magistrates, tax offices, delegations, juries, commissions, notary public offices, registries and all types of public or private offices, authorities and state bodies, autonomous regional bodies. To the said effects, receive notifications, signing all types of forms and documents, to appeal or claim, effecting all the necessary formalities in relation to the powers hereby conferred.

(b) To process and assist with voting rights to irrigation committees, owners, consorts and other joined ownership meetings. Urbanistic Compensation or collaboration bodies or entities, or any other type of meeting. To sign and continue correspondence.

3.- REGISTRY MODIFICATIONS. To deal with the marking of boundaries, regrouping, segregations, incorporations, to constitute and extinguish any type of easements; to effect dissolutions of community of assets, declarations of buildings, building extensions, material and horizontal divisions, to allot as

P.C.

obra, divisiones materiales y horizontales asignar sus coeficientes o porcentajes a las fincas resultantes, redactar y modificar regímenes de Propiedad Horizontal y sus Estatutos.----------

2. **SUBSANACIONES.** Efectuar toda clase de subsanaciones, modificaciones, rectificaciones, aclaraciones, incluso escrituras complementarias y ratificaciones.----------

3. **TRAMITACIÓN.** Quedan facultados para poder tramitar y gestionar escrituras públicas o documentos privados, ante los Organismos que fuere necesario, hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad, en su caso, solicitando, autorizando y firmando los impresos precisos y abonando las cantidades pertinentes a tal efecto.----------

Y para todo lo dicho que es enunciativo y no limitativo, por lo que el presente poder deberá ser siempre interpretado con la mayor amplitud, suscribir y otorgar documentos públicos y privados, incluso complementarios, modificatorios y aclaratorios, subsanatorios y de rectificación, sin excepción, necesarios o convenientes a los fines de este poder, y solicitar y obtener copias del mismo.----------

Por su opción le leo y traduzco verbalmente al inglés la presente escritura, **ASI LO DICE Y OTORGA** el otorgante y, manifestando estar conformes con el contenido del presente instrumento lo aprueba, ratificándose en su contenido y lo firma conmigo, declarando que este instrumento es su acto propio y deliberado conforme a lo dispuesto en la vigente legislación irlandesa sobre el otorgamiento de documentos, de todo lo cual doy fe, así como la doy de haber identificado suficientemente al otorgante, del contenido del presente y de haberse observado en este otorgamiento todas las formalidades legales vigentes en este país.----------

Hago las advertencias y reservas legales. -------

DOY FE.

Está la firma del compareciente

coefficients or percentage of participations in the resulting estates, to draft and amend horizontal property rules and their statutes.-----

---

2. **CORRECTIONS**. To effect all types of corrections, modifications, rectifications, clarifications, including supplementary deeds and ratifications. -----

3. **PROCESSING**. Expressly authorised to process and negotiate public or private (Escritura) deeds before any body as may be necessary, until achieving their registration at the relevant land registry, if necessary, requesting, authorising and signing the forms which may be required and paying the sums which may be due to this effect.----

And for all the above which is declaratory and not restrictive this Power of Attorney shall always be interpreted in the widest possible terms, to sign and grant public and private documents including those of a supplementary or corrective nature, without exception, as may be necessary or convenient for the purposes of this Power of Attorney and to request and obtain copies of the same. ----------

At their choice I read to the signatory an official translation of this present deed into English orally. **THUS THE DONOR STATE AND EXECUTE** and declaring that he approves the contents of this instrument, he ratifies the contents thereof and signs with me, declaring that this instrument is their deed in accordance with prevailing Irish law concerning the execution of deeds, all of which I certify, as I also certify that I have sufficiently identified the donor, as to the contents hereof and that in the execution of these presents all the legal formalities currently in force in this country have been observed.- -- --- ----------

---

I make the due legal reservations and warnings.-

TO ALL OF WHICH I HEREBY CERTIFY. ----------

This is the signature of the party appearing -----

Signed, before me, Tom McGrath Notary Public, Commissioned for life, Dublin, Ireland.

P.C.

Signed sealed and delivered
By the said
In the presence of:

Tom McGrath

Firmado por:

Paul Clinton

Dr. Paul Martin Clinton
P.P Batch Bross SL

Signed by:

Paul Clinton

Mr. Paul Martin Clinton
Batch Bross SL

Subscribed to by Paul Clinton
with whose identity I have first satisfied myself
this 3rd day of January 2016

Tom McGrath

Tom McGrath, Notary Public
6 Terenure Road East,
Rathgar, Dublin 6
Commissioned for Life

WHEREOF in not being a member of the Tom McGrath a Notary Public in the City and County of Dublin Ireland I have IN WITNESS set my hand and Affixed by official Seal of Office.

On this the 3rd January 2016

Tom McGrath

TOM McGRATH
Notary Public
Commissioned for Life
DUBLIN
IRELAND

The within notarial act is limited to the verification of the name(s) and signature(s) of the Appearer(s), unless otherwise expressly stated in the English language
Tom McGrath - Notary Public

VERITAS ET JUSTITIA

TOM McGRATH SOLICITOR NOTARY PUBLIC

_____ANEXO 2: CAMBIO DE TITULAR CATASTRAL DE LA FINCA 4604B2WG140S0001OF_____

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL · SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL · ORVE · SIR

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: **Registro General del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada** *O00000580*
Fecha y hora de presentación: **14-10-2020 09:51:30 (Hora peninsular)**
Fecha y hora de registro: **14-10-2020 09:51:30 (Hora peninsular)**
Número de registro: **REGAGE20e00004551447**

Interesado

NIF:		Código postal:	
Razón social:	BATCH BROS SL	País:	
Dirección:		D.E.H:	
Municipio:		Teléfono:	
Provincia:		Correo electrónico:	
Canal Notif.:			

Información del registro

Resumen/asunto: Presentando declaración catastral Modelo 900D

Unidad de tramitación de destino: Delegación Provincial de Economía y Hacienda en Almería - Gerencia Territorial d *EA0028135*

Ref. externa:

Nº Expediente:

Observaciones:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
Doc_escaneado[Untitled]_20201014095475537.pdf	182.51 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-c200b2983198a9929a9e4a3ee1048		
Enlace de descarga:		https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validarservicio_csv_v010/hash_firma_formulariosweb/ORVE-c200b2983198a9929a9e4a3ee1048		

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
Doc_escaneado[Untitled]_20201014095503884.pdf	998.53 KB	Copia	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-429a70c5fa969f487ca8e9fed84dd9d7		
Enlace de descarga:		https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validarservicio_csv_v010/hash_firma_formulariosweb/ORVE-429a70c5fa969f487ca8e9fed84dd9d7		

La oficina Registro General del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

*De acuerdo con el art. 31.2b **de la Ley 39/15**, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.*

© Ministerio de Política Territorial y Función Pública
El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
Código de verificación electrónica: 6637-7437-3549-5070-7519-67E3-44FD-6176-633A-7272-63A3-E354-67D6-B347-466D
https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validarservicio_csv_v010/hash_firma_formulariosweb/6637-7437-3549-5070-7519-67E3-44FD-6176-633A-7272-63A3-E354-67D6-B347-466D

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

DECLARACIÓN CATASTRAL
MODELO 900D

DIR 3: E00127103 S.I.A.: 1320727

Espacio a cumplimentar por la Administración

A. IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE

Si actúa como representante del obligado a declarar, marque esta casilla ___ y adjunte el documento que acredite la representación.

NIF: B87342820

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: BATCH BROS SL

VÍA PÚBLICA: PS DESCUBRIMIENTO

NÚMERO: 64 | BLOQUE: | ESCALERA: | PLANTA: | PUERTA:

MUNICIPIO / NÚCLEO URBANO: SAN MARTIN DE LA VEGA

PROVINCIA: MADRID

CÓDIGO POSTAL: 28330

CORREO ELECTRÓNICO (1): sb.coll@gmail.com

TELÉFONO FIJO:

TELÉFONO MOVIL (1):

B. IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE O INMUEBLES Y OBJETO DE DECLARACIÓN

Si la declaración se refiere a más de un inmueble utilice tantos ejemplares del ANEXO como necesite.

Especifique la clase y el número de bienes inmuebles resultantes a los que se refiere la declaración

Nº DE INMUEBLES URBANOS: 1 | Nº DE INMUEBLES RÚSTICOS: | Nº DE INMUEBLES DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES:

REFERENCIA CATASTRAL

46046B2WG9140S0001OF

PROVINCIA DE: ALMERIA

MUNICIPIO / NÚCLEO URBANO (pedanía, municipio agregado, parroquia, aldea, etc.): TURRE

VÍA PÚBLICA: PL SECT CJO GRANDE

NÚMERO: | BLOQUE: | ESCALERA: | PLANTA: | PUERTA:

POLÍGONO: | PARCELA: | SUBPARCELA: | PARAJE:

OBJETO DE LA DECLARACIÓN

Seleccione la alteración o alteraciones declaradas sobre el bien inmueble

1. Adquisición o consolidación de la PROPIEDAD, constitución, modificación o adquisición del derecho de usufructo, superficie, o concesión administrativa, variaciones en la CUOTA de participación de comunidades, de entidades sin personalidad jurídica o de los cónyuges en los bienes comunes. ✓
2. NUEVA CONSTRUCCIÓN, ampliación, rehabilitación o reforma total o parcial. ☐
3. DEMOLICIÓN o derribo total o parcial de contrucciones. ☐
4. Segregación, división, agregación y agrupación de PARCELAS. ☐
5. Segregación, división, agregación y agrupación de LOCALES o partes de una edificación (pisos, locales comerciales, oficinas, etc.). ☐
6. Constitución del régimen de DIVISIÓN HORIZONTAL. ☐
7. Cambio de clase de CULTIVO o aprovechamiento. ☐
8. Modificación del USO o DESTINO de inmuebles o locales. ☐

Esta declaración debe presentarse en la Sede Electrónica del Catastro si el obligado a formularla es una persona jurídica o es uno de los sujetos mencionados en el art. 2.5 de la Orden HAC/1293/2018, de 19 de noviembre, por la que se aprueba el modelo de declaración de alteraciones catastrales de los bienes inmuebles y se determina la información gráfica y alfanumérica necesaria para la tramitación de determinadas comunicaciones catastrales.

El firmante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, formaliza la presente declaración, que comprende, además, todos los datos de relevancia catastral que figuran en la documentación aportada, de cuya veracidad se responsabiliza.

EN MADRID, A 9 DE OCTUBRE DE 2020

FIRMA DEL DECLARANTE

De conformidad con el art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, General de Protección de Datos, los datos de carácter personal recogidos en este formulario serán tratados y conservados exclusivamente para el cumplimiento de obligaciones legales, de conformidad con la normativa catastral y de protección de datos y no se cederán a terceros salvo obligación legal. Responsable del tratamiento: Dirección General del Catastro (Paseo de la Castellana, 272. 28046. Madrid). Delegado de Protección de Datos: Subdirección General de Información de Transparencia, Protección de Datos y Servicios Web. Secretaría General Técnica del Ministerio (C/ Alcalá, 9. 28071. Madrid).

(1) Los obligados a presentar las declaraciones catastrales por medios electrónicos deberán hacer constar su dirección de correo electrónico y teléfono móvil o cualquier otro medio de comunicación electrónica.

ANEXO 3: NOTAS SIMPLES

Información Registral expedida por:

JOSE RAMON ALCONCHEL SAIZ-PARDO

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MOJACAR

AV.DEL MAR, CENTRO COMERC. MARINA DE LA TORRE
04638 - MOJÁCAR (ALMERIA)
Teléfono: 950 39 70 54
Fax: 950 39 73 24
Correo electrónico: mojacar@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

MIRIAM ESPINAR ÁLVAREZ

con DNI/CIF: 18111631M

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD:**F51MQ68**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DE
MOJÁCAR

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

REGISTRADOR
DON JOSÉ RAMÓN ALCONCHEL SÁIZ-PARDO
N.I.F. 24199943-X

NÚMERO DE FINCA: 9872 del término municipal de TURRE

IDUFIR: 04010000577415

RÚSTICA: Porción de terreno en el pago o paraje de Sierra Cabrera, término de Turre, con una superficie de dos mil metros cuadrados, y linda: Norte, carretera asfaltada, abierta en la finca matriz; Sur y Este, resto de la total; y Oeste, Transformador Albares y resto de la principal.

Referencia/s catastral/es: 5186202WG9058N0001EE

Estado de coordinación gráfica con el Catastro: **No consta.** Esta finca no está coordinada gráficamente con el Catastro (art. 10.4 de la Ley Hipotecaria). La constancia en su caso de la referencia catastral no implica la correspondencia de su descripción con la que aparece en el Catastro, ni exceso o defecto de cabida, ni modificación de linderos, sino sólo un dato descriptivo más que ayuda para la localización de la finca en un entorno o zona determinados (Resolución de la D.G.R.N. de 2 de junio de 2012).-

TITULARIDAD

I.- TITULAR:

SOCIEDAD: BATCH BROS, S.L.U.
C.I.F.: B87342820

II.- DERECHO

CLASE: PLENO DOMINIO
PARTICIPACIÓN: la totalidad

TÍTULO: COMPRAVENTA

AUTORIZANTE: DON ALVARO FERNÁNDEZ PIERA, SAN MARTÍN DE LA VEGA
NºPROTOCOLO: 160 **DE FECHA:** 18/02/2016
INSCRIPCIÓN: 4ª **TOMO:** 1.301 **LIBRO:** 103 **FOLIO:** 24 **FECHA:** 10/05/2017

CARGAS

- HIPOTECA:
HIPOTECA A FAVOR DE: PAUL MARTIN CLINTON
PARTICIPACIÓN: TOTALIDAD
CAPITAL PRINCIPAL: 8.642 EUROS
INTER.ORDINAR.ANUAL: 6.481,5 EUROS **TIPO:** 25% **MESES:** 36
INTER.DEMORA ANUAL: 432,1 EUROS **TIPO:** 5% **MESES:** 12
COSTAS / GASTOS: 158 EUROS
GAST. EXTRAJUDICIAL: 40 EUROS
VALOR DE SUBASTA: 8.642 EUROS
PLAZO AMORTIZACION: con un plazo de amortización de 60 meses, a contar desde el 20 de Diciembre de 2010
OBSERVACIONES:
Esta finca responde de: OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS de principal; de intereses ordinarios hasta un máximo de tres años al tipo pactado del veinticinco por ciento anual; los intereses de demora generados durante un período de un año a un tipo de interés anual máximo de cinco por ciento anual; CIENTO CINCUENTA Y OCHO EUROS para costas y gastos de ejecución; y CUARENTA EUROS para gastos de conservación y seguro de la finca, así como de los debidos que hayan sido suplidos por el prestamista.- Para el supuesto de que se ejercitase la acción real, se tasa o valora esta finca en la cantidad por principal.

AUTORIZANTE: DON FRANCISCO CALDERÓN ALVAREZ, MADRID
NºPROTOCOLO: 2.203 **DE FECHA:** 20/12/2010
INSCRIPCIÓN: 3ª **TOMO:** 1.301 **LIBRO:** 103 **FOLIO:** 24 **FECHA:** 04/10/2011

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Afecta por **CINCO AÑOS**, al pago de la liquidación del Impuesto de T.P. y A.J.D. Quedando liberada por 31.972,9 EUROS. Mojácar.
NOTA NÚMERO: 1 **AL MARGEN DE INSC/ANOT:** 4 **TOMO:** 1.301 **LIBRO:** 103 **FOLIO:** 24 **FECHA:** 10 de Mayo de 2017

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Afecta por **5 AÑOS** al pago de la liquidación del Impuesto de T.P. y A.J.D. Quedando liberada por 5.000 EUROS. Mojácar.
NOTA NÚMERO: 2 **AL MARGEN DE INSC/ANOT:** 4 **TOMO:** 1.301 **LIBRO:** 103 **FOLIO:** 24 **FECHA:** 10 de Mayo de 2017

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO:

NO hay documentos pendientes de despacho

Mojácar a 20 de Octubre de 2020

HONORARIOS: Según Arancel

---------- ADVERTENCIA ----------

Las afecciones cuyo plazo de vigencia haya transcurrido, se encuentran caducadas pendientes de su cancelación registral hasta que se produzca cualquier operación en la finca, momento en el que el Registro procederá, de

oficio, a su cancelación.

Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.
Esta información registral tiene valor puramente informativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, sólo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro -artículo 225 de la Ley Hipotecaria-.

Protección de datos: Queda prohibida la incorporación de los datos contenidos en la precedente información registral, a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia. -Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/1998; B.O.E nº 50 de 27 de Febrero-.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MOJACAR a día veinte de Octubre del año dos mil veinte.

Mediante el siguiente código seguro de verificación o CSV (*) se puede verificar la autenticidad e integridad de su traslado a soporte papel en la dirección del servicio Web de Verificación.

(*) C.S.V.: 20402328254C97A0

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

Información Registral expedida por:

JOSE RAMON ALCONCHEL SAIZ-PARDO

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MOJACAR

AV.DEL MAR, CENTRO COMERC. MARINA DE LA TORRE
04638 - MOJÁCAR (ALMERIA)
Teléfono: 950 39 70 54
Fax: 950 39 73 24
Correo electrónico: mojacar@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

MIRIAM ESPINAR ÁLVAREZ

con DNI/CIF: 18111631M

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD:**F51MT40**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DE
MOJÁCAR

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

REGISTRADOR
DON JOSÉ RAMÓN ALCONCHEL SÁIZ-PARDO
N.I.F. 24199943-X

NÚMERO DE FINCA: 9966 del término municipal de TURRE

IDUFIR: 04010000578337

RÚSTICA: Porción de terreno de secano montuoso, en el pago o paraje denominado de Sierra Cabrera, término de Turre, de cabida nueve hectáreas, noventa y cinco áreas, ochenta y dos centiáreas, igual a noventa y nueve mil quinientos ochenta y dos metros cuadrados, que se encuentra dividida por un camino asfaltado, y linda: Norte, Parcela de la principal vendida a Christopher Noon y Gitana International Inc.; caminos asfaltados abiertos en la principal y resto de la finca matriz; Sur, Resto de la total y camino asfaltado abierto en el mismo; Este, Camino asfaltado abierto en la principal, resto de la finca matriz y la parcela vendida al Christopher Noon; y Oeste, Dicho resto de la finca matriz, camino asfaltado abierto en el mismo y la parcela de la principal vendida a Gitana International Inc.

Referencia/s catastral/es: NO CONSTA

Estado de coordinación gráfica con el Catastro: **No consta.** Esta finca no está coordinada gráficamente con el Catastro (art. 10.4 de la Ley Hipotecaria). La constancia en su caso de la referencia catastral no implica la correspondencia de su descripción con la que aparece en el Catastro, ni exceso o defecto de cabida, ni modificación de linderos, sino sólo un dato descriptivo más que ayuda para la localización de la finca en un entorno o zona determinados (Resolución de la D.G.R.N. de 2 de junio de 2012).-

TITULARIDAD

I.- TITULAR:

SOCIEDAD: BATCH BROS, S.L.U.
C.I.F.: B87342820

II.- DERECHO

CLASE: PLENO DOMINIO
PARTICIPACIÓN: la totalidad

TÍTULO: COMPRAVENTA

AUTORIZANTE: DON ALVARO FERNÁNDEZ PIERA, SAN MARTÍN DE LA VEGA

NºPROTOCOLO: 160 **DE FECHA:** 18/02/2016
INSCRIPCIÓN: 12ª **TOMO:** 1.571 **LIBRO:** 118 **FOLIO:** 48 **FECHA:** 10/05/2017

CARGAS

- HIPOTECA:
HIPOTECA A FAVOR DE: PAUL MARTIN CLINTON
PARTICIPACIÓN: TOTALIDAD
CAPITAL PRINCIPAL: 433.650 EUROS
INTER.ORDINAR.ANUAL: 325.237,5 EUROS **TIPO:** 25% **MESES:** 36
INTER.DEMORA ANUAL: 21.682,5 EUROS **TIPO:** 5% **MESES:** 12
COSTAS / GASTOS: 15.665,04 EUROS
VALOR DE SUBASTA: 433.650 EUROS
PLAZO AMORTIZACION: con un plazo de amortización de 36 meses, a contar desde el 28 de Agosto de 2011
OBSERVACIONES:
Esta finca responde de un máximo de CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS de principal; QUINCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS para costas y gastos; de intereses ordinarios hasta un máximo de tres años al tipo pactado del veinticinco por ciento anual; y por lo que se refiere a intereses de demora, la hipoteca garantiza los generados durante un período de un año a un tipo de interés anual máximo del cinco por ciento. Valor de subasta: CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS.

AUTORIZANTE: DON FRANCISCO CALDERÓN ALVAREZ, MADRID
NºPROTOCOLO: 488 **DE FECHA:** 25/03/2010
INSCRIPCIÓN: 11ª **TOMO:** 1.571 **LIBRO:** 118 **FOLIO:** 48 **FECHA:** 15/03/2011

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Afecta por **5 AÑOS** al pago de la liquidación del Impuesto de T.P. y A.J.D. Quedando liberada por 31.972,9 EUROS. Mojácar.
NOTA NÚMERO: 1 **AL MARGEN DE INSC/ANOT:** 12 **TOMO:** 1.571 **LIBRO:** 118 **FOLIO:** 48 **FECHA:** 10 de Mayo de 2017

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Afecta por **5 AÑOS** al pago de la liquidación del Impuesto de T.P. y A.J.D. Quedando liberada por 5.000 EUROS. Mojácar.
NOTA NÚMERO: 2 **AL MARGEN DE INSC/ANOT:** 12 **TOMO:** 1.571 **LIBRO:** 118 **FOLIO:** 48 **FECHA:** 10 de Mayo de 2017

- ANOTACIÓN: EMBARGO PREVENTIVO.
ANOTACIÓN A FAVOR DE: TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
PARTICIPACIÓN: TOTALIDAD
DEUDOR: BATCH BROS, S.L.U.
FECHA DE PROCEDIMIENTO: 1 de Febrero de 2019.
PRINCIPAL: 34.818,46 EUROS
TOTAL: 34.818,46 EUROS
OBSERVACIONES:
Los efectos de esta medida cautelar cesarán en el plazo de seis meses

desde su adopción, según lo previsto en el artículo 54.4 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.- CONVERTIDA en definitiva en virtud del título que motiva la anotación letra B.
AUTORIDAD: TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, ALMERIA
PROCEDIMIENTO: 1/2.019. MC/0 **DE FECHA:** 05/02/19
ANOTACIÓN LETRA: A **TOMO:** 1.571 **LIBRO:** 118 **FOLIO:** 48 **FECHA:** 12/03/19

- AFECCIÓN: Sin liquidación -administrativos-.
No presentado a liquidación ante la Agencia Tributaria de Andalucía, queda AFECTA por **5 AÑOS** al pago de la eventual liquidación complementaria del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 16/2012 de 27 de diciembre, que modifica, en su artículo 13, el artículo 40.2 del TR de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, que determina la **NO SUJECIÓN** al Impuesto. Mojácar,
NOTA NÚMERO: 1 **AL MARGEN DE INSC/ANOT:** A **TOMO:** 1.571 **LIBRO:** 118 **FOLIO:** 48 **FECHA:** 12 de Marzo de 2019

- ANOTACIÓN: EMBARGO EJECUTIVO.
ANOTACIÓN A FAVOR DE: TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
PARTICIPACIÓN: TOTALIDAD
FECHA DE PROCEDIMIENTO: 14 de Junio de 2019.
PRINCIPAL: 34.818,46 EUROS
TOTAL: 34.818,46 EUROS
EXP. CERTIFICACIÓN:
Expedida en el día de hoy certificación de cargas de esta finca, a virtud del mandamiento que causa la anotación letra **A**. Mojácar.
AUTORIDAD: TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN ALMERIA
PROCEDIMIENTO: 1 2.019. MC/0 **DE FECHA:** 14/06/19
ANOTACIÓN LETRA: B **TOMO:** 1.571 **LIBRO:** 118 **FOLIO:** 48 **FECHA:** 03/07/19

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO:

NO hay documentos pendientes de despacho

Mojácar a 20 de Octubre de 2020

HONORARIOS: Según Arancel

---------- ADVERTENCIA ----------

Las afecciones cuyo plazo de vigencia haya transcurrido, se encuentran caducadas pendientes de su cancelación registral hasta que se produzca cualquier operación en la finca, momento en el que el Registro procederá, de oficio, a su cancelación.

Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.
Esta información registral tiene valor puramente informativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, sólo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro -artículo 225 de la Ley Hipotecaria-.

Protección de datos: Queda prohibida la incorporación de los datos contenidos en la precedente información registral, a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia. -Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/1998; B.O.E nº 50 de 27 de Febrero-.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MOJACAR a día veinte de Octubre del año dos mil veinte.

Mediante el siguiente código seguro de verificación o CSV (*) se puede verificar la autenticidad e integridad de su traslado a soporte papel en la dirección del servicio Web de Verificación.

(*) C.S.V.: 2040232883D2C498

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

Información Registral expedida por:

JOSE RAMON ALCONCHEL SAIZ-PARDO

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MOJACAR

AV.DEL MAR, CENTRO COMERC. MARINA DE LA TORRE
04638 - MOJÁCAR (ALMERIA)
Teléfono: 950 39 70 54
Fax: 950 39 73 24
Correo electrónico: mojacar@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

MIRIAM ESPINAR ÁLVAREZ

con DNI/CIF: 18111631M

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD:**F51MQ98**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DE
MOJÁCAR

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

REGISTRADOR
DON JOSÉ RAMÓN ALCONCHEL SÁIZ-PARDO
N.I.F. 24199943-X

NÚMERO DE FINCA: 9976 del término municipal de TURRE

IDUFIR: 04010000578436

RÚSTICA: En el pago o paraje de Sierra Cabrera, término de Turre, parcela de terreno de tres mil doscientos noventa y cuatro metros cuadrados, que linda: Norte y Oeste, resto de la finca matriz y camino asfaltado abierto en el mismo; Sur y Este, con otro camino sin asfaltar abierto en la principal y el referido resto.

Referencia/s catastral/es: NO CONSTA

Estado de coordinación gráfica con el Catastro: **No consta.** Esta finca no está coordinada gráficamente con el Catastro (art. 10.4 de la Ley Hipotecaria). La constancia en su caso de la referencia catastral no implica la correspondencia de su descripción con la que aparece en el Catastro, ni exceso o defecto de cabida, ni modificación de linderos, sino sólo un dato descriptivo más que ayuda para la localización de la finca en un entorno o zona determinados (Resolución de la D.G.R.N. de 2 de junio de 2012).-

TITULARIDAD

I.- TITULAR:

SOCIEDAD: BATCH BROS, S.L.U.
C.I.F.: B87342820

II.- DERECHO

CLASE: PLENO DOMINIO
PARTICIPACIÓN: la totalidad

TÍTULO: COMPRAVENTA

AUTORIZANTE: DON ALVARO FERNÁNDEZ PIERA, SAN MARTÍN DE LA VEGA
NºPROTOCOLO: 160 **DE FECHA:** 18/02/2016
INSCRIPCIÓN: 11ª **TOMO:** 998 **LIBRO:** 90 **FOLIO:** 156 **FECHA:** 10/05/2017

CARGAS

- HIPOTECA:
HIPOTECA A FAVOR DE: PAUL MARTIN CLINTON
PARTICIPACIÓN: TOTALIDAD
CAPITAL PRINCIPAL: 14.234 EUROS
INTER.ORDINAR.ANUAL: 10.675,5 EUROS **TIPO:** 25% **MESES:** 36
INTER.DEMORA ANUAL: 711,7 EUROS **TIPO:** 5% **MESES:** 12
COSTAS / GASTOS: 261 EUROS
GAST. EXTRAJUDICIAL: 65 EUROS
VALOR DE SUBASTA: 14.234 EUROS
PLAZO AMORTIZACION: con un plazo de amortización de 60 meses, a contar desde el 20 de Diciembre de 2010
OBSERVACIONES:
Esta finca responde de: CATORCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS de principal; de intereses ordinarios hasta un máximo de tres años al tipo pactado del veinticinco por ciento anual; los intereses de demora generados durante un período de un año a un tipo de interés anual máximo de cinco por ciento anual; DOSCIENTOS SESENTA Y UN EUROS para costas y gastos de ejecución; y SESENTA Y CINCO EUROS para gastos de conservación y seguro de la finca, así como de los debidos que hayan sido suplidos por el prestamista.- Para el supuesto de que se ejercitase la acción real, se tasa o valora esta finca en la cantidad por principal.

AUTORIZANTE: DON FRANCISCO CALDERÓN ALVAREZ, MADRID
NºPROTOCOLO: 2.203 **DE FECHA:** 20/12/2010
INSCRIPCIÓN: 10ª **TOMO:** 998 **LIBRO:** 90 **FOLIO:** 156 **FECHA:** 04/10/2011

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Afecta por **5 AÑOS** al pago de la liquidación del Impuesto de T.P. y A.J.D. Quedando liberada por 31.972,9 EUROS. Mojácar.
NOTA NÚMERO: 1 **AL MARGEN DE INSC/ANOT:** 11 **TOMO:** 998 **LIBRO:** 90 **FOLIO:** 156 **FECHA:** 10 de Mayo de 2017

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Afecta por **5 AÑOS** al pago de la liquidación del Impuesto de T.P. y A.J.D. Quedando liberada por 5.000 EUROS. Mojácar.
NOTA NÚMERO: 2 **AL MARGEN DE INSC/ANOT:** 11 **TOMO:** 998 **LIBRO:** 90 **FOLIO:** 156 **FECHA:** 10 de Mayo de 2017

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO:

NO hay documentos pendientes de despacho

Mojácar a 20 de Octubre de 2020

HONORARIOS: Según Arancel

---------- ADVERTENCIA ----------

Las afecciones cuyo plazo de vigencia haya transcurrido, se encuentran

caducadas pendientes de su cancelación registral hasta que se produzca cualquier operación en la finca, momento en el que el Registro procederá, de oficio, a su cancelación.

Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.
Esta información registral tiene valor puramente informativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, sólo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro -artículo 225 de la Ley Hipotecaria-.

Protección de datos: Queda prohibida la incorporación de los datos contenidos en la precedente información registral, a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia. -Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/1998; B.O.E nº 50 de 27 de Febrero-.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MOJACAR a día veinte de Octubre del año dos mil veinte.

Mediante el siguiente código seguro de verificación o CSV (*) se puede verificar la autenticidad e integridad de su traslado a soporte papel en la dirección del servicio Web de Verificación.

(*) C.S.V.: 20402328610C7D2F

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

Información Registral expedida por:

JOSE RAMON ALCONCHEL SAIZ-PARDO

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MOJACAR

AV.DEL MAR, CENTRO COMERC. MARINA DE LA TORRE
04638 - MOJÁCAR (ALMERIA)
Teléfono: 950 39 70 54
Fax: 950 39 73 24
Correo electrónico: mojacar@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

MIRIAM ESPINAR ÁLVAREZ

con DNI/CIF: 18111631M

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD:**F51MQ22**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DE
MOJÁCAR

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

REGISTRADOR
DON JOSÉ RAMÓN ALCONCHEL SÁIZ-PARDO
N.I.F. 24199943-X

NÚMERO DE FINCA: 10077 del término municipal de TURRE

IDUFIR: 04010000579426

RÚSTICA: En los pagos o parajes denominados, Sierra Cabrera y Mataix, una finca atravesada por la Rambla de Cantareros, de cabida setecientos quince mil novecientos noventa y tres cuadrados, de los que cincuenta y seis mil cuatrocientos cuarenta metros cuadrados, son de riego; cuatrocientos diez mil metros, de secano y el resto de doscientos cincuenta mil ochocientos ochenta metros cuadrados, de monte, en la porción de riego en la que arraigan diversos árboles frutales, se riega con la fuente de la higuera y con trece días de agua, en tanda de catorce, de las Fuentes de Teresa y la Humbría, existiendo una gran balsa para su aprovechamiento; se comprende en esta finca el cortijo denominado de Jacinto y los Hoyos del campo de golf números 1, 2, 3, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18, en su totalidad; la mitad de las calles de los hoyos nº 4 y 6, y la calle del hoyo número 8 entera, menos la salida de la misma. Dentro de esta finca y sin formar parte de su superficie, hay varios enclaves, pertenecientes a Guillermo Berjón, Nigel O´Flaherty, Raftor, SA, Mark Clarfel, Patrick Vulliamy, Harold Mills, Alan Clarke, Francisco Cano, Sergio Márquez, Dinah Polansky, Robert Knight, Milvillas, S.A., Brian Paxton, Michael Gem, Martin de Bruin, Cortijo Grande Servicios Generales, S.A., James Scott-Mason, James Reeves, Alexander Terris, Robert High, Douglas Frewer, William Howes, Kenneth Taylor, El Limonero Verde, SA, Syndorf, S.A., Christopher Harman, Anthony Roberts, Johan Babault, Christopher Astheimer, Herbert Rowley, Gerard Ellis, Anthony Down, señor Richards, Thomas Marsh, señor Porrero Rodríguez, Mole Ibérica S.A., John Dunlop, Graham Humphries, Christopher Brough, Peter y Judy Jackson, John Baksh, William Campbell, John Denham, James Wood, Sharon Brough, Jay Brewe, Pueblo Properties, SA, Shelloville Iberica, John Childs, Michael Lorenzi, Caroline Chetwynd, John Stott, Anthony Mitchell, John Pavitt, V.O.W. Hutchinson, Richard Miller, Greville Gunson, James M´clean, John Peat, Thomas Harvey, David Waddell, señor Carapetyan, Eugene Doyle, Vicent Frost, Frank Holt, señor Powel, Anthony Haerker, L.L. Hanrat, William Durris, Elizabeth Haynes, señor Blair Orr, Douglas Hutchinson, Rene Romefort, David Soffe y promociones pertenecientes a la finca matriz. Linda: Norte y Oeste, con finca propiedad del señor Polansky, y en pequeña parte con porción segregada de la finca matriz de la que ésta es resto; Sur, resto del estrecho, finca propiedad del señor Polansky, y en pequeña parte, resto de la finca matriz de que ésta forma parte; y Este, finca propiedad del señor Polansky y rambla del Estrecho.

Referencia/s catastral/es: 000600100WG90H0001JK,4791802WG9049S0001XQ,4791803WG9049S0001IQ

Estado de coordinación gráfica con el Catastro: **No consta.** Esta finca no está coordinada gráficamente con el Catastro (art. 10.4 de la Ley Hipotecaria). La constancia en su caso de la referencia catastral no implica la correspondencia

de su descripción con la que aparece en el Catastro, ni exceso o defecto de cabida, ni modificación de linderos, sino sólo un dato descriptivo más que ayuda para la localización de la finca en un entorno o zona determinados (Resolución de la D.G.R.N. de 2 de junio de 2012).-

TITULARIDAD

I.- TITULAR:

SOCIEDAD: BATCH BROS, S.L.U.
C.I.F.: B87342820

II.- DERECHO

CLASE: PLENO DOMINIO
PARTICIPACIÓN: la totalidad

TÍTULO: COMPRAVENTA

AUTORIZANTE: IGNACIO PAZ-ARES RODRÍGUEZ, MADRID
NºPROTOCOLO: 2.866 **DE FECHA:** 06/08/2015
INSCRIPCIÓN: 15ª **TOMO:** 1.746 **LIBRO:** 136 **FOLIO:** 38 **FECHA:** 14/11/2017

CARGAS

- AFECCIÓN: Sin liquidación -administrativos-.
No presentado a liquidación ante la Agencia Tributaria de Andalucía, queda AFECTA por **5 AÑOS** al pago de la eventual liquidación complementaria del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 16/2012 de 27 de diciembre, que modifica, en su artículo 13, el artículo 40.2 del TR de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, que determina la **NO SUJECIÓN** al Impuesto. Mojácar,
NOTA NÚMERO: 1 **AL MARGEN DE INSC/ANOT:** O **TOMO:** 1.358 **LIBRO:** 106 **FOLIO:** 20 **FECHA:** 5 de Agosto de 2015

- ANOTACIÓN: EMBARGO ADMINISTRATIVO.
ANOTACIÓN A FAVOR DE: HACIENDA PUBLICA
PARTICIPACIÓN: TOTALIDAD
FECHA DE PROCEDIMIENTO:30 de Junio de 2016.
PRINCIPAL: 51.313,29 EUROS
INTERESES Y COSTAS: 13.281,93 EUROS
TOTAL: 67.595,22 EUROS
OBSERVACIONES:
DEUDOR: CORTIJO DE TURRE SL.-

La anotación preventiva de embargo letra P, se prorroga por plazo de cuatro años más por la anotación letra W, con fecha 19 de Junio de 2020.-
EXP. CERTIFICACIÓN:

Expedida el día 24 de Agosto de 2016, certificación de cargas de esta finca, en virtud del mandamiento que causa la Anotación letra P.-
AUTORIDAD: AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
PROCEDIMIENTO: 2.816.234.060.32X/0 **DE FECHA:** 21/07/16
ANOTACIÓN LETRA: P **TOMO:** 1.358 **LIBRO:** 106 **FOLIO:** 20 **FECHA:** 24/08/16

- AFECCIÓN: Sin liquidación -administrativos-.
No presentado a liquidación ante la Agencia Tributaria de Andalucía, queda AFECTA por **5 AÑOS** al pago de la eventual liquidación complementaria del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 16/2012 de 27 de diciembre, que modifica, en su artículo 13, el artículo 40.2 del TR de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, que determina la **NO SUJECIÓN** al Impuesto. Mojácar,
NOTA NÚMERO: 1 **AL MARGEN DE INSC/ANOT:** P **TOMO:** 1.358 **LIBRO:** 106 **FOLIO:** 20 **FECHA:** 24 de Agosto de 2016

- AFECCIÓN: Sin liquidación -administrativos-.
No presentado a liquidación ante la Agencia Tributaria de Andalucía, queda AFECTA por **5 AÑOS** al pago de la eventual liquidación complementaria del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 16/2012 de 27 de diciembre, que modifica, en su artículo 13, el artículo 40.2 del TR de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, que determina la **NO SUJECIÓN** al Impuesto. Mojácar,
NOTA NÚMERO: 1 **AL MARGEN DE INSC/ANOT:** Q **TOMO:** 1.358 **LIBRO:** 106 **FOLIO:** 20 **FECHA:** 7 de Junio de 2017

- AFECCIÓN: Sin liquidación -cancelac hipoteca-.
AFECTA por 5 AÑOS al pago de la eventual liquidación complementaria del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, no habiendo sido presentada a liquidación ante la Agencia Tributaria de Andalucía, de conformidad con el Artículo 42.bis del Decreto Legislativo 1/2009, de 1 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos. Mojácar.
NOTA NÚMERO: 1 **AL MARGEN DE INSC/ANOT:** 14 **TOMO:** 1.746 **LIBRO:** 136 **FOLIO:** 38 **FECHA:** 14 de Noviembre de 2017

- AFECCIÓN: Sin liquidación -administrativos-.
No presentado a liquidación ante la Agencia Tributaria de Andalucía, queda AFECTA por **5 AÑOS** al pago de la eventual liquidación complementaria del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 16/2012 de 27 de diciembre, que modifica, en su artículo 13, el artículo 40.2 del TR de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, que determina la **NO SUJECIÓN** al Impuesto. Mojácar,
NOTA NÚMERO: 1 **AL MARGEN DE INSC/ANOT:** R **TOMO:** 1.746 **LIBRO:** 136 **FOLIO:** 38 **FECHA:** 28 de Septiembre de 2018

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Afecta por **5 AÑOS** al pago de la liquidación del Impuesto de T.P. y A.J.D.

Quedando liberada por 12.348,75 EUROS. Mojácar.
NOTA NÚMERO: 2 **AL MARGEN DE INSC/ANOT:** 15 **TOMO:** 1.746 **LIBRO:** 136 **FOLIO:** 38 **FECHA:** 14 de Noviembre de 2017

- ANOTACIÓN: EMBARGO PREVENTIVO.
ANOTACIÓN A FAVOR DE: TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
PARTICIPACIÓN: TOTALIDAD
DEUDOR: BATCH BROS, S.L.U.
FECHA DE PROCEDIMIENTO:1 de Febrero de 2019.
PRINCIPAL: 34.818,46 EUROS
TOTAL: 34.818,46 EUROS
OBSERVACIONES:
Los efectos de esta medida cautelar cesarán en el plazo de seis meses desde su adopción, según lo previsto en el artículo 54.4 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.- CONVERTIDA en definitiva en virtud del título que motiva la anotación letra U.
AUTORIDAD: TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, ALMERIA
PROCEDIMIENTO: 1/2.019. MC/0 **DE FECHA:** 05/02/19
ANOTACIÓN LETRA: S **TOMO:** 1.758 **LIBRO:** 137 **FOLIO:** 159 **FECHA:** 12/03/19

- AFECCIÓN: Sin liquidación -administrativos-.
No presentado a liquidación ante la Agencia Tributaria de Andalucía, queda AFECTA por **5 AÑOS** al pago de la eventual liquidación complementaria del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 16/2012 de 27 de diciembre, que modifica, en su artículo 13, el artículo 40.2 del TR de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, que determina la **NO SUJECIÓN** al Impuesto. Mojácar,
NOTA NÚMERO: 1 **AL MARGEN DE INSC/ANOT:** S **TOMO:** 1.758 **LIBRO:** 137 **FOLIO:** 159 **FECHA:** 12 de Marzo de 2019

- ANOTACIÓN: EMBARGO EJECUTIVO.
ANOTACIÓN A FAVOR DE: TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
PARTICIPACIÓN: TOTALIDAD
FECHA DE PROCEDIMIENTO:14 de Junio de 2019.
PRINCIPAL: 34.818,46 EUROS
TOTAL: 34.818,46 EUROS
EXP. CERTIFICACIÓN:
Expedida en el día de hoy certificación de cargas de esta finca, a virtud del mandamiento que causa la anotación letra **U**. Mojácar, 3 de julio de 2.019.
AUTORIDAD: TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN ALMERIA
PROCEDIMIENTO: 1 2.019. MC/0 **DE FECHA:** 14/06/19
ANOTACIÓN LETRA: U **TOMO:** 1.758 **LIBRO:** 137 **FOLIO:** 159 **FECHA:** 03/07/19
- ANOTACIÓN: PRÓRROGA.
ANOTACIÓN A FAVOR DE: HACIENDA PUBLICA
PARTICIPACIÓN: TOTALIDAD
FECHA DE PROCEDIMIENTO:1 de Junio de 2020.
PRINCIPAL: 51.313,29 EUROS
INTERESES Y COSTAS: 13.281,93 EUROS
TOTAL: 67.595,22 EUROS
OBSERVACIONES:
DEUDOR: CORTIJO DE TURRE SL.-
AUTORIDAD: AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
PROCEDIMIENTO: 2.816.234.060.32X/0 **DE FECHA:** 01/06/20
ANOTACIÓN LETRA: W **TOMO:** 1.758 **LIBRO:** 137 **FOLIO:** 159 **FECHA:** 19/06/20

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO:

NO hay documentos pendientes de despacho

Mojácar a 20 de Octubre de 2020

HONORARIOS: Según Arancel

---------- ADVERTENCIA ----------

Las afecciones cuyo plazo de vigencia haya transcurrido, se encuentran caducadas pendientes de su cancelación registral hasta que se produzca cualquier operación en la finca, momento en el que el Registro procederá, de oficio, a su cancelación.

Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.
Esta información registral tiene valor puramente informativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, sólo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro -artículo 225 de la Ley Hipotecaria-.

Protección de datos: Queda prohibida la incorporación de los datos contenidos en la precedente información registral, a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia. -Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/1998; B.O.E nº 50 de 27 de Febrero-.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MOJACAR a día veinte de Octubre del año dos mil veinte.

Mediante el siguiente código seguro de verificación o CSV (*) se puede verificar la autenticidad e integridad de su traslado a soporte papel en la dirección del servicio Web de Verificación.

(*) C.S.V.: 2040232835421842

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

Información Registral expedida por:

JOSE RAMON ALCONCHEL SAIZ-PARDO

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MOJACAR

AV.DEL MAR, CENTRO COMERC. MARINA DE LA TORRE
04638 - MOJÁCAR (ALMERIA)
Teléfono: 950 39 70 54
Fax: 950 39 73 24
Correo electrónico: mojacar@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

MIRIAM ESPINAR ÁLVAREZ

con DNI/CIF: 18111631M

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD:**F51MQ48**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DE
MOJÁCAR

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

REGISTRADOR
DON JOSÉ RAMÓN ALCONCHEL SÁIZ-PARDO
N.I.F. 24199943-X

NÚMERO DE FINCA: 11190 del término municipal de TURRE

IDUFIR: 04010000590292

RÚSTICA: En término de Turre, pago o paraje denominado Sierra Cabrera, un trozo de tierra secano, montuoso, que tiene una extensión superficial de trescientos dieciocho mil cuatrocientos diez metros cuadrados, o sean treinta y una hectáreas, ochenta y cuatro áreas, diez centiáreas; que linda: Norte, con Fernando Rodríguez Porero, Michel Gem, Sr. Allan, Sr. Dereck Doble, John Clare y Granfe España, S.A.; Sur, Rambla del Estrecho y herederos de Baltasar de Haro; Este, Rambla del Estrecho, herederos de Baltasar de Haro, Granfe España, S.A.; Michel Gem, Guillermo Berjón y Sr. Allan; y Oeste, camino abierto y asfaltado en terrenos de la matriz de que ésta procede, Michel Gem, Dereck Doble y Granfe España, S.A..- Dentro del perímetro de esta finca existen dos enclaves de terreno, uno que ocupa dieciocho mil seiscientos metros cuadrados, que linda con la finca descrita por los vientos de Sur, Este y Oeste; y otro enclave que ocupa cinco mil metros cuadrados, que linda por todos sus vientos con esta finca.

Referencia/s catastral/es: NO CONSTA

Estado de coordinación gráfica con el Catastro: **No consta.** Esta finca no está coordinada gráficamente con el Catastro (art. 10.4 de la Ley Hipotecaria). La constancia en su caso de la referencia catastral no implica la correspondencia de su descripción con la que aparece en el Catastro, ni exceso o defecto de cabida, ni modificación de linderos, sino sólo un dato descriptivo más que ayuda para la localización de la finca en un entorno o zona determinados (Resolución de la D.G.R.N. de 2 de junio de 2012).-

TITULARIDAD

I.- TITULAR:

SOCIEDAD: BATCH BROS, S.L.U.
C.I.F.: B87342820

II.- DERECHO

CLASE: PLENO DOMINIO
PARTICIPACIÓN: la totalidad

TÍTULO: COMPRAVENTA

AUTORIZANTE: DON ALVARO FERNÁNDEZ PIERA, SAN MARTÍN DE LA VEGA
NºPROTOCOLO: 159 **DE FECHA:** 18/02/2016
INSCRIPCIÓN: 11ª **TOMO:** 1.557 **LIBRO:** 117 **FOLIO:** 199 **FECHA:** 10/05/2017

CARGAS

- HIPOTECA:
HIPOTECA A FAVOR DE: PAUL MARTIN CLINTON
PARTICIPACIÓN: TOTALIDAD
CAPITAL PRINCIPAL: 791.350 EUROS
INTER.ORDINAR.ANUAL: 593.512,5 EUROS **TIPO:** 25% **MESES:** 36
INTER.DEMORA ANUAL: 39.567,5 EUROS **TIPO:** 5% **MESES:** 12
COSTAS / GASTOS: 28.586,27 EUROS
VALOR DE SUBASTA: 791.350 EUROS
PLAZO AMORTIZACION: con un plazo de amortización de 36 meses, a contar desde el 28 de Agosto de 2008
OBSERVACIONES:
Por deuda ajena de "COLT PROPERTIES LIMITED".

AUTORIZANTE: DON FRANCISCO CALDERÓN ALVAREZ, MADRID
NºPROTOCOLO: 488 **DE FECHA:** 25/03/2010
INSCRIPCIÓN: 10ª **TOMO:** 1.557 **LIBRO:** 117 **FOLIO:** 199 **FECHA:** 15/03/2011

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Afecta por **5 AÑOS** al pago de la liquidación del Impuesto de T.P. y A.J.D. Quedando liberada por 24.511,05 EUROS. Mojácar.
NOTA NÚMERO: 1 **AL MARGEN DE INSC/ANOT:** 11 **TOMO:** 1.557 **LIBRO:** 117 **FOLIO:** 199 **FECHA:** 10 de Mayo de 2017

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO:

NO hay documentos pendientes de despacho

Mojácar a 20 de Octubre de 2020

HONORARIOS: Según Arancel

---------- ADVERTENCIA ----------

Las afecciones cuyo plazo de vigencia haya transcurrido, se encuentran caducadas pendientes de su cancelación registral hasta que se produzca cualquier operación en la finca, momento en el que el Registro procederá, de oficio, a su cancelación.

Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.
Esta información registral tiene valor puramente informativo, careciendo de

garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, sólo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro -artículo 225 de la Ley Hipotecaria-.

Protección de datos: Queda prohibida la incorporación de los datos contenidos en la precedente información registral, a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia. -Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/1998; B.O.E nº 50 de 27 de Febrero-.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MOJACAR a día veinte de Octubre del año dos mil veinte.

Mediante el siguiente código seguro de verificación o CSV (*) se puede verificar la autenticidad e integridad de su traslado a soporte papel en la dirección del servicio Web de Verificación.

(*) C.S.V.: 20402328E90ADC52

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

ANEXO 4: FINCAS REGISTRALES Y CATASTRALES

	PROPIETARIO	SUPERFICIE	FINCA REGISTRAL	REFERENCIA CATASTRAL
1	BATCH BROS S.L.U	16.674.00	10.077	00012140000000001ZQ 4604666WG9140S0001ZF
2	BATCH BROS S.L.U	44.450.00	11.190	46046D1WG9140S0001AF
3	BATCH BROS S.L.U.	1.964.00	9.872	5186202WG9058N0001EE
4	ACTUAL: PROMOCIONES CORTIJO GRANDE S.A. SOLICITADO CAMBIO TITULAR A: BATCH BROS S.L.U.	3.344.00	9.976	46046B2WG9140S0001DF
5	BATCH BROS S.L.U	96.361.00	9.966	4604625WG9140S0001DF 4604635WG9140S0001UF

PROYECTO DE REPARCELACION

UNIDAD DE EJECUCION G POLIGONO 1 SECTOR r-4

CEDULA URBANISTICA DE LA PARCELA

39.1

HOJA N º

1

TERMINO MUNICIPAL DE : TURRE

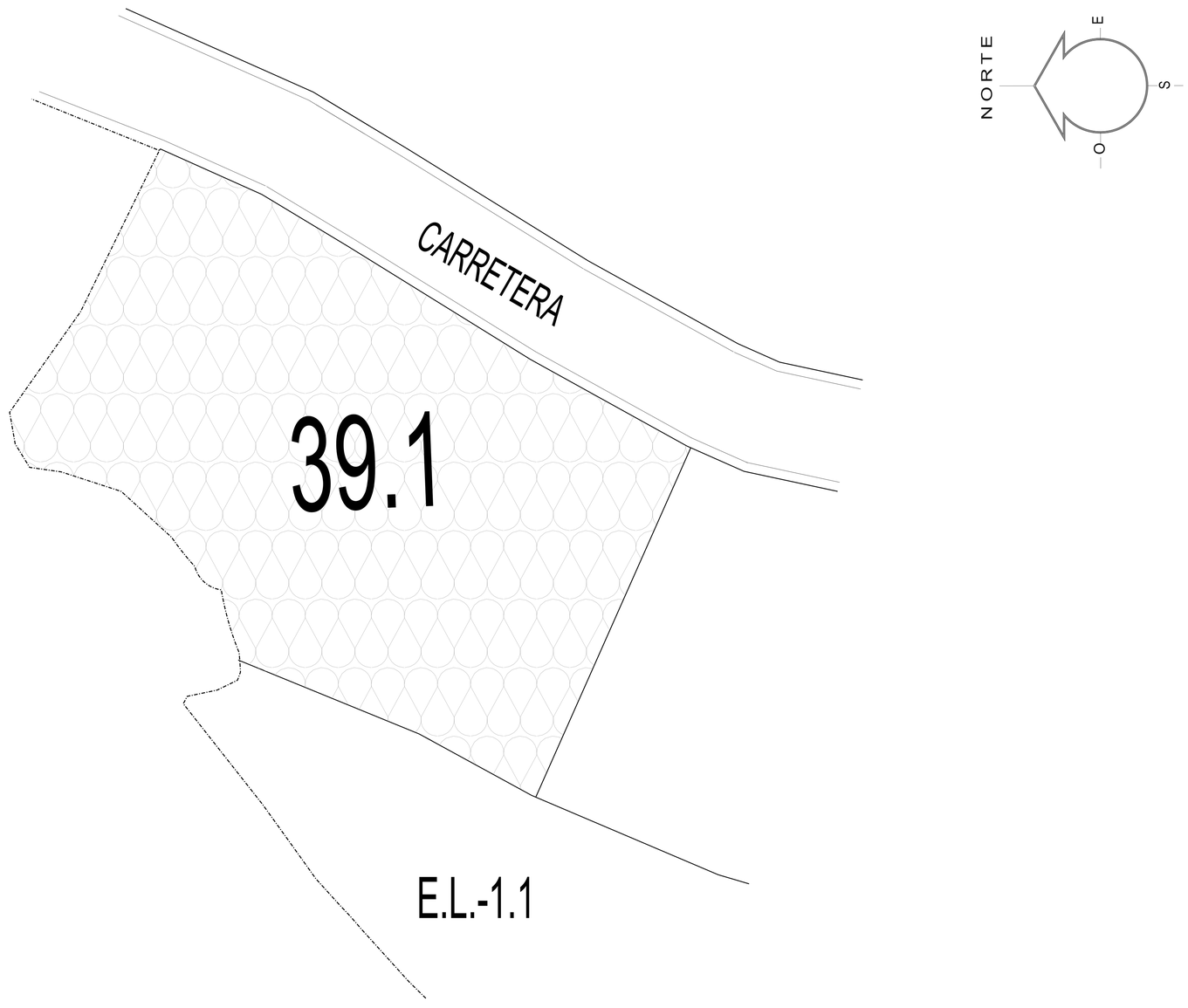

PLANO DE LA PARCELA

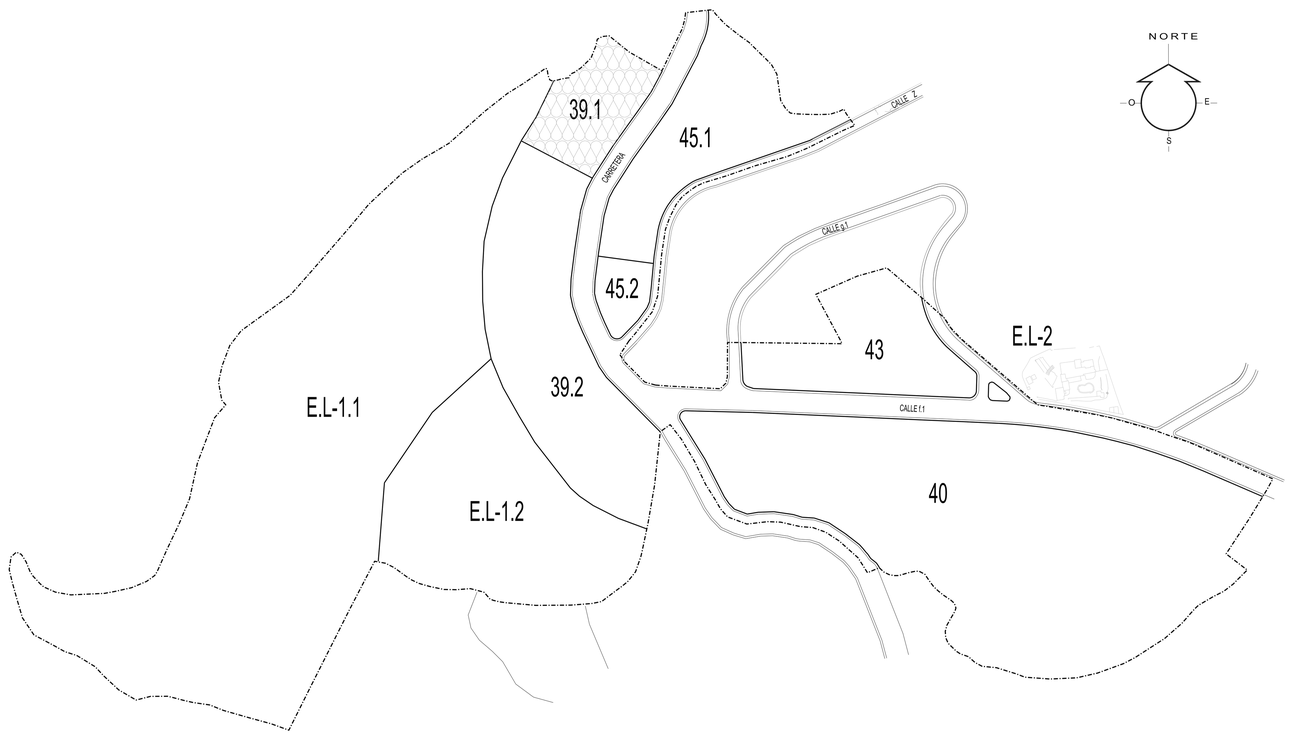

LOCALIZACION PARCELA

DESCRIPCION REGISTRAL
DE LA PARCELA :

USO: RESIDENCIAL

SUPERFICIE: 4.492.00 M2

EDIFICABILIDAD: 711.98 M2

LINDEROS:

1.- FRENTE : CARRETERA
2.- DERECHA : EXTERIOR DEL PLAN
3.- IZQUIERDA : PARCELA 39.2
4.- FONDO : ESPACIOS LIBRES

ADJUDICADA A: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TURRE

ORDENAZAS DEL PLAN PARCIAL

ORDENANZA:

DILIGENCIAS MUNICIPALES.-

ESTUDIO ALONSO CANDAU S.L.P.
ARQUITECTO: RAFAEL ALONSO CONCHILLO

PROYECTO DE REPARCELACION

UNIDAD DE EJECUCION G POLIGONO 1 SECTOR r-4

CEDULA URBANISTICA DE LA PARCELA

39.2

HOJA Nº

2

TERMINO MUNICIPAL DE : TURRE

PLANO DE LA PARCELA

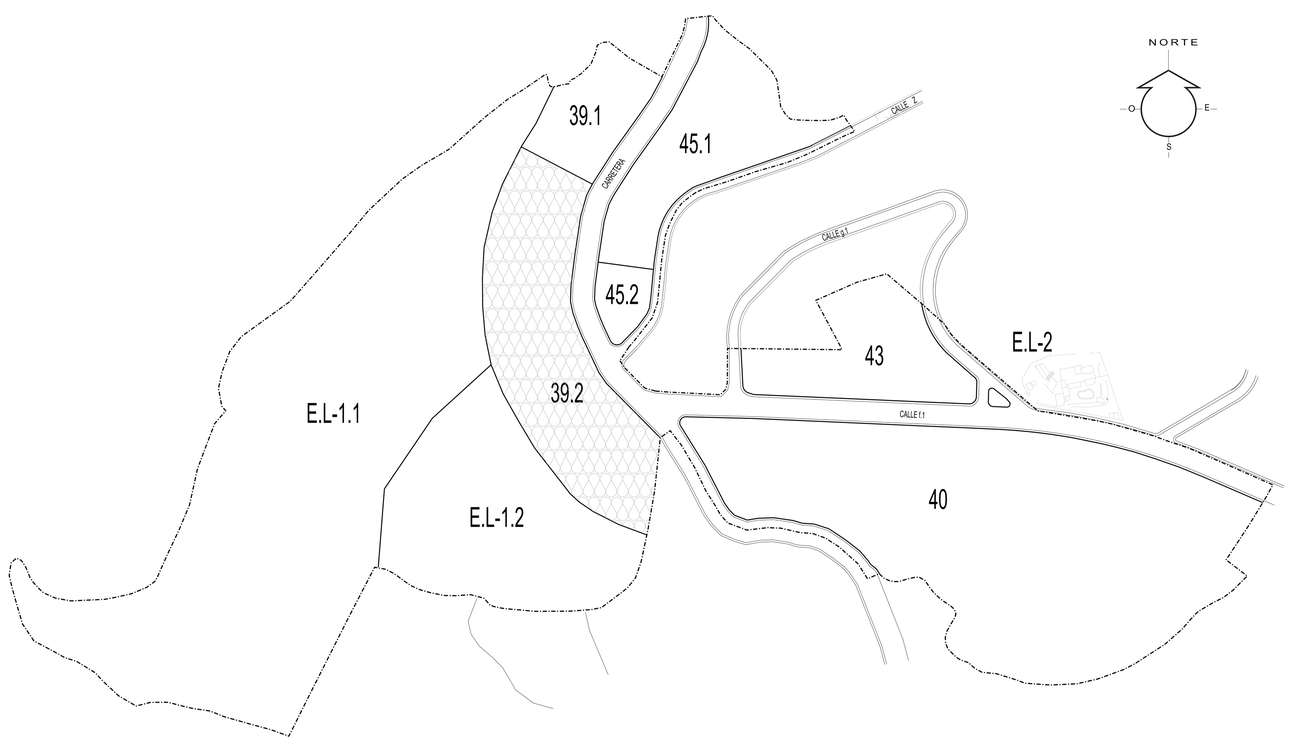

LOCALIZACION PARCELA

DESCRIPCION REGISTRAL
DE LA PARCELA :

USO: RESIDENCIAL

SUPERFICIE: 15.189.00 M2

EDIFICABILIDAD: 2.408.02 M2

LINDEROS:

1.- FRENTE : CARRETERA
2.- DERECHA : PARCELA 39.1
3.- IZQUIERDA : EXTERIOR DEL PLAN
4.- FONDO : ESPACIOS LIBRES

ADJUDICADA A: BATCH BROS S.L.U.

ORDENAZAS DEL PLAN PARCIAL

ORDENANZA:

DILIGENCIAS MUNICIPALES.-

ESTUDIO ALONSO CANDAU S.L.P.
ARQUITECTO: RAFAEL ALONSO CONCHILLO

PROYECTO DE REPARCELACION

UNIDAD DE EJECUCION G POLIGONO 1 SECTOR r-4

CEDULA URBANISTICA DE LA PARCELA

39.2

HOJA Nº

2

TERMINO MUNICIPAL DE : TURRE

PLANO DE LA PARCELA

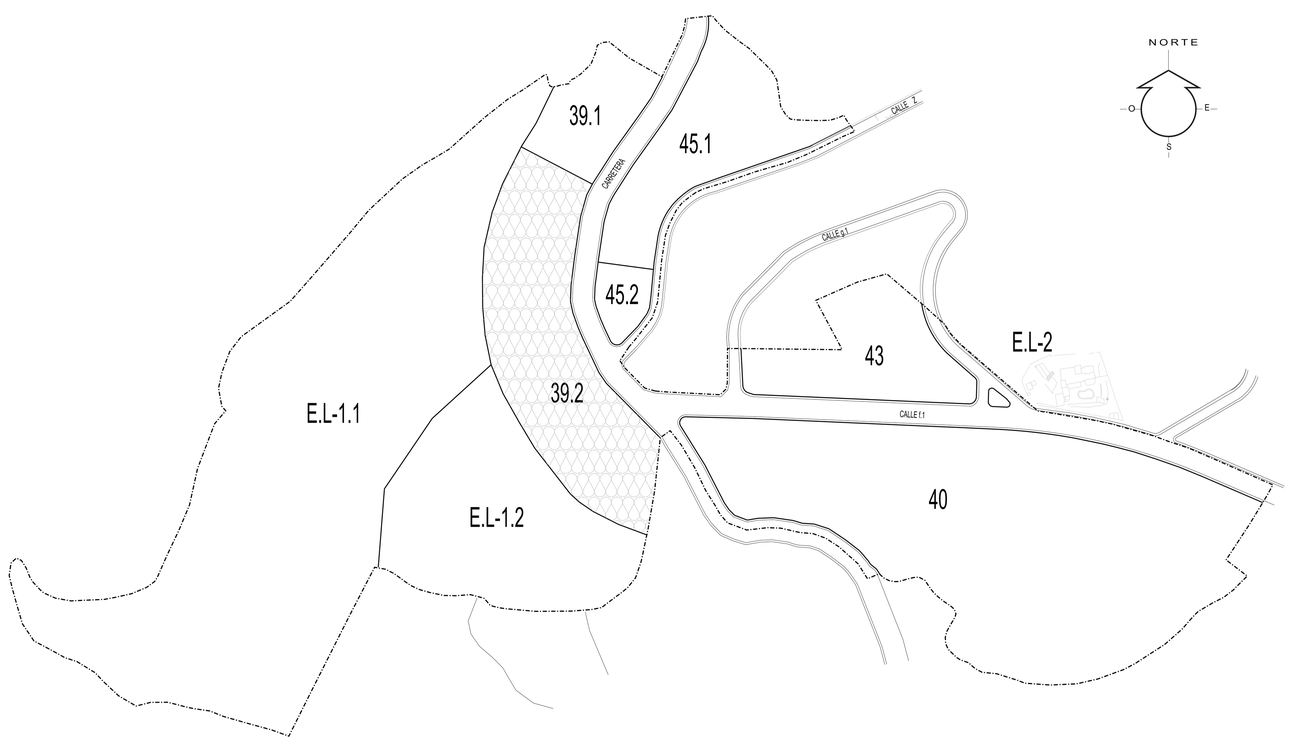

LOCALIZACION PARCELA

DESCRIPCION REGISTRAL
DE LA PARCELA :

USO: RESIDENCIAL

SUPERFICIE: 15.189.00 M2

EDIFICABILIDAD: 2.408.02 M2

LINDEROS:

1.- FRENTE : CARRETERA
2.- DERECHA : PARCELA 39.1
3.- IZQUIERDA : EXTERIOR DEL PLAN
4.- FONDO : ESPACIOS LIBRES

ADJUDICADA A: BATCH BROS S.L.U.

ORDENAZAS DEL PLAN PARCIAL

ORDENANZA:

DILIGENCIAS MUNICIPALES.-

ESTUDIO ALONSO CANDAU S.L.P.
ARQUITECTO: RAFAEL ALONSO CONCHILLO

PROYECTO DE REPARCELACION

UNIDAD DE EJECUCION G POLIGONO 1 SECTOR r-4

CEDULA URBANISTICA DE LA PARCELA 43

HOJA Nº 4

TERMINO MUNICIPAL DE : TURRE

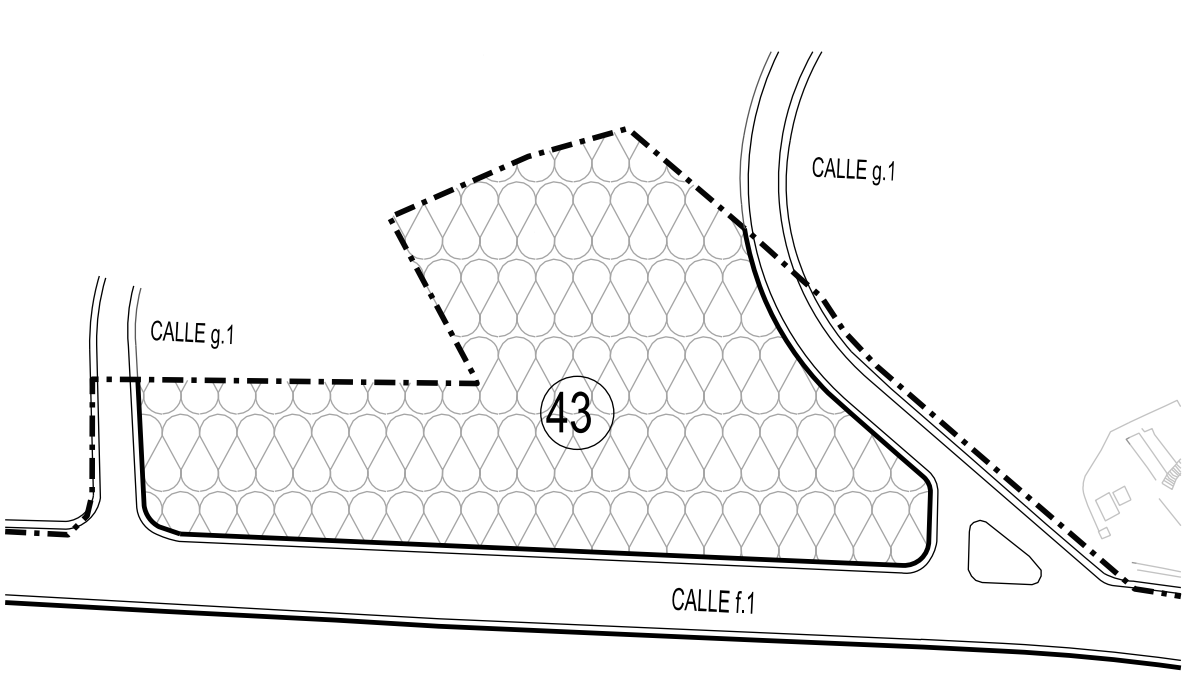

PLANO DE LA PARCELA

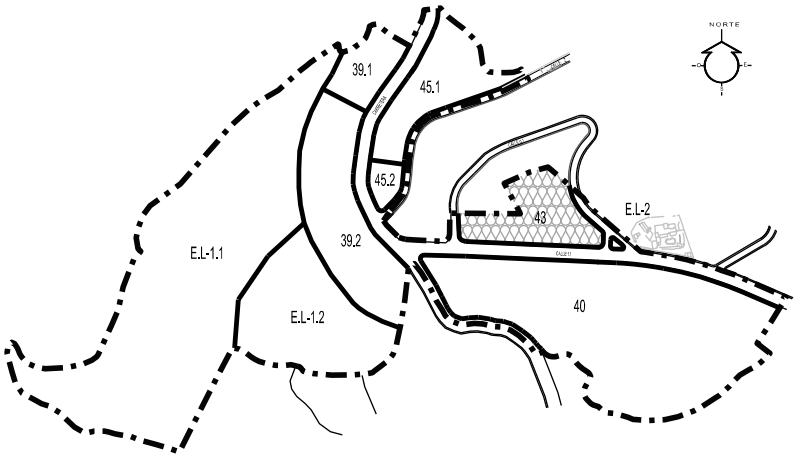

LOCALIZACION PARCELA

DESCRIPCION REGISTRAL DE LA PARCELA :

USO: RESIDENCIAL

SUPERFICIE: 8.113.00 M2

EDIFICABILIDAD: 830.00 M2

LINDEROS:

1.- FRENTE : CALLE f.1
2.- DERECHA : CALLE g.1
3.- IZQUIERDA : CALLE g.1
4.- FONDO : EXTERIOR DEL PLAN

ADJUDICADA A: BATCH BROS S.L.U.

ORDENAZAS DEL PLAN PARCIAL

ORDENANZA:

DILIGENCIAS MUNICIPALES.-

ESTUDIO ALONSO CANDAU S.L.P.
ARQUITECTO: RAFAEL ALONSO CONCHILLO

PROYECTO DE REPARCELACION

UNIDAD DE EJECUCION G POLIGONO 1 SECTOR r-4

CEDULA URBANISTICA DE LA PARCELA 45.1

HOJA N º 5

TERMINO MUNICIPAL DE : TURRE

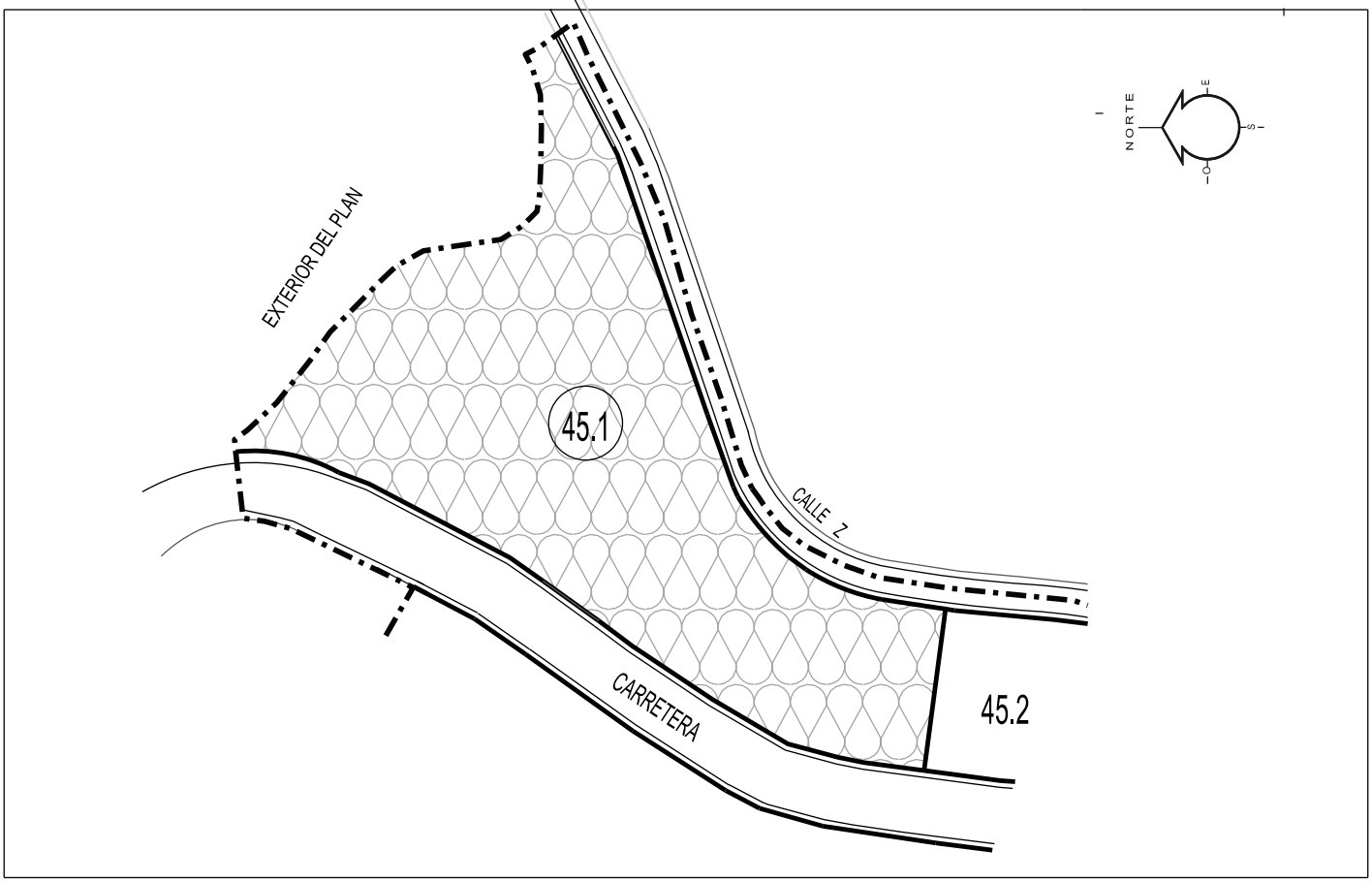

PLANO DE LA PARCELA

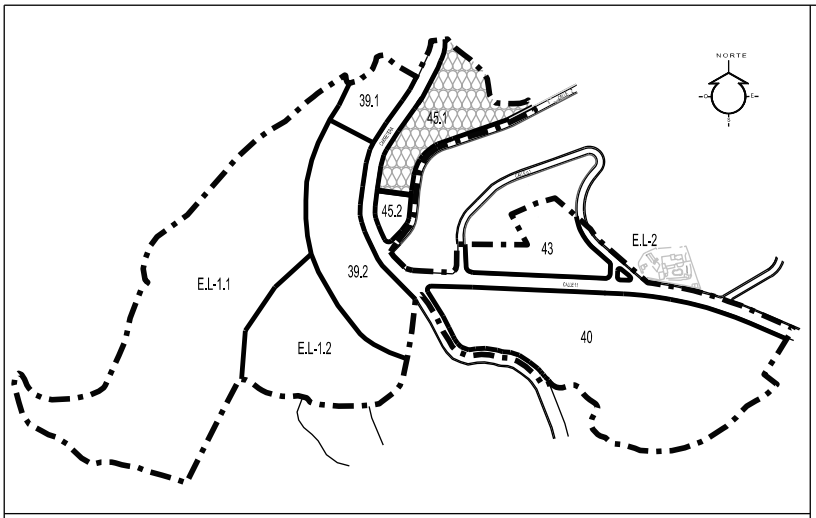

LOCALIZACION PARCELA

DESCRIPCION REGISTRAL DE LA PARCELA :

USO: RESIDENCIAL

SUPERFICIE: 9.202.29 M2

EDIFICABILIDAD: 1.511.78 M2

LINDEROS:

1.- FRENTE : CARRETERA
2.- DERECHA : PARCELA 45.2
3.- IZQUIERDA : EXTERIOR DEL PLAN
4.- FONDO : CALLE Z

ADJUDICADA A: BATCH BROS S.L.U.

ORDENAZAS DEL PLAN PARCIAL

ORDENANZA:

DILIGENCIAS MUNICIPALES.-

ESTUDIO ALONSO CANDAU S.L.P.
ARQUITECTO: RAFAEL ALONSO CONCHILLO

PROYECTO DE REPARCELACION

UNIDAD DE EJECUCION G POLIGONO 1 SECTOR r-4

CEDULA URBANISTICA DE LA PARCELA
45.2

HOJA N º
6

TERMINO MUNICIPAL DE : TURRE

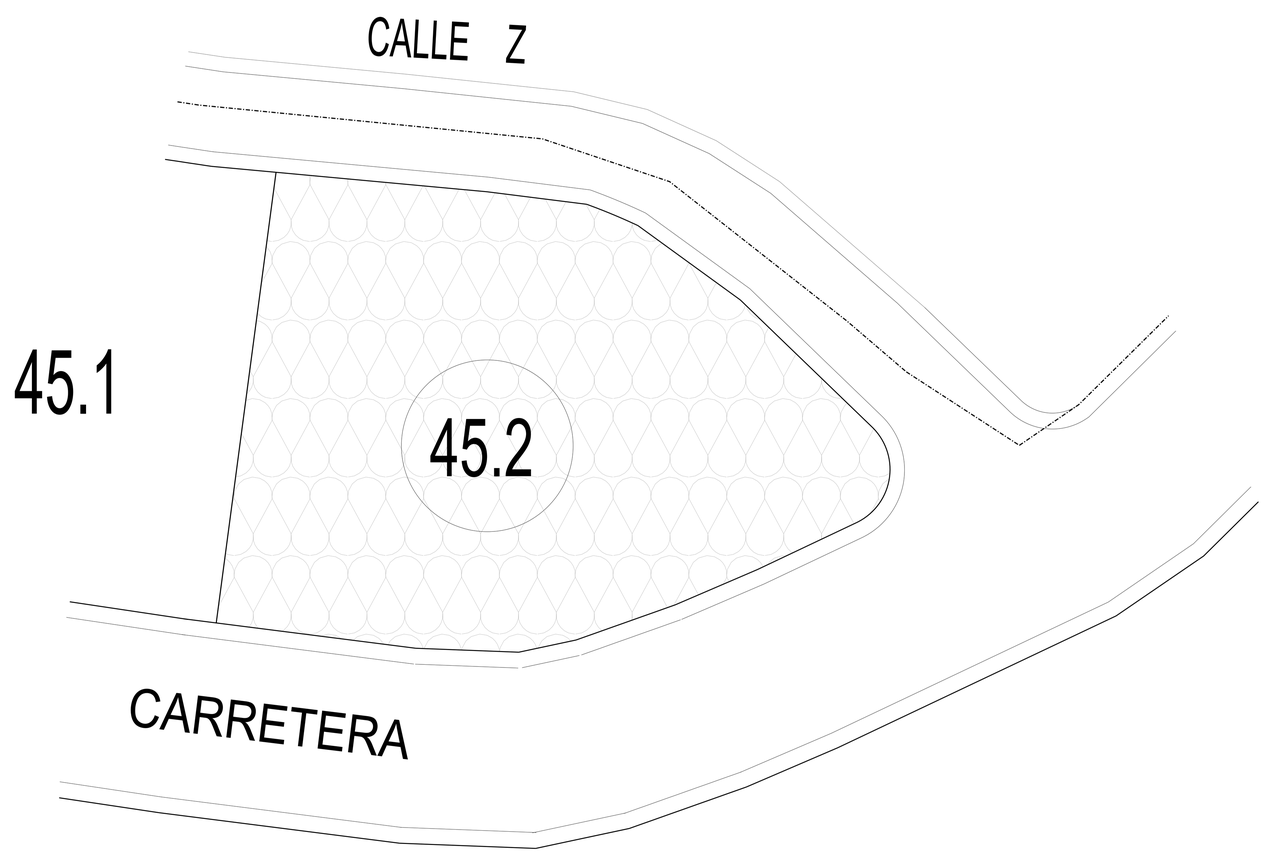

PLANO DE LA PARCELA

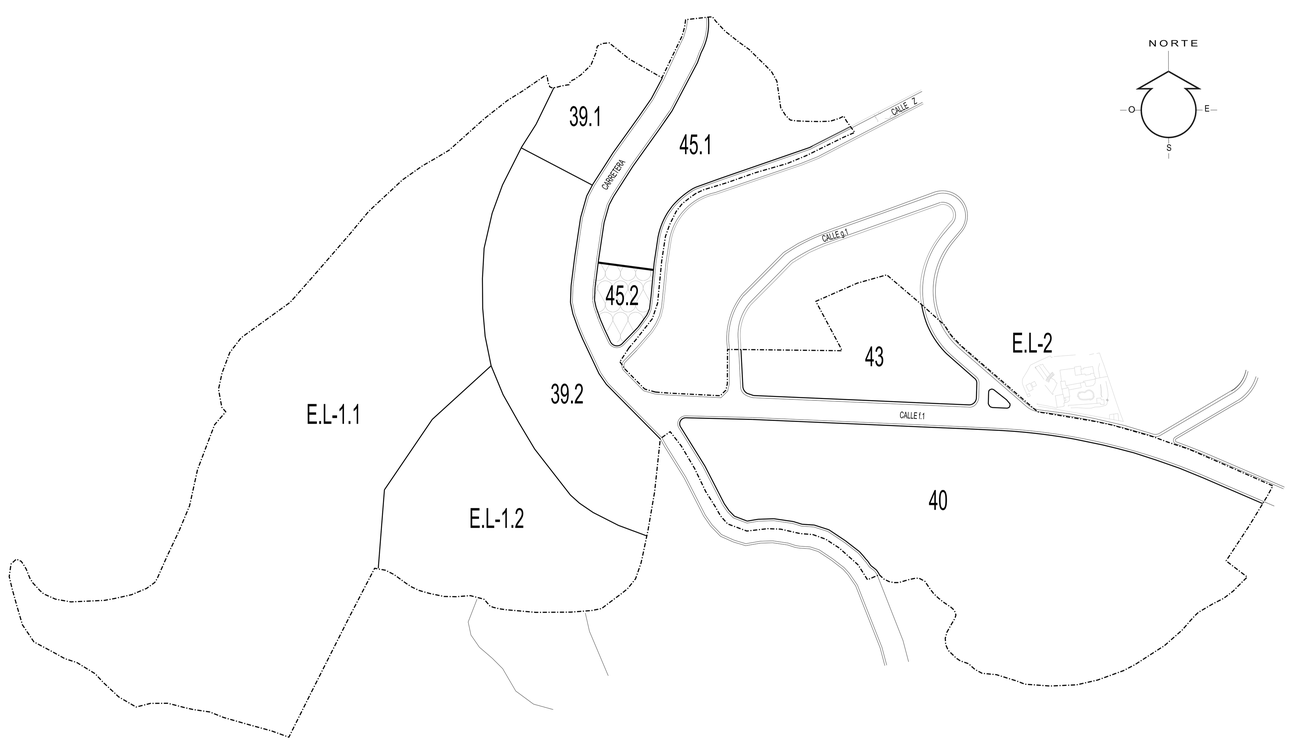

LOCALIZACION PARCELA

DESCRIPCION REGISTRAL
DE LA PARCELA :

USO: RESIDENCIAL

SUPERFICIE: 1.584.00 M2

EDIFICABILIDAD: 260.22 M2

LINDEROS:

1.- FRENTE : CARRETERA
2.- DERECHA : CARRETERA, CALLE Z
3.- IZQUIERDA : CARRETERA
4.- FONDO : PARCELA 45.1

ADJUDICADA A: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TURRE

ORDENAZAS DEL PLAN PARCIAL

ORDENANZA:

DILIGENCIAS MUNICIPALES.-

ESTUDIO ALONSO CANDAU S.L.P.
ARQUITECTO: RAFAEL ALONSO CONCHILLO

PROYECTO DE REPARCELACION

UNIDAD DE EJECUCION G POLIGONO 1 SECTOR r-4

CEDULA URBANISTICA DE LA PARCELA

VIALES

HOJA Nº 7

TERMINO MUNICIPAL DE : TURRE

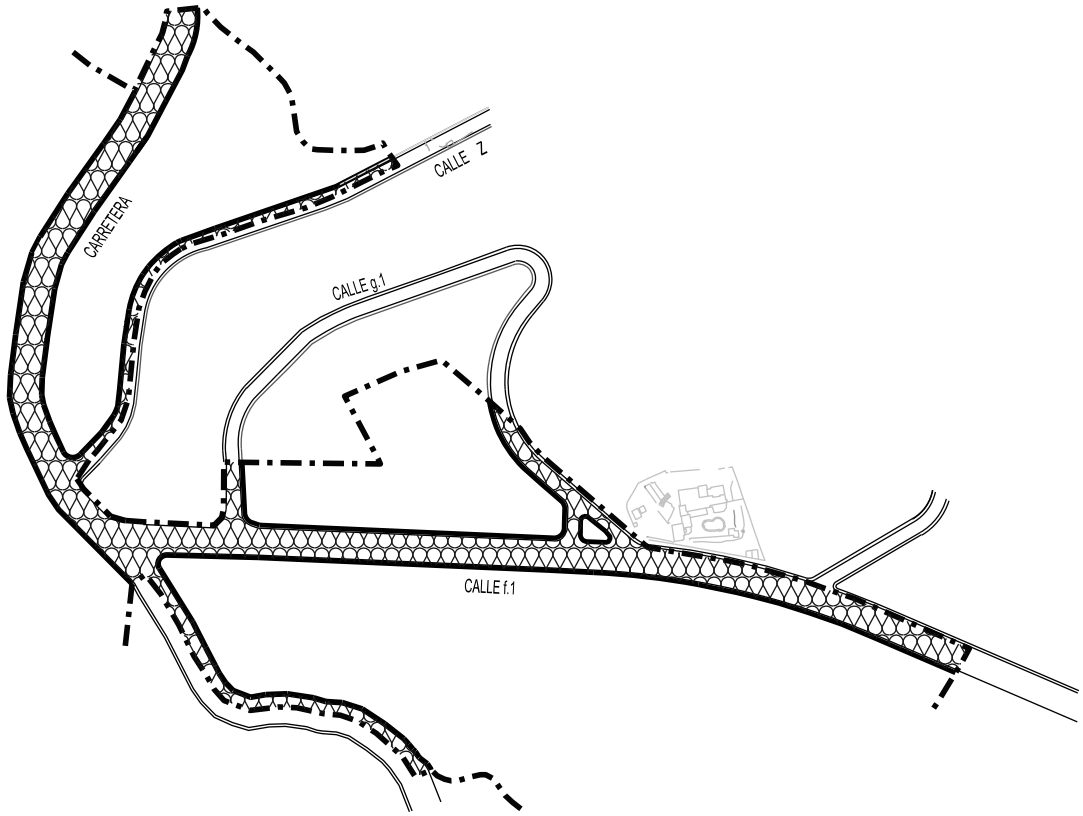

PLANO DE LA PARCELA

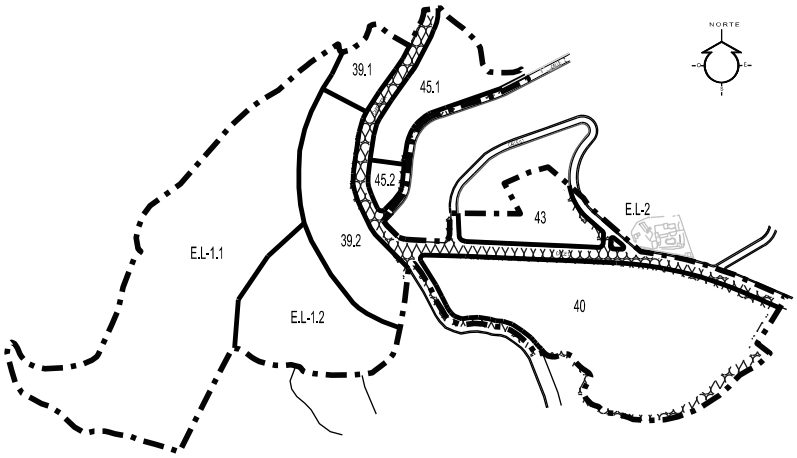

LOCALIZACION PARCELA

DESCRIPCION REGISTRAL DE LA PARCELA :

USO: VIALES

SUPERFICIE: 14.050.84 M2

EDIFICABILIDAD:

LINDEROS:

1.- FRENTE :
2.- DERECHA :
3.- IZQUIERDA :
4.- FONDO :

ADJUDICADA A: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TURRE

ORDENAZAS DEL PLAN PARCIAL

ORDENANZA:

DILIGENCIAS MUNICIPALES.-

ESTUDIO ALONSO CANDAU S.L.P.
ARQUITECTO: RAFAEL ALONSO CONCHILLO

PROYECTO DE REPARCELACION

UNIDAD DE EJECUCION G POLIGONO 1 SECTOR r-4

CEDULA URBANISTICA DE LA PARCELA

E.L.-1.1

HOJA Nº

8

TERMINO MUNICIPAL DE : TURRE

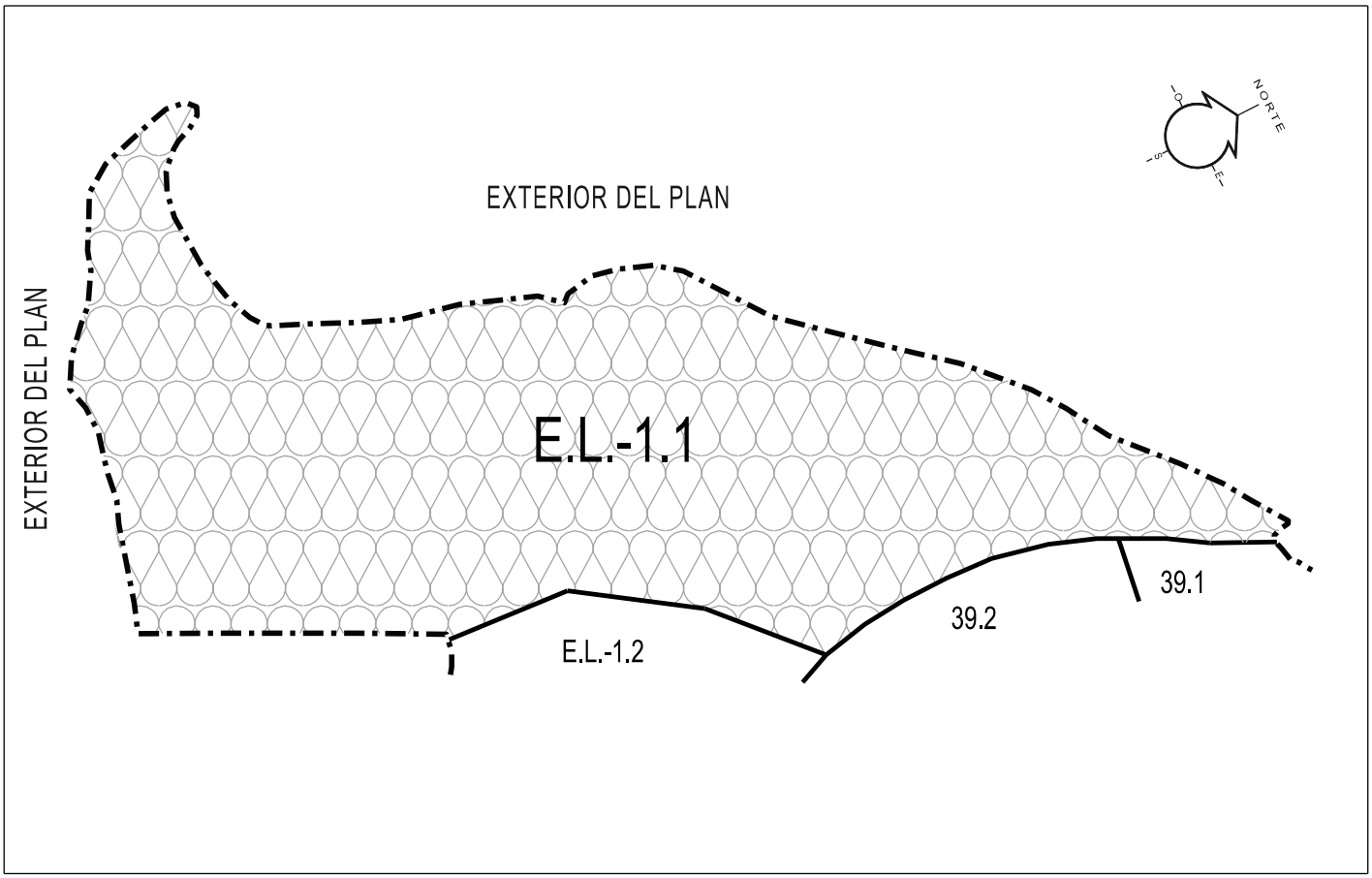

PLANO DE LA PARCELA

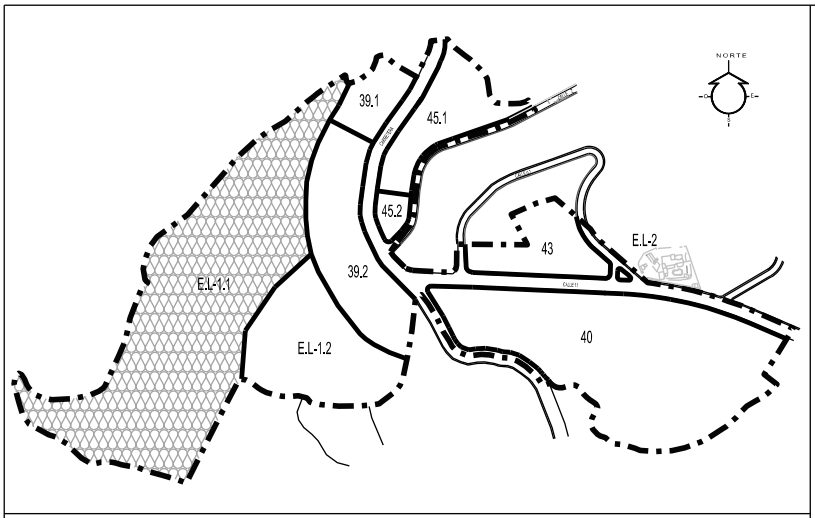

LOCALIZACION PARCELA

DESCRIPCION REGISTRAL
DE LA PARCELA :

USO: ESPACIO LIBRE

SUPERFICIE: 51.318.17 M2

EDIFICABILIDAD:

LINDEROS:

1.- FRENTE : PARCELA 39.1,39.2
2.- DERECHA : EXTERIOR DEL PLAN
3.- IZQUIERDA : EL-1.2
4.- FONDO : EXTERIOR DEL PLAN

ADJUDICADA A: BATCH BROS S.L.U.

ORDENAZAS DEL PLAN PARCIAL

ORDENANZA:

DILIGENCIAS MUNICIPALES.-

ESTUDIO ALONSO CANDAU S.L.P.
ARQUITECTO: RAFAEL ALONSO CONCHILLO

PROYECTO DE REPARCELACION

UNIDAD DE EJECUCION G POLIGONO 1 SECTOR r-4

CEDULA URBANISTICA DE LA PARCELA

E.L.-1.2

HOJA N º

9

TERMINO MUNICIPAL DE : TURRE

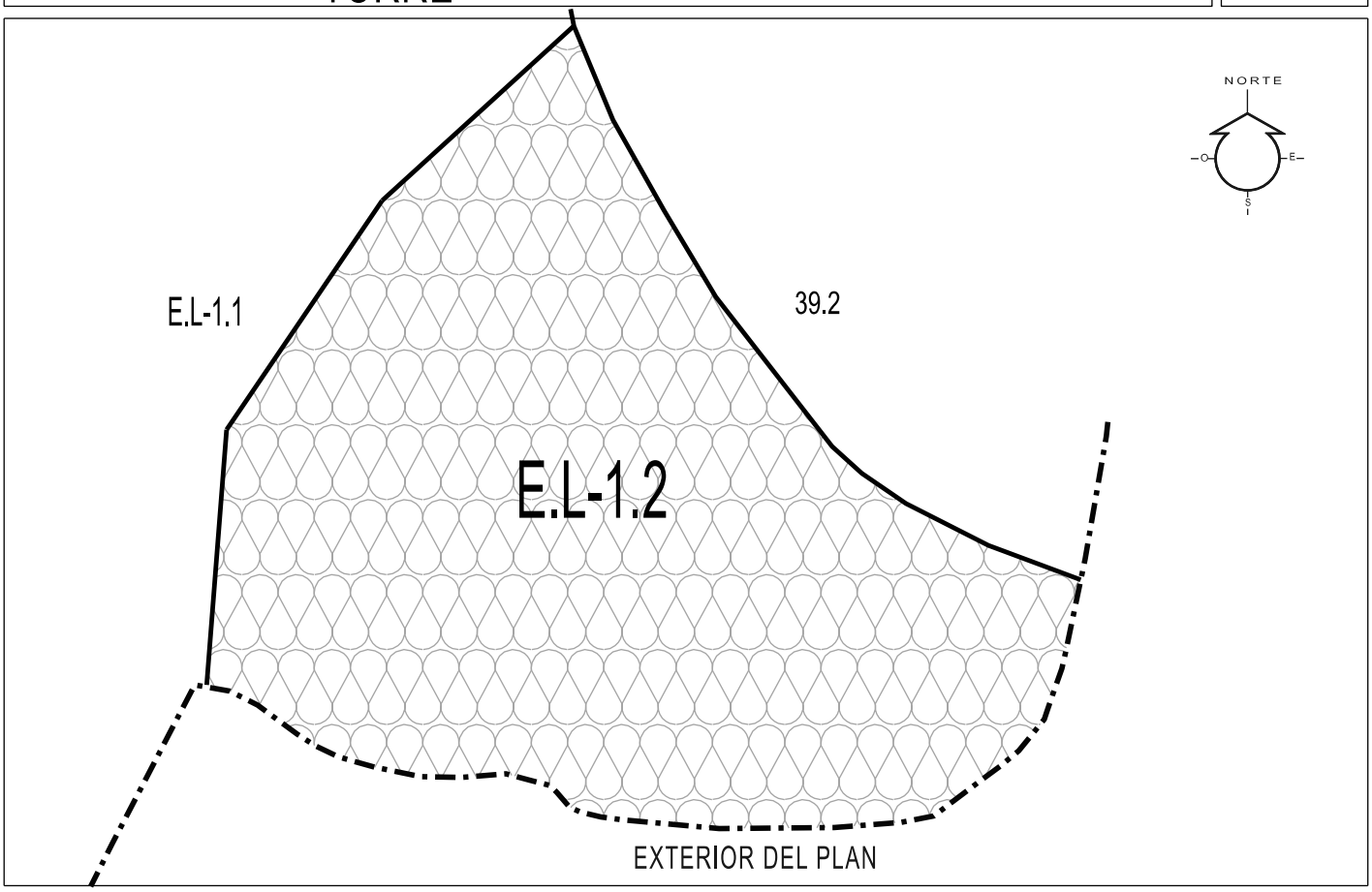

PLANO DE LA PARCELA

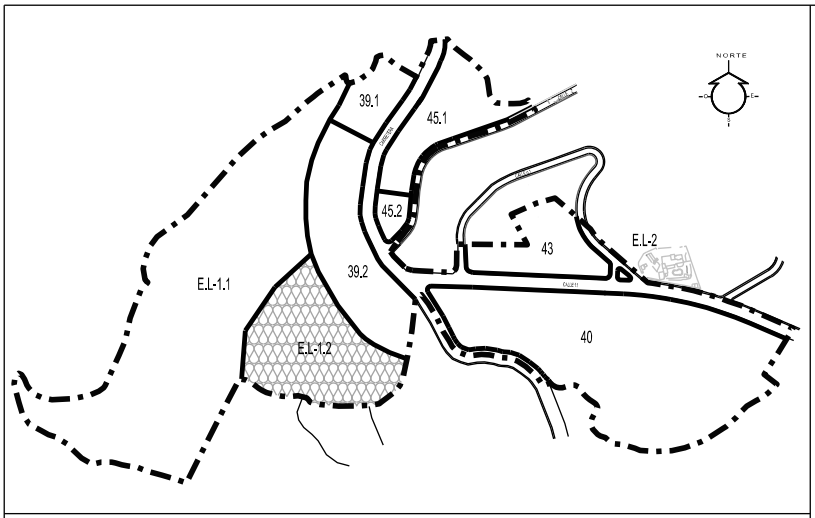

LOCALIZACION PARCELA

DESCRIPCION REGISTRAL
DE LA PARCELA :

USO: ESPACIO LIBRE

SUPERFICIE: 17.826.10 M2

EDIFICABILIDAD:

LINDEROS:

1.- FRENTE : PARCELA 39.2
2.- DERECHA : EL-1.1
3.- IZQUIERDA : EXTERIOR DEL PLAN
4.- FONDO : EXTERIOR DEL PLAN

ADJUDICADA A: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TURRE

ORDENAZAS DEL PLAN PARCIAL

ORDENANZA:

DILIGENCIAS MUNICIPALES.-

ESTUDIO ALONSO CANDAU S.L.P.
ARQUITECTO: RAFAEL ALONSO CONCHILLO

PROYECTO DE REPARCELACION

UNIDAD DE EJECUCION G POLIGONO 1 SECTOR r-4

CEDULA URBANISTICA DE LA PARCELA

E.L.-2

HOJA N º

10

TERMINO MUNICIPAL DE : TURRE

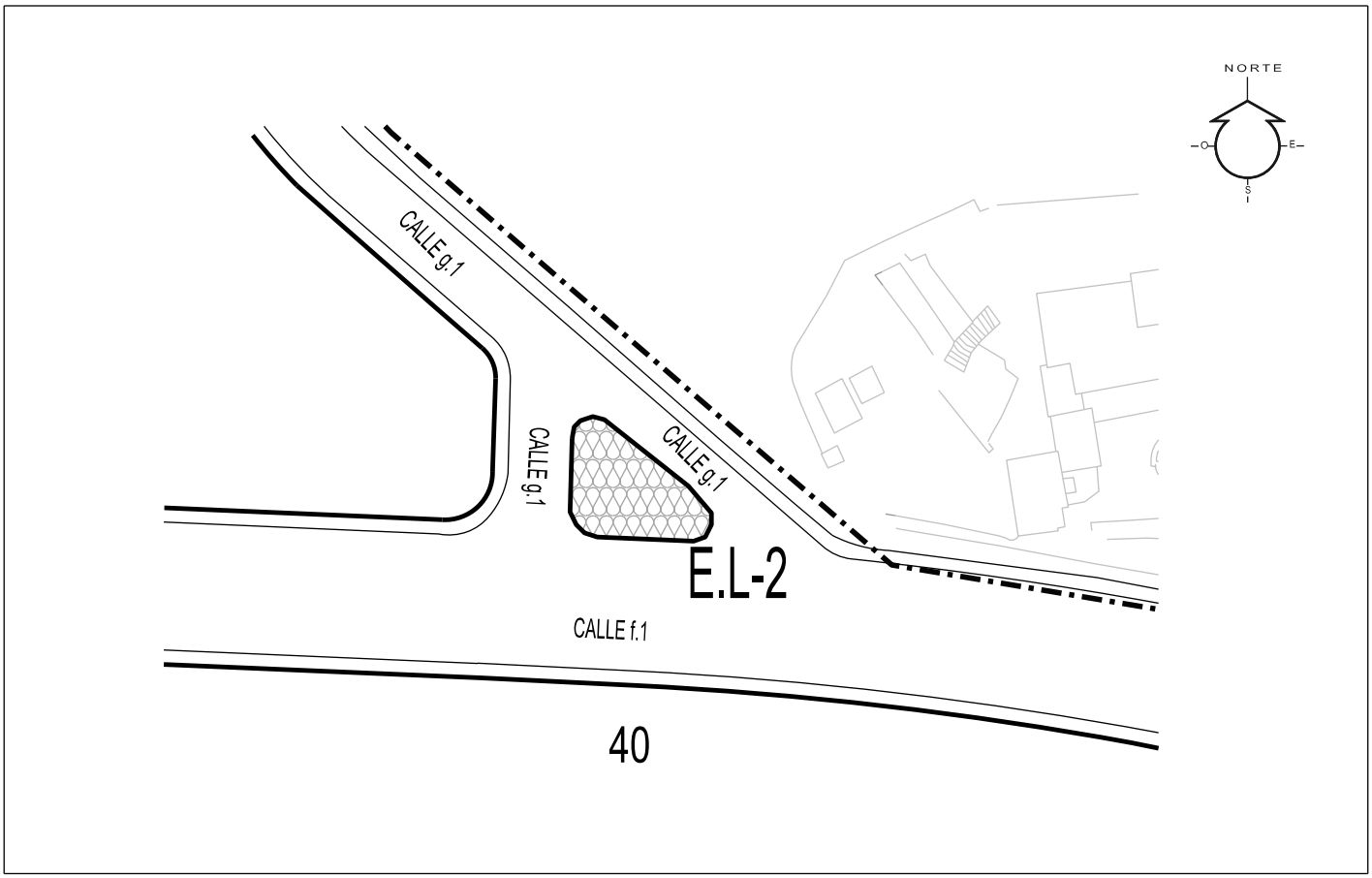

PLANO DE LA PARCELA

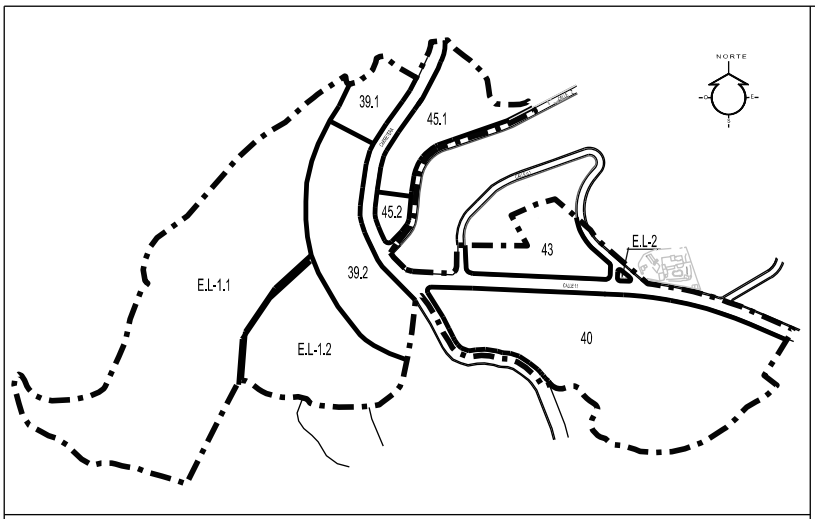

LOCALIZACION PARCELA

DESCRIPCION REGISTRAL
DE LA PARCELA :

USO: ESPACIO LIBRE

SUPERFICIE: 123.60 M2

EDIFICABILIDAD:

LINDEROS:

1.- FRENTE : CALLE f.1
2.- DERECHA : CALLE g.1
3.- IZQUIERDA : CALLE g.1
4.- FONDO : CALLE g.1

ADJUDICADA A: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TURRE

ORDENAZAS DEL PLAN PARCIAL

ORDENANZA:

DILIGENCIAS MUNICIPALES.-

ESTUDIO ALONSO CANDAU S.L.P.
ARQUITECTO: RAFAEL ALONSO CONCHILLO

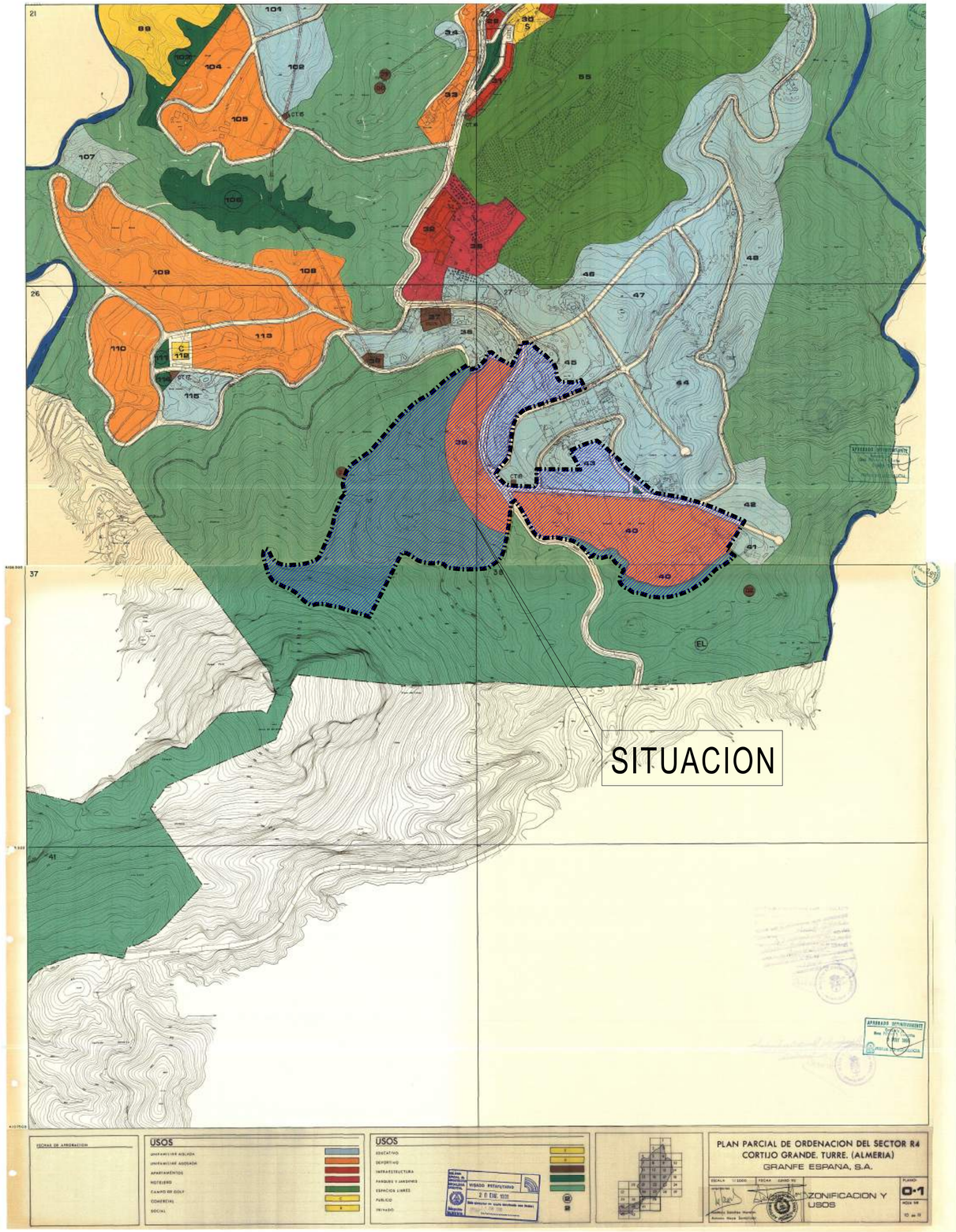

SITUACION

NM

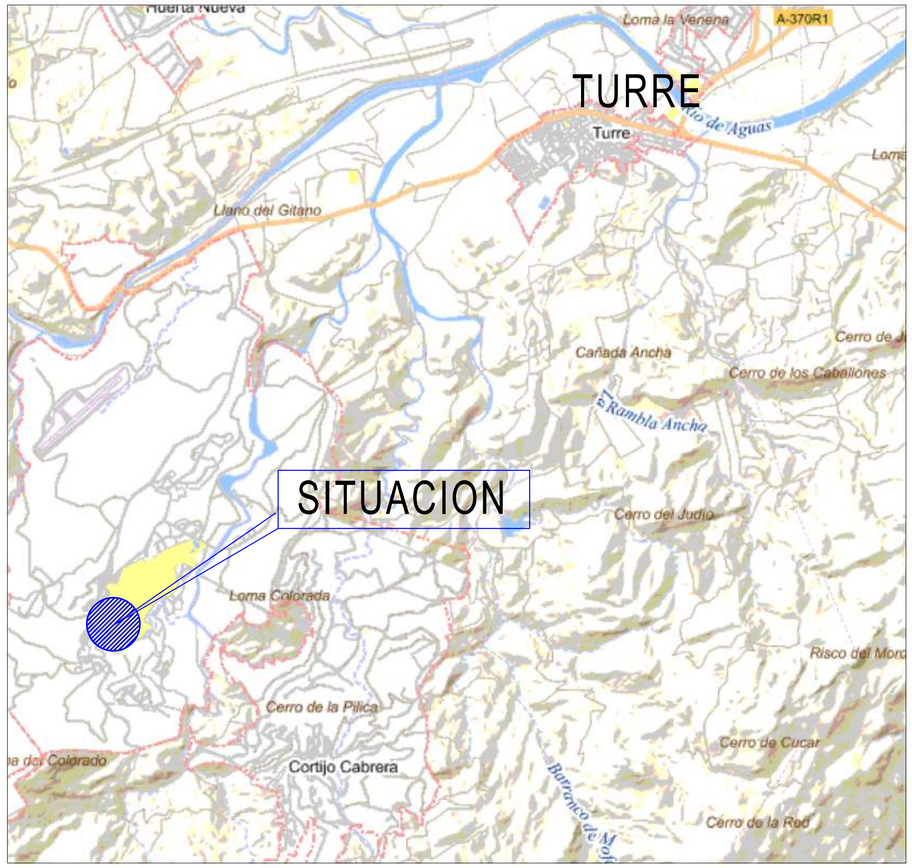

SITUACION

PROYECTO DE REPARCELACION

(PROPIETARIO UNICO)

DE LA UNIDAD DE EJECUCION G

DEL

POLIGONO 1 SECTOR r-4

TURRE (ALMERÍA)

DESIGNACION	PLANO Nº
SITUACION	I-1

REFERENCIA	FECHA	ESCALA
20-15-26	DIC-2020	1 / 1.500

PROMOTOR.

BATCH BROS S.L.U.

ESTUDIO ALONSO CANDAU S.L.P

ARQUITECTO
RAFAEL ALONSO CONCHILLO

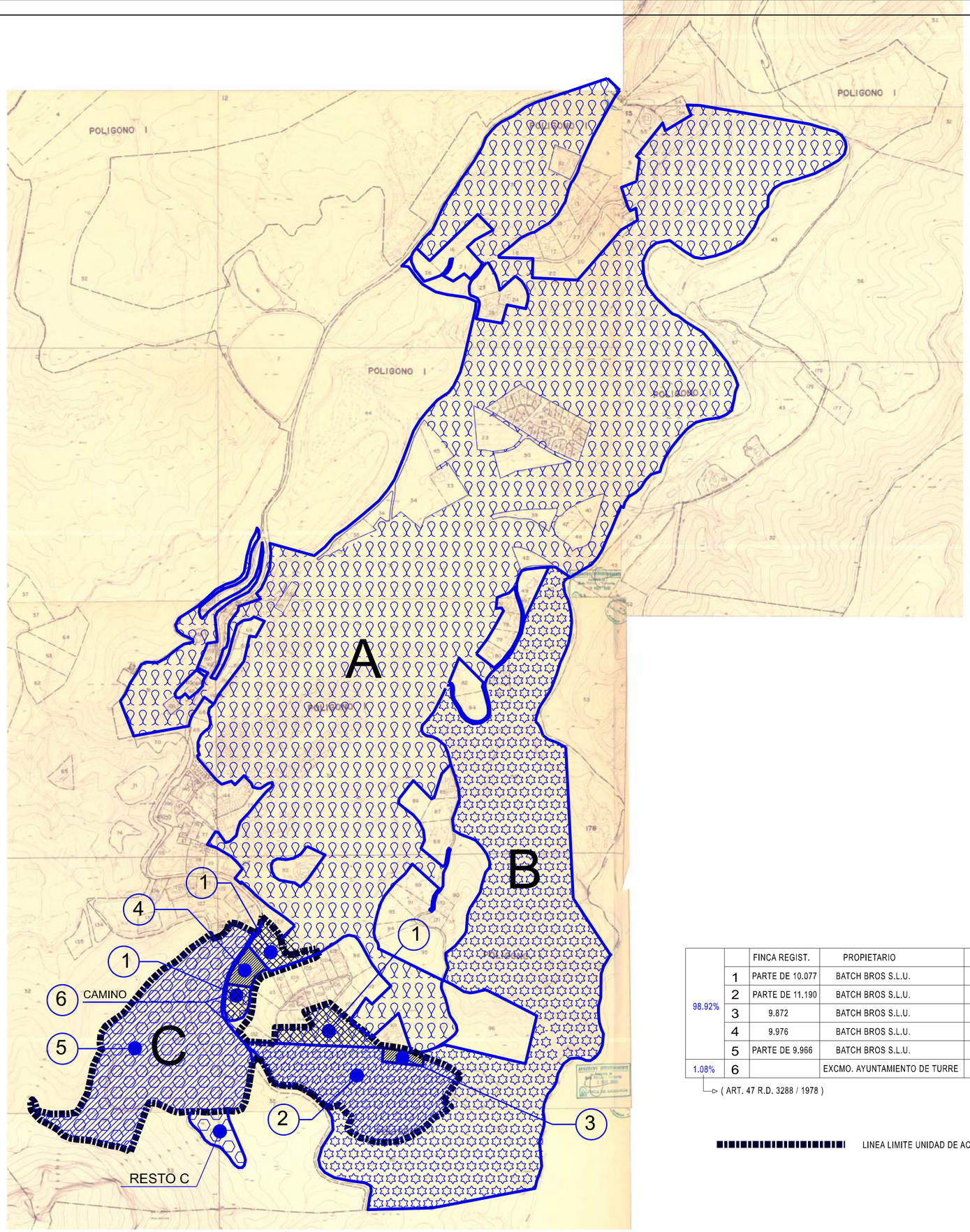

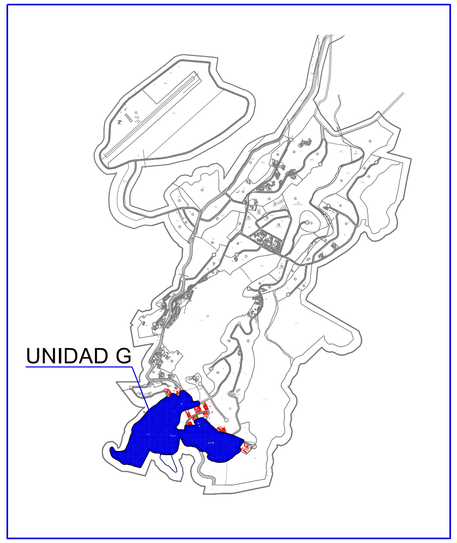

PLANO DE SITUACION
POLIGONO 1 SECTOR r-4

		FINCA REGIST.	PROPIETARIO	SUPERFICIE		SUP. EN LA UNIDAD
98.92%	1	PARTE DE 10.077	BATCH BROS S.L.U.	715.993.00 m2	A	20.961.39 m2
	2	PARTE DE 11.190	BATCH BROS S.L.U.	318.410.00 m2	B	45.357.00 m2
	3	9.872	BATCH BROS S.L.U.	2.000.00 m2		2.000.00 m2
	4	9.976	BATCH BROS S.L.U.	3.294.00 m2		3.294.00 m2
	5	PARTE DE 9.966	BATCH BROS S.L.U.	99.582.00 m2	C	89.416.61 m2
1.08%	6		EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TURRE			1.764.00 m2
						162.793 m2

(ART. 47 R.D. 3288 / 1978)

LINEA LIMITE UNIDAD DE ACTACION

PROYECTO DE REPARCELACION

(PROPIETARIO UNICO)

DE LA UNIDAD DE EJECUCION G

DEL

POLIGONO 1 SECTOR r-4

TURRE (ALMERÍA)

DESIGNACION
FINCAS APORTADAS

PLANO Nº
1

REFERENCIA
20-15-26

FECHA
DIC-2020

ESCALA
1 / 1.500

PROMOTOR.
BATCH BROS S.L.U.

ESTUDIO ALONSO CANDAU S.L.P

ARQUITECTO
RAFAEL ALONSO CONCHILLO

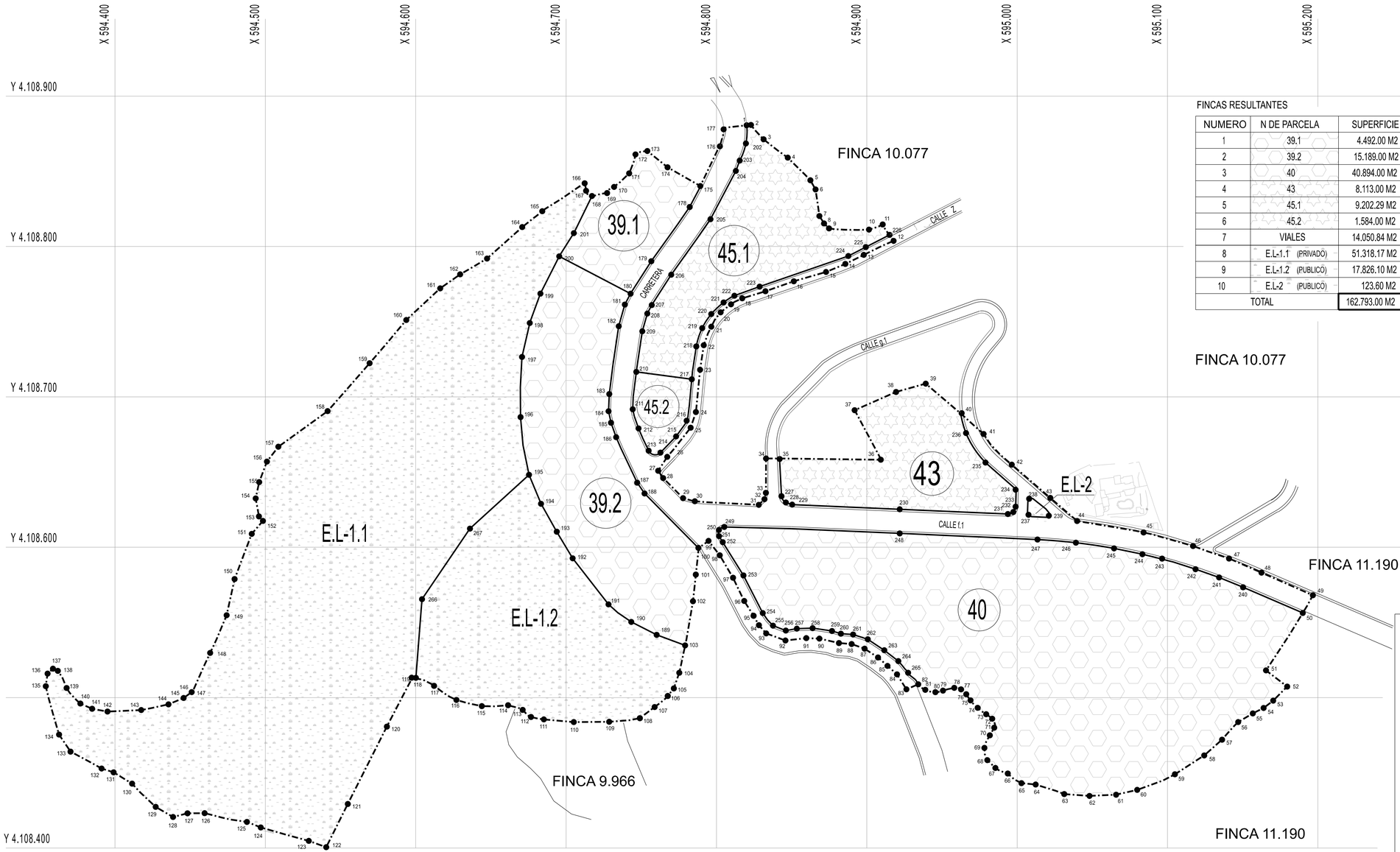

FINCAS RESULTANTES

NUMERO	N DE PARCELA	SUPERFICIE	EDIFICABILIDAD	N DE VIVIENDAS	USO	PROPIETARIOS
1	39.1	4.492.00 M2	711.98 M2	6	ADOSADA	EXCMO. AYUNT. DE TURRE
2	39.2	15.189.00 M2	2.408.02 M2	18	ADOSADA	BATCH BROS S.L.U.
3	40	40.894.00 M2	4.000.00 M2	34	ADOSADA	BATCH BROS S.L.U.
4	43	8.113.00 M2	830.00 M2	4	VIV. UNIFILAR. C	BATCH BROS S.L.U.
5	45.1	9.202.29 M2	1.511.78 M2	5	VIV. UNIFILAR. B	BATCH BROS S.L.U.
6	45.2	1.584.00 M2	260.22 M2	1	VIV. UNIFILAR. B	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TURRE
7	VIALES	14.050.84 M2				EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TURRE
8	E.L-1.1 (PRIVADO)	51.318.17 M2				BATCH BROS S.L.U.
9	E.L-1.2 (PUBLICO)	17.826.10 M2				EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TURRE
10	E.L-2 (PUBLICO)	123.60 M2				EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TURRE
TOTAL		162.793.00 M2	9.722.00 M2	68		

PARCELA	PUNTO	COORDENADA X	COORDENADA Y
39.1	168	593217.2167	4108833.6045
	169	593227.2899	4108835.5498
	170	593227.2899	4108835.5498
	171	593227.2899	4108835.5498
	172	593227.2899	4108835.5498
	173	593227.2899	4108835.5498
	174	593267.4862	4108852.6631
39.2	100	593288.6614	4108597.7055
	101	593286.2832	4108581.6236
	102	593284.3856	4108564.0924
	103	593279.1643	4108534.7350
	180	593242.8738	4108768.6126
	181	593239.0873	4108761.3861
	182	593235.0073	4108746.9894
	183	593228.7149	4108701.8903
	184	593228.2535	4108690.4611
	185	593229.8850	4108682.7950
	186	593233.2877	4108673.1933
	187	593247.2878	4108642.9291
	188	593252.1929	4108635.7618
40	50	593689.9298	4108556.3071
	51	593665.5008	4108518.1152
	52	593679.5677	4108507.3381
	53	593670.2712	4108498.0008
	54	593663.9042	4108493.1311
	55	593656.6910	4108489.5064
	56	593646.9651	4108483.7501
	57	593636.2615	4108472.0404
	58	593624.3937	4108461.5663
	59	593604.9008	4108446.0299
	60	593579.8183	4108438.6578
	61	593565.7932	4108435.4491
	62	593548.0904	4108434.6459
	63	593531.2861	4108435.8802
	64	593512.2839	4108442.2202
	65	593502.8232	4108443.1358
	66	593493.7415	4108449.5287
	67	593485.5218	4108453.2349
	68	593480.1356	4108458.4539
	69	593478.2140	4108466.5773
	70	593481.7993	4108474.9407
	71	593484.7506	4108480.0182
	72	593483.4027	4108485.9723
	73	593479.3799	4108488.9749
	74	593473.7235	4108493.2200
	75	593469.0003	4108498.1757
	76	593466.1225	4108502.2593
	77	593462.6739	4108505.5113
	78	593458.1589	4108506.5143
	79	593450.6480	4108504.6548

PARCELA	PUNTO	COORDENADA X	COORDENADA Y
43	35	593342.0434	4108658.7053
	36	593409.3006	4108658.2164
	37	593391.9030	4108691.1575
	38	593419.4491	4108703.2652
	39	593439.1811	4108708.8017
	40	593463.0751	4108689.1670
	227	593343.2453	4108633.9622
	228	593345.1793	4108629.7586
	229	593350.2106	4108626.8614
	230	593421.8871	4108625.2521
	231	593493.8134	4108622.1024
	232	593497.4480	4108623.4371
	233	593498.9698	4108626.9974
	234	593498.9333	4108638.2724
	235	593478.9300	4108656.3300
	236	593465.9782	4108675.9194
45.1	1	593320.0780	4108880.6292
	2	593322.9541	4108880.8455
	3	593331.3538	4108871.2759
	4	593347.4404	4108859.0782
	5	593362.4831	4108844.0364
	6	593365.8979	4108837.9378
	7	593368.4898	4108820.2611
	8	593371.5656	4108815.3212
	9	593320.0780	4108880.6292
	10	593401.4324	4108811.2488
	11	593410.5626	4108814.6584
	202	593319.5941	4108868.5278
	203	593315.4603	4108857.1263
	204	593312.9066	4108850.2502
	205	593296.0351	4108818.1489
	206	593290.7948	4108810.6143
	207	593259.5199	4108761.3544
	208	593254.0290	4108755.4286
	209	593250.6811	4108743.8149
	210	593247.6709	4108723.9351
	217	593283.6053	4108711.7222
	218	593286.5930	4108733.5631
	219	593290.5517	4108745.7465
	220	593296.5538	4108755.0966
	221	593305.7450	4108762.7858
	222	593311.9439	4108767.2453
	223	593328.7231	4108773.3073
	224	593387.7175	4108793.6690
	225	593399.3106	4108799.6052
45.2	210	593246.7122	4108716.6176
	211	593244.3257	4108691.7476
	212	593248.1954	4108679.0267
	213	593254.9145	4108664.2077
	214	593262.7556	4108662.9212

PARCELA	PUNTO	COORDENADA X	COORDENADA Y
45.2	215	593273.1588	4108673.7036
	216	593280.1607	4108684.1622
	217	593283.6053	4108711.7222
E.L-1.1	118	593100.1084	4108513.1654
	119	593097.2687	4108513.2536
	120	593080.8185	4108480.7334
	121	593054.8347	4108429.2938
	122	593040.4730	4108400.5501
	123	593028.8701	4108404.7435
	124	592996.9538	4108413.6683
	125	592987.7453	4108417.3588
	126	592959.6074	4108423.1620
	127	592948.2229	4108423.0921
	128	592938.6030	4108420.6375
	129	592927.0550	4108427.3791
	130	592911.3681	4108442.8049
	131	592899.0940	4108450.3198
	132	592891.0930	4108452.8675
	133	592870.4319	4108464.0941
	134	592862.8030	4108475.4375
	135	592853.9630	4108507.6075
	136	592855.1630	4108515.9875
	137	592855.1630	4108515.9875
	138	592861.9695	4108517.8006
	139	592867.8180	4108506.4167
	140	592878.9598	4108496.0778
	141	592884.7888	4108492.5932
	142	592895.0030	4108490.7475
	143	592917.4530	4108491.7475
	144	592935.5646	4108495.5261
	145	592945.6430	4108499.7675
	146	592945.6430	4108499.7675
	147	592950.9980	4108503.6764
	148	592963.2983	4108529.7441
	149	592974.2374	4108554.7969
	150	592979.5357	4108578.8548
	151	592990.9429	4108608.9053
	152	592998.3824	4108617.5005
	153	592995.7414	4108620.5164
	154	592993.5601	4108632.4771
	155	592995.8976	4108643.2999
	156	593001.0395	4108656.9764
	157	593008.6430	4108666.6575
	158	593041.4030	4108690.5275
	159	593069.3441	4108722.4033
	160	593093.7230	4108751.1175
	161	593116.2869	4108772.1760
	162	593129.5430	4108781.4775
	163	593147.4161	4108791.9900
	164	593170.8264	4108812.9119

PARCELA	PUNTO	COORDENADA X	COORDENADA Y
E.L-1.1	165	593184.1426	4108823.4557
	166	593212.3438	4108842.0395
	167	593213.3150	4108837.0373
	168	593217.2167	4108833.6045
	195	593169.7359	4108686.5498
	196	593169.7359	4108686.5498
	197	593170.6858	4108726.5440
	198	593175.8597	4108749.1321
	199	593182.9250	4108768.6721
	200	593195.4378	4108793.4679
	201	593205.1499	4108808.8986
	266	593104.1861	4108565.4654
	267	593136.0753	4108612.4059
	103	593279.1643	4108534.7350
	104	593275.2758	4108516.5253
	105	593271.6666	4108506.1206
	106	593267.6279	4108501.1140
	107	593258.8833	4108493.7522
	108	593249.0543	4108486.3347
	109	593228.6663	4108483.9470
	110	593205.1123	4108483.7515
	111	593185.2050	4108485.5341
	112	593176.6692	4108487.1355
	113	593171.1478	4108491.8668
	114	593161.4330	4108494.9475
	115	593143.9467	4108494.3642
	116	593127.0636	4108498.4765
	117	593112.1931	4108507.8480
	118	593100.1084	4108513.1654
	119	593097.2687	4108513.2536
	266	593104.1861	4108565.4654
	267	593136.0753	4108612.4059
	189	593260.2304	4108541.7598
	190	593243.3674	4108550.3526
	191	593228.2005	4108562.0321
	192	593204.3787	4108592.6548
	193	593193.8001	4108610.3435
	194	593183.3338	4108628.9120
	195	593169.7359	4108686.5498
	196	593169.7359	4108686.5498
E.L-2	239	593521.0463	4108620.9756
	237	593507.5367	4108621.6136
	238	593507.9622	4108632.2461
VIALES	1	593320.0780	4108880.6292
	175	593289.2698	4108840.2037
	176	593302.2851	4108866.6284
	177	593304.7842	4108877.9190
	178	593282.1991	4108826.2773
	179	593256.6714	4108790.2132
	180	593249.9048	4108779.6653
	181	593239.0873	4108761.3861

PARCELA	PUNTO	COORDENADA X	COORDENADA Y
VIALES	182	593235.0073	4108746.9894
	183	593228.7149	4108701.8903
	184	593228.2535	4108689.4611
	185	593229.8850	4108682.7950
	186	593233.2877	4108673.1933
	187	593247.2878	4108642.9291
	188	593252.1929	4108635.7618
	62	593434.2066	4108609.8526
	83	593426.3394	4108605.5389
	84	593420.0751	4108515.4842
	85	593413.7632	4108521.0983
	86	593407.4513	4108526.7125
	87	593398.5335	4108532.5556
	88	593389.8889	4108535.6491
	89	593381.4578	4108536.3069
	90	593368.4663	4108539.2526
	91	593359.7514	4108539.5813
	92	593345.8789	4108537.9929
	93	593333.0566	4108542.7340
	94	593326.2482	4108548.1799
	95	593324.7033	4108554.4374
	96	593318.6085	4108566.0531
	97	593311.0300	4108579.7208
	98	593302.1843	4108594.6768
	99	593294.7425	4108604.2313
	100	593288.6614	4108597.7055
	240	593521.9271	4108617.2963
	241	593634.3050	4108579.9100
	242	593618.6200	4108585.4100
	243	593596.3884	4108592.4468
	244	593583.2916	4108595.3758
	245	593564.4200	4108599.2600
	246	593539.0548	4108603.0279
	247	593513.4975	4108605.1302
	248	593421.8871	4108609.1929
	249	593305.2012	4108613.5104
	250	593301.6273	4108611.4990
	251	593301.7023	4108607.3987
	252	593304.1994	4108603.3851
	253	593317.9706	4108581.2498
	254	593330.8173	4108556.2148
	255	593337.6171	4108547.8726
	256	593346.1201	4108544.6104
	257	593353.4427	4108545.8577
	258	593363.9593	4108546.2048
	259	593376.8200	4108544.3115
	260	593382.7396	4108542.5224
	261	593390.8619	4108541.9771
	262	593400.6461	4108538.8015
	263	593411.6237	4108531.5089

PARCELA	PUNTO	COORDENADA X	COORDENADA Y
VIALES	264	593420.9422	4108524.3028
	265	593427.4638	4108516.5260
	40	593463.0751	4108689.1670
	41	593477.6548	4108675.3372
	42	593496.4017	4108654.9370
	43	593522.0261	4108632.8112
	44	593539.8386	4108617.4664
	45	593584.0622	4108609.8526
	46	593616.9634	4108600.8341
	47	593640.8997	4108592.5090
	48	593662.4747	4108583.1168
	49	593696.6576	4108568.1011
	50	593689.9298	4108556.3071
	202	593319.5941	4108868.5278
	203	593315.4603	4108857.1263
	204	593312.9066	4108850.2502
	205	593296.0351	4108818.1489
	206	593290.7948	4108810.6143
	207	593259.5199	4108761.3544
	208	593254.0290	4108755.4286
	209	593250.6811	4108743.8149
	210	593247.6709	4108723.9351
	211	593244.3257	4108691.7476
	212	593248.1954	4108679.0267
	213	593254.9145	4108664.2077
	214	593262.7556	4108662.9212
	215	593273.1588	4108673.7036
	216	593280.1607	4108684.1622
	217	593283.6053	4108711.7222
	218	593286.5930	4108733.5631
	219	593290.5517	4108745.7465
	220	593296.5538	4108755.0966
	221	593305.7450	4108762.7858
	222	593311.9439	4108767.2453
	223	593328.7231	4108773.3073
	224	593387.7175	4108793.6690
	225	593399.3106	4108799.6052
	226	593415.1301	4108807.7375
	252	593417.8188	4108803.7562
	253	593397.9614	4108794.4376
	254	593388.4059	4108788.4059
	255	593372.8699	4108783.0594
	256	593351.4448	4108776.8701
	257	593332.5847	4108770.2449
	258	593317.1405	4108765.5469
	259	593309.6779	4108761.5303
	260	593302.7613	4108756.2239
	261	593296.5910	4108746.6668
	262	593291.5751	4108734.3554
	263	593289.1108	4108718.0338

PROYECTO DE REPARCELACION

(PROPIETARIO UNICO)

DE LA UNIDAD DE EJECUCION G

DEL

POLIGONO 1 SECTOR r-4

TURRE (ALMERÍA)

DESIGNACION

FINCAS RESULTANTES

PLANO Nº

2

REFERENCIA

20-15-26

FECHA

DIC-2020

ESCALA

1 / 1.500

PROMOTOR.

BATCH BROS S.L.U.

ESTUDIO ALONSO CANDAU S.L.P

ARQUITECTO
RAFAEL ALONSO CONCHILLO

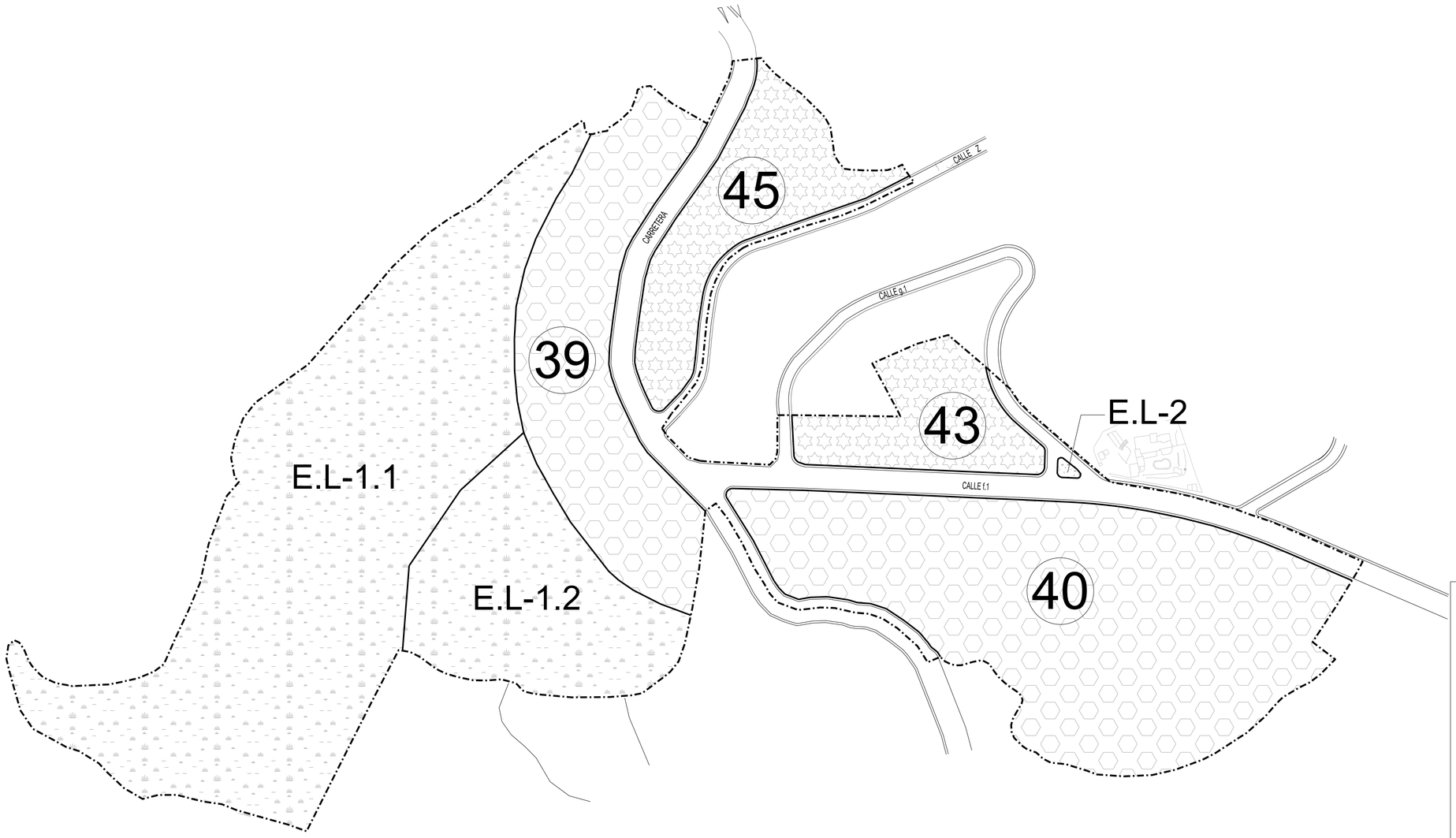

PROYECTO DE REPARCELACION

(PROPIETARIO UNICO)

DE LA UNIDAD DE EJECUCION G

DEL

POLIGONO 1 SECTOR r-4

TURRE (ALMERÍA)

	ADOSADOS
	VILLAS
	ESPACIOS LIBRES
	VIALES

LINEA LIMITE UNIDAD DE ACTACION

-·-·-·-·-·-	Superficie : 162.793.00 M2

UNIDAD DE EJECUCION G				
N DE PARCELA	SUPERFICIE	USO	EDIFICABILIDAD	N DE VIVIENDAS
39	19.681.00 M2	ADOSADA	3.120 M2	24
40	40.894.00 M2	ADOSADA	4.000 M2	34
43	8.113.00 M2	VIV. UNIF.C	830 M2	4
45	10.786.29 M2	VIV. UNIF.B	1.772 M2	6
SUMA	79.474.29 M2		9.722 M2	68
VIALES	14.050.84 M2			
E.L-1-1 (PRIVADO)	51.318.17 M2			
E.L-1-2 (PUBLICO)	17.826.10 M2			
E.L-2 (PUBLICO)	123.60 M2			
SUMA TOTAL	162.793.00 M2			

DESIGNACION

ORDENACION UNIDAD G

PLANO N º

I - 2

REFERENCIA

20-15-26

FECHA

DIC-2020

ESCALA

1 / 1.500

PROMOTOR.

BATCH BROS S.L.U.

ESTUDIO ALONSO CANDAU S.L.P

ARQUITECTO
RAFAEL ALONSO CONCHILLO

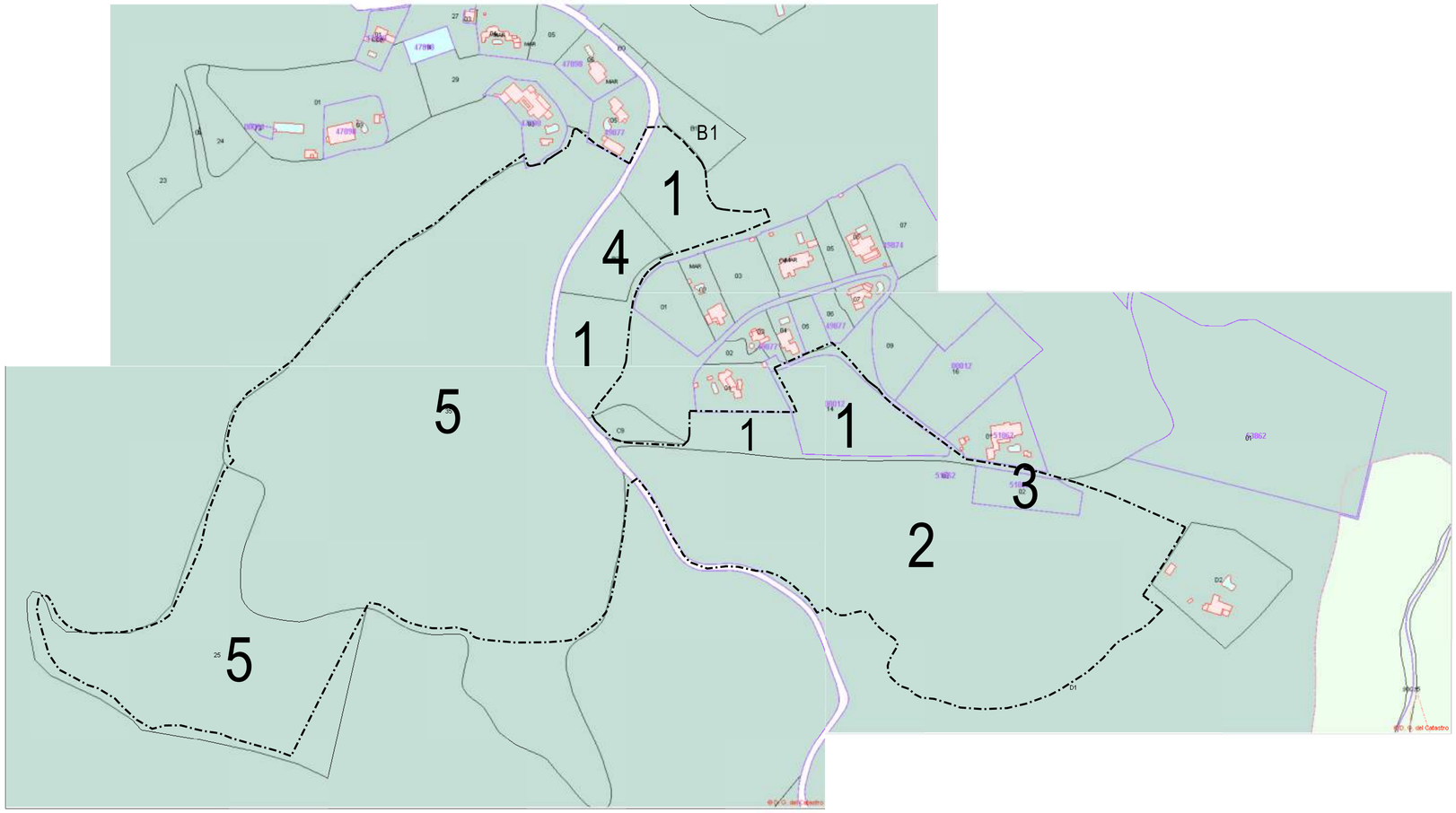

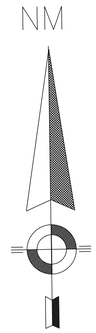

LIMITE UNIDAD DE EJECUCION

	PROPIETARIO	SUPERFICIE	FINCA REGISTRAL	REFERENCIA CATASTRAL
1	BATCH BROS S.L.U.	16.674.00	10.077	00012140000000001ZQ 4604666WG9140S0001ZF
2	BATCH BROS S.L.U.	44.450.00	11.190	46046D1WG9140S0001AF
3	BATCH BROS S.L.U.	1.964.00	9.872	5186202WG9058N0001EE
4	ACTUAL: PROMOCIONES CORTIJO GRANDE S.A. SOLICITADO CAMBIO TITULAR A : BATCH BROS S.L.U.	3.344.00	9.976	46046B2WG9140S0001OF
5	BATCH BROS S.L.U.	96.361.00	9.966	4604625WG9140S0001DF 4604635WG9140S0001UF

PROYECTO DE REPARCELACION

(PROPIETARIO UNICO)

DE LA UNIDAD DE EJECUCION G

DEL

POLIGONO 1 SECTOR r-4

TURRE (ALMERÍA)

DESIGNACION

PLANO CATASTRAL

PLANO N º

I-3

REFERENCIA

20-15-26

FECHA

DIC-2020

ESCALA

1 / 2.000

PROMOTOR.

BATCH BROS S.L.U.

ESTUDIO ALONSO CANDAU S.L.P

ARQUITECTO
RAFAEL ALONSO CONCHILLO

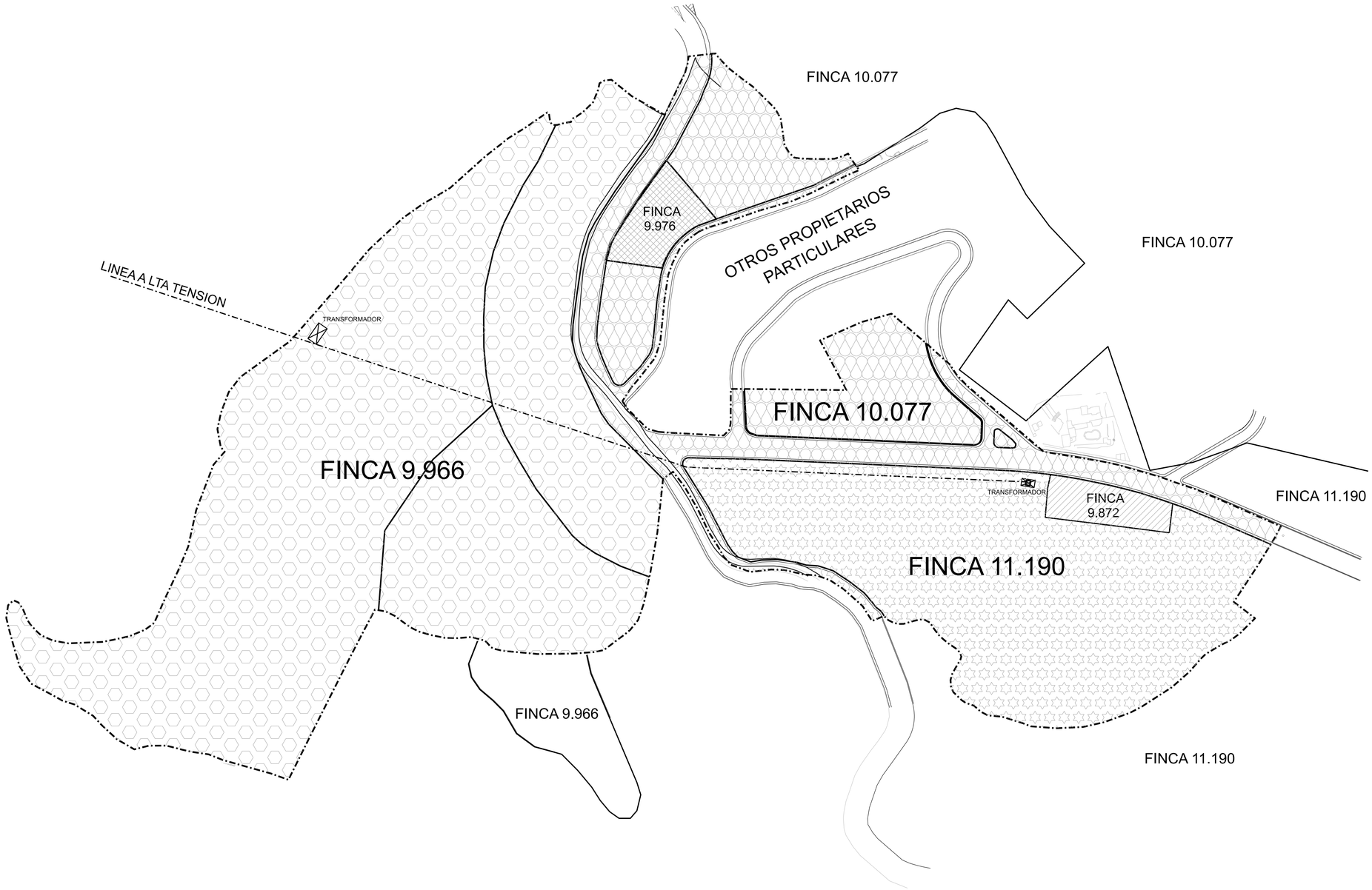

LINEA LIMITE UNIDAD DE ACTACION

PARCELA 6 : AYUNTAMIENTO DE TURRE

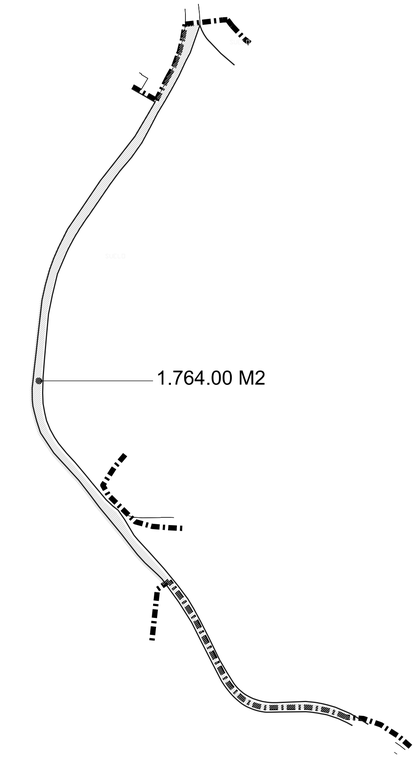

PROYECTO DE REPARCELACION

(PROPIETARIO UNICO)

DE LA UNIDAD DE EJECUCION G

DEL

POLIGONO 1 SECTOR r-4

TURRE (ALMERÍA)

DESIGNACION	PLANO N º
DELIMITACION E INFORMACION	I - 4

REFERENCIA	FECHA	ESCALA
20-15-26	DIC-2020	1 / 1.500

PROMOTOR.

BATCH BROS S.L.U.

ESTUDIO ALONSO CANDAU S.L.P

ARQUITECTO
RAFAEL ALONSO CONCHILLO

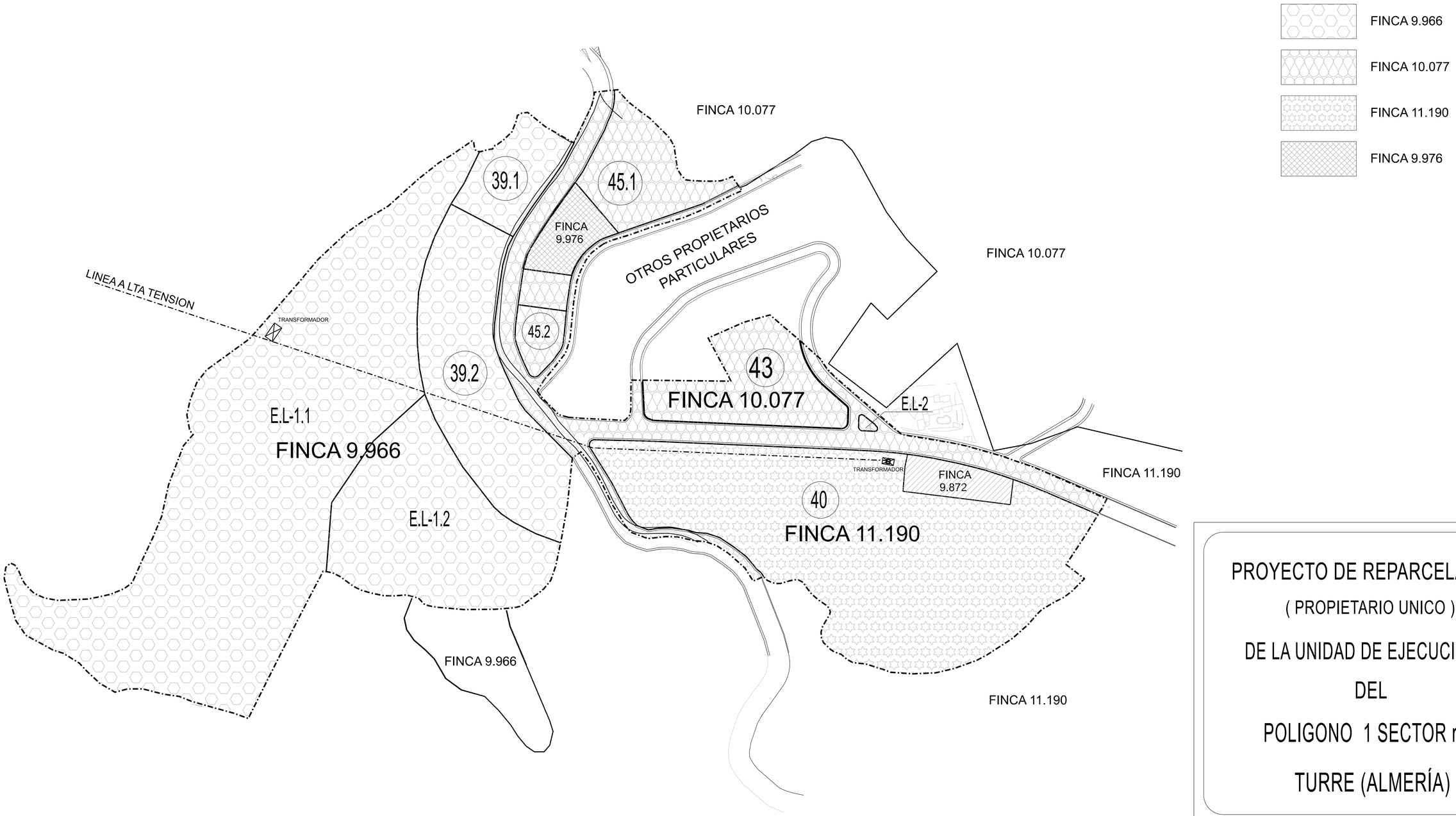

LINEA LIMITE UNIDAD DE ACTACION

PROYECTO DE REPARCELACION

(PROPIETARIO UNICO)

DE LA UNIDAD DE EJECUCION G

DEL

POLIGONO 1 SECTOR r-4

TURRE (ALMERÍA)

DESIGNACION	PLANO Nº
SUPERPOSICION I-4 Y 2	I - 5

REFERENCIA	FECHA	ESCALA
20-15-26	OCT-2020	1 / 1.500

PROMOTOR.

BATCH BROS S.L.U.

ESTUDIO ALONSO CANDAU S.L.P

ARQUITECTO
RAFAEL ALONSO CONCHILLO

PROYECTO DE REPARCELACION

UNIDAD DE EJECUCION G POLIGONO 1 SECTOR r-4

CEDULA URBANISTICA DE LA PARCELA 40

HOJA Nº 3

TERMINO MUNICIPAL DE : TURRE

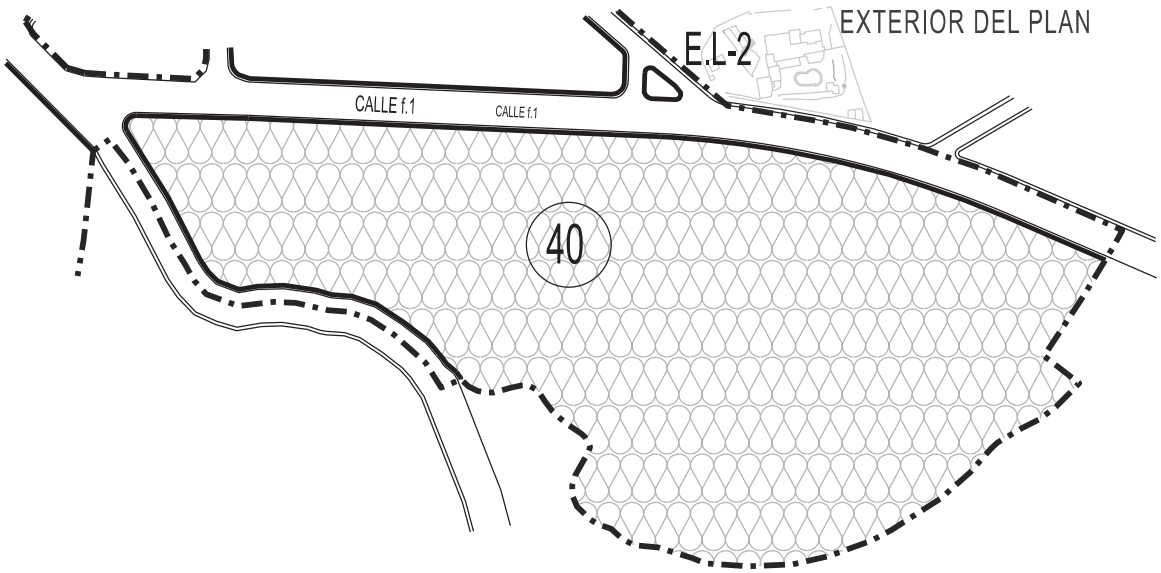

PLANO DE LA PARCELA

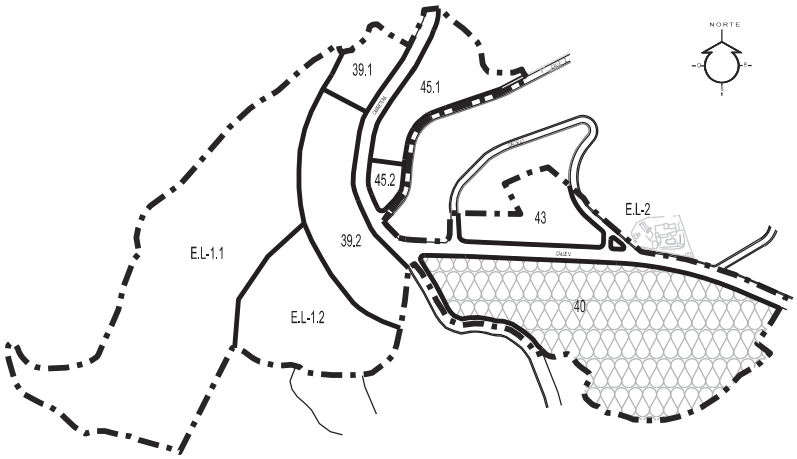

LOCALIZACION PARCELA

DESCRIPCION REGISTRAL DE LA PARCELA :

USO: RESIDENCIAL

SUPERFICIE: 40.894.00 M2

EDIFICABILIDAD: 4.000.00 M2

LINDEROS:

1.- FRENTE : CALLE f.1
2.- DERECHA : CARRETERA
3.- IZQUIERDA : EXTERIOR DEL PLAN
4.- FONDO : EXTERIOR DEL PLAN

ADJUDICADA A: BATCH BROS S.L.U.

ORDENAZAS DEL PLAN PARCIAL

ORDENANZA:

Firmado digitalmente por: 7****881Q RAFAEL ALONSO (R: B04350674)

DILIGENCIAS MUNICIPALES.-

ESTUDIO ALONSO CANDAU S.L.P.
ARQUITECTO: RAFAEL ALONSO CONCHILLO